



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 458

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID, EJERCICIO 1997**



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe.....	3
I.3. Presentación de las cuentas	4
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	12
II.1. Contabilidad presupuestaria	12
II.1.1. Modificaciones de crédito	12
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	14
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	16
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	19
II.2. Situación patrimonial	20
II.2.1. Inversiones	20
II.2.2. Deudores	22
II.2.3. Tesorería	25
II.2.4. Acreedores	29
II.3. Gestión económica	38
II.3.1. Financiación	38
II.3.2. Operaciones de crédito	42
II.3.3. Avaluos	46
II.3.4. Sistema informático	48
II.3.5. Contratación administrativa	50
III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	56
III.1. Organismos autónomos de carácter administrativo	56
III.1.1. Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	57
III.1.2. Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.....	57
III.1.3. Instituto Madrileño del Menor y la Familia	58
III.1.4. Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	59
III.1.5. Servicio Regional de Bienestar Social.....	60
III.1.6. Servicio Regional de Salud	61
III.2. Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos	62
III.2.1. Consorcio Regional de Transportes	62
III.2.2. Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	64
III.2.3. Instituto de la Vivienda de Madrid	65



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV. UNIVERSIDADES	68
IV.1 Universidad de Alcalá	69
IV.2 Universidad Autónoma	76
IV.3 Universidad Carlos III	80
IV.4 Universidad Complutense	85
IV.5 Universidad Politécnica	94
IV.6 Universidad Rey Juan Carlos	101
 V. EMPRESAS PÚBLICAS	 105
V.1. Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	110
V.2. Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (ARPROMA)	111
V.3. Canal de Isabel II (Grupo)	112
V.4. Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.	116
V.5. Gestión y Desarrollo de Medio Ambiente, S.A.	117
V.6. Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.	117
V.7. Instituto Madrileño de Desarrollo (Grupo)	118
V.8. Instituto Madrileño para la Formación	123
V.9. Metro de Madrid, S.A.	123
V.10. Radio Televisión Madrid (Grupo)	125
V.11. Tres Cantos, S.A.	128
V.12. Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. de Capital Riesgo	129
 VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 129
VI.1. Conclusiones	129
VI.1.1. Presentación de las cuentas	130
VI.1.2. Administración General	130
VI.1.3. Organismos autónomos	132
VI.1.4. Universidades	134
VI.1.5. Empresas públicas	134
VI.2. Recomendaciones	135

APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados

ANEXOS



SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOCAM	Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid
D.	Decreto
D-L	Decreto-Ley
EA	Estatuto de Autonomía
ETS	Escuela Técnica Superior
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FNCM	Fondo Nacional de Cooperación Municipal
FSE	Fondo Social Europeo
ILT	Incapacidad Laboral Transitoria
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IS	Impuesto sobre Sociedades
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LCE	Ley de Contratos del Estado
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
LCT	Ley de la Cesión de Tributos del Estado a las CCAA
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUNPAL	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
RGR	Reglamento General de Recaudación
TCu	Tribunal de Cuentas
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
UE	Unión Europea



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y en el capítulo II del Título I de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Madrid durante el año 1997.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

- Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional.
- Ley 7/1986, de 23 de julio, de Patrimonio.
- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda.
- Ley 1/1992, de 12 de marzo, de Tasas y Precios Públicos.
- Ley 14/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1997.
- Ley 2/1997, de 8 de enero, de creación del Organismo Autónomo Agencia para el Desarrollo de Madrid.
- Ley 3/1997, de 8 de enero, de creación de la Agencia Financiera de Madrid.
- Ley 4/1997, de 8 de enero, de creación de la Agencia para el Empleo de Madrid.
- Ley 5/1997, de 8 de enero, de creación de la Agencia para la Formación de Madrid.
- Ley 13/1997, de 21 de junio, de creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Ley 18/1997, de 11 de julio, de crédito extraordinario para llevar a cabo la campaña de vacunación contra la enfermedad Meningocócica por Serogrupo C, en la Comunidad de Madrid.
- Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Madrileño de Administración Agraria y Alimentaria.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, de modificación parcial de la LOFCA.
- Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.
- RD-L 7/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001.
- Ley 33/1997, de 4 de agosto, de modificación del régimen de la cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid y fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

B) Sistema presupuestario

La LP para 1997, respondiendo al mandato del art. 61.2 del EA, incluye la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad, Organismos, Empresas y Entes Públicos, con las excepciones que se indican en este informe (apartado I.3.1).

El estado de gastos de la Administración General y de los Organismos Autónomos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.2 de la LH, se estructura de acuerdo con las clasificaciones orgánica, económica, funcional y por programas. El estado



de ingresos presenta una clasificación económica.

En lo que se refiere a la elaboración y seguimiento del presupuesto por programas, de un total de 106, 18 no presentan objetivos, en 8 no se han definido indicadores, y en otros 23 se observa que faltan indicadores para algunos objetivos.

El nivel de vinculación de los créditos según la clasificación económica queda fijado (art. 6 de la LP) en el artículo para el capítulo 1, en el concepto para los capítulos 2, 3, 4, 7, 8 y 9 y en el subconcepto para el capítulo 6. No obstante lo anterior, también son vinculantes los créditos 2020 Arrendamiento de edificios y otras construcciones, 2210 energía eléctrica, 2261 Atenciones protocolarias, y otros subconceptos del capítulo 2.

C) Sistema contable

El sistema de información contable responde a la concepción tradicional, anterior a la publicación del PGCP, y dirigido, por ello, al control casi exclusivo de la ejecución presupuestaria y de la tesorería, por lo que no ofrece una visión suficiente de la situación patrimonial y de las operaciones del ejercicio.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la LP para 1996, por la que se establece la implantación progresiva del PGCP de la Comunidad de Madrid, se aprobó el mismo mediante la O. 2.277/1996, de 9 de octubre, sin que se haya implantado durante el ejercicio.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los



que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

1. El PGCP de la Comunidad aprobado por O. 2277/1996, no ha sido implantado, lo que impide el adecuado conocimiento de la situación, variaciones y composición del patrimonio, tal y como establece el artículo 115.c) de la LH, así como de los resultados desde un punto de vista económico-patrimonial.
2. La inexistencia de contabilidad analítica, que junto con un sistema completo de indicadores permita el seguimiento de los objetivos programados, impide la adecuada evaluación de la racionalidad en la ejecución del gasto público, basada en criterios de eficiencia y economía.
3. No han sido aportadas las relaciones de los bienes inventariados en los epígrafes 3 "Muebles de Carácter Histórico o Artístico", 5 "Muebles no comprendidos en otros epígrafes", 8 "Vehículos" y 9 "Propiedades y Derechos Incorporeales" del Inventario General de Bienes y Derechos.
4. Las conciliaciones de la contabilidad de la tesorería con los registros de las Entidades financieras se refieren exclusivamente al saldo generado durante el ejercicio y no son completas. No se ha recibido contestación de dos de las entidades financieras circularizadas, que suponen 208 cuentas bancarias, de las que sólo ha sido obtenido el correspondiente extracto bancario para 172 cuentas. Todo ello impide pronunciarse acerca de la representatividad de los saldos contables de la Tesorería General y también acerca de los importes pendientes de cobro o pago registrados en las restantes agrupaciones contables.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General ha sido rendida en plazo a este Tribunal, con fecha 29 de octubre de 1998. Se observa la ausencia de la "Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos" a que hace referencia el artículo 125 de la LH.

El Instituto de la Vivienda de Madrid no ha remitido la Cuenta de operaciones comerciales, el Cuadro de financiación anual, el Cuadro de variación del fondo de maniobra, ni el Estado de modificaciones presupuestarias; las cuentas rendidas por



TRIBUNAL DE CUENTAS

este Organismo no se adaptan al modelo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid aprobado mediante la O. 2277/1996, de 9 de octubre, según determina la Resolución 974/1997, de 26 de junio, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de la Juventud rindió las cuentas en plazo, junto con los presupuestos aprobados por la Asamblea General del Ente; la clasificación de las rúbricas presupuestarias de gasto e ingreso no responde a un criterio normalizado.

La mayor parte de las Universidades de la Comunidad presentaron sus cuentas del ejercicio 1997 con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para las entidades que componen la Administración Institucional del Estado. Por excepción, la Universidad Complutense y la Universidad Rey Juan Carlos¹ no han presentado el balance ni la cuenta del resultado económico-patrimonial, por lo que no han dado cumplimiento a lo dispuesto por la LRU, ni por sus Estatutos en el caso de la Universidad Complutense, que prevén una organización de las cuentas conforme a principios de contabilidad patrimonial y presupuestaria.

La rendición de cuentas al Tribunal se ha efectuado por conducto de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, tal como prevé el art. 41.2² de su Ley de Presupuestos Generales para 1997, con excepción de la Universidad Complutense, ya que la documentación remitida por dicho conducto fue una denominada cuenta "provisional", por tanto carente de validez como documento justificativo. Las cuentas definitivas de esa Universidad se remitieron directamente al Tribunal el 12 de febrero de 1999.

Las cuentas de todas las Universidades figuran autorizadas con las firmas acreditativas de los responsables del área financiero-contable, e incluyen certificados que acreditan su aprobación por los Organos previstos en los Estatutos de cada una de ellas. En el caso de la Universidad Rey Juan Carlos la aprobación la

¹ La Universidad Rey Juan Carlos ha remitido, junto con sus alegaciones, un balance y una cuenta del resultado económico-patrimonial. Sin embargo, dichos documentos no pueden considerarse válidos a efectos de su fiscalización por el Tribunal, ya que, por un lado, la propia Universidad reconoce en el mismo escrito de alegaciones que no tiene información suficiente en el momento actual para una elaboración fiable de dichos estados contables y, por otro lado, que los mencionados estados no fueron incluidos en las cuentas que se presentaron para su aprobación por el Consejo de Administración de la Universidad.

² El art. 41.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Madrid para 1997, establece que las Universidades deben remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Madrid la liquidación de sus presupuestos para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas. La referencia a la "liquidación de sus presupuestos", debe entenderse hecha a las "cuentas anuales" en coherencia con lo dispuesto en los arts. 54.5 y 56.1 de la LRU.



TRIBUNAL DE CUENTAS

asume el Consejo de Administración en tanto en cuanto no se aprueben sus Estatutos.

El Ente Público Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ha rendido las cuentas con la Cuenta General, por lo que al tratarse de un Ente de los regulados en el artículo 6 de la LH ha rendido con retraso.

Según resulta de lo dispuesto en el artículo 127.3 de la LH, han rendido con retraso las siguientes empresas:

- Áreas de Promoción Empresarial, S.A.
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- Hidráulica Santillana, S.A.
- Hispanagua, S.A.
- Madrid, 112, S.A.
- Multipark Madrid, S.A.
- Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.
- Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.
- Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.
- Metro de Madrid, S.A.
- Tres Cantos, S.A.

De acuerdo con el artículo 128.1 de la LH, las cuentas deberán ser conformadas por el Consejo de Gobierno, sin embargo no cumplen este requisito:³

- Ente Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- Multipark Madrid, S.A.
- Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.
- Centro de Transportes de Coslada, S.A.
- Centro Tecnológico de Madrid, S.A.
- Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo
- Mercado Puerta de Toledo, S.A.
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.
- Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.
- Turmadrid, S.A.
- Ente Público Instituto Madrileño para la Formación
- Radio Autonomía de Madrid, S.A.
- Ente Público Radio Televisión Madrid
- Televisión Autonomía de Madrid, S.A.

Las siguientes sociedades no han acreditado la aprobación de las Cuentas Anuales

³ Relación modificada en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

por la Junta General de Accionistas:⁴

- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. de Capital Riesgo

El presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid es el consolidado de su grupo, no se aprobaron separadamente los del Ente Público y las sociedades dependientes. Las Sociedades Madrid 112, S.A. y Multipark Madrid, S.A., se constituyeron el 11 de diciembre de 1996 y el 10 de diciembre de 1997, respectivamente, por lo que no se incluyeron sus presupuestos en la LP.

No ha sido remitido el estado demostrativo de la ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las siguientes empresas públicas:

- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, S.A.

La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A. han presentado sólo la liquidación del presupuesto de capital.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC.

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los anexos I.3-1 y I.3-3 reflejan la agregación de las liquidaciones de los presupuestos de gastos e ingresos de la Administración General y de sus

⁴ Relación modificada en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Organismos Autónomos, de la que se obtiene un total de obligaciones reconocidas de 631.692 mp. En el anexo I.3-2, donde se muestra la liquidación de gastos por grupos de funciones, excluidas las transferencias internas, destaca la producción de bienes públicos de carácter social, que representa el 57% de las obligaciones reconocidas. Las transferencias internas, que se producen desde la Administración General a sus Organismos Autónomos y a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, son las que se detallan a continuación:

(mp)

	Obligaciones Reconocidas
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	1.702
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	106
- Agencia para el Desarrollo de Madrid	100
- Agencia para el Empleo de Madrid	100
- Agencia Financiera de Madrid	100
- Agencia para la Formación de Madrid	100
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	4.183
- Instituto Madrileño de Administración Pública	318
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	7.705
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	50
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	1.264
- Servicio Regional de Bienestar Social	18.290
- Servicio Regional de la Salud	34.057
- Consorcio Regional de Transportes	20.428
- Imprenta de la Comunidad	4
- Instituto Madrileño para el Deporte, Esparcimiento y Recreación	1.163
- Instituto de la Vivienda de Madrid	1.230
	90.900

Asimismo, se realizan transferencias desde el Instituto de la Vivienda de Madrid a la Administración General por importe de 102 mp.

No se han observado discrepancias entre los importes de las obligaciones y los derechos de la Administración General y los Organismos Autónomos.

A) Los anexos I.3-4, I.3-5, I.3-6, muestran la agregación de los saldos



TRIBUNAL DE CUENTAS

presupuestarios, los pasivos financieros y los remanentes de tesorería, respectivamente.

El resultado presupuestario presenta un déficit agregado de 26.642 mp, compensado con la variación neta de pasivos financieros, que supone 31.809 mp, dando lugar a un saldo presupuestario de 5.167 mp. El remanente de tesorería agregado presenta un déficit de 80.198 mp, debido a los acumulados en la Administración General y en el Servicio Regional de Salud.

Los pasivos financieros agregados alcanzan en fin de ejercicio 583.638 mp, resultado de agregar los concertados por la Administración General con los contraídos por el Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

A) En el anexo I.3-7 se muestra la ejecución de los presupuestos aprobados en la LP; figuran en blanco las casillas correspondientes a la ejecución de las empresas que no la han remitido o que sólo han rendido los estados clasificados por capítulos.

- El Ente Público Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ha obtenido una financiación de 54 mp frente a los 2 mp previstos, como consecuencia de las menores pérdidas registradas en relación con las presupuestadas.
- Áreas de Promoción Empresarial, S.A. presenta un superávit de explotación superior en 1.002 mp al previsto, debido a la reducción de gastos financieros.
- Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A., presenta una ejecución del presupuesto de explotación muy baja, tanto en relación con los gastos como con los ingresos, debido principalmente a la ausencia de realización de las ventas y la variación de existencias previstas.

Respecto de las operaciones de capital, se han obtenido fondos por 2.692 mp por encima de lo previsto, en parte debido a la venta de la parcela donde se ubica la sede del Ente Público RTVM (5.400 mp).

- El Ente Público Canal de Isabel II presenta un superávit de explotación superior en 2.288 mp, al previsto debido en gran medida a que las ventas han ascendido a 41.580 mp frente a una previsión de 38.886 mp.

Respecto a las operaciones de capital, la mejora en la autofinanciación por parte del Ente Público unido a las menores inversiones en instalaciones técnicas en relación



TRIBUNAL DE CUENTAS

con el presupuesto, dan lugar a un incremento del fondo de maniobra de 2.462 mp frente a la reducción prevista de 59 mp.

- Hidráulica Santillana, S.A. ha registrado ingresos por ventas por 362 mp más de lo presupuestado, lo que eleva el superávit del ejercicio 326 mp respecto a la previsión. El aumento de financiación origina un incremento de 279 mp del fondo de maniobra frente a una disminución prevista de 116 mp.

- Hispanagua, S.A. ha registrado ingresos de explotación superiores a los previstos en un 22% frente a unos gastos que se han incrementado un 19%. El mayor incremento se ha producido en las ventas (224 mp) y en los ingresos por servicios diversos (32 mp).

Respecto de las operaciones de capital, las desviaciones en la financiación (121 mp) y en la inversión (108 mp) se deben principalmente a las provisiones para pensiones.

- El Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo presenta un déficit de explotación de 7.174 mp, superior al presupuestado en 2.220 mp. A ello contribuye especialmente la dotación a la provisión para pago de los justiprecios de los terrenos expropiados para la construcción del Centro Integral de Transportes de Coslada por 4.123 mp.

Respecto de las operaciones de capital, se destaca la inversión en inmovilizado material por importe de 58 mp frente a los 4.083 mp previstos, que ha contribuido al incremento no previsto del fondo de maniobra en 3.589 mp.

- Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A. presenta un superávit de explotación de 11 mp frente al déficit previsto de 129 mp, debido en gran parte al volumen de ventas registrado, superior al previsto en 240 mp.

- El grupo Radio Televisión Madrid ha presentado la liquidación de los presupuestos de explotación y capital con una estructura diferente del modelo aprobado, lo que dificulta su análisis. En el presupuesto de capital, además, no se han liquidado la totalidad de las partidas.

B) Los anexos I.3-8 y I.3-9 reflejan la agregación de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias, respectivamente, de lo que se obtiene un valor total de los activos de 640.240 mp y pérdidas globales de 1.218 mp.

Los fondos propios son inferiores a la cifra de capital social en Canal de Comunicaciones Unidas, S.A., Madrid, 112, S.A., Deporte y Montaña de la



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comunidad de Madrid, S.A., Centro de Transportes de Coslada, S.A., Centro Tecnológico de Madrid, S.A., Mercado Puerta de Toledo, S.A. y Parque Científico, Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.

Presentan fondos propios negativos, como consecuencia de las pérdidas acumuladas el Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ente Público Radio Televisión Madrid.

Presentan fondo de maniobra negativo Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (3.102 mp), Centro de Transportes de Coslada, S.A. (995 mp) y el Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo (870 mp).

Excluyendo las subvenciones aplicadas, en 15 empresas de la Comunidad se obtendrían unas pérdidas agregadas de explotación de 32.718 mp, de las que 22.166 mp corresponderían a Metro de Madrid, S.A., 5.198 mp al ente público Instituto Madrileño para la Formación y 3.059 mp al ente público Instituto Madrileño de Desarrollo. Estas tres empresas han recibido subvenciones de explotación por 28.345 mp, lo que representa el 97% del total de este tipo de subvenciones recibidas por el conjunto de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Se generaron beneficios de explotación, con independencia de la aplicación de subvenciones, en nueve empresas por un total de 10.491 mp entre las que destaca el ente público Canal de Isabel II (5.509 mp), Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (2.514 mp) e Hidráulica Santillana, S.A. (1.130 mp). En lo que se refiere a los resultados financieros, son negativos en once empresas, entre las que se destacan Metro de Madrid, S.A. (2.449 mp), el ente público Radio Televisión Madrid (1.839 mp) y el ente público Canal de Isabel II (1.622).

Las subvenciones de capital aplicadas al resultado del ejercicio alcanzan un total agregado de 7.631 mp, mientras que el resto de los resultados extraordinarios suponen unas pérdidas de 6.525 mp, entre los que destaca el ente público Instituto Madrileño de Desarrollo (3.873 mp) y el ente público Canal de Isabel II (1.490 mp).



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

Los anexos II.1-1 y II.1-2 recogen las modificaciones realizadas desglosadas por capítulos de la clasificación económica y por secciones orgánicas, respectivamente.

Durante el ejercicio se han aprobado 803 expedientes con el siguiente detalle por tipos modificativos:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. extraordinarios y suplementos de crédito	1	650
- Transferencias de crédito	588	(2.876)
- Créditos generados por ingresos	20	671
- Otras modificaciones	194	3.428
TOTAL	803	1.873

Las modificaciones de crédito han supuesto un incremento sobre los créditos iniciales del 0,4%.

b) Financiación

En el siguiente cuadro se detalla la financiación de las modificaciones de crédito, conforme se deduce de los distintos expedientes:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Recursos	Créditos extraords. y suplementos de crédito	Créditos generados por ingresos	Otras	Total
<u>POR RECURSOS</u>				
- Propios		2	1.100	1.102
- Otras aportaciones públicas		79		79
- Aportaciones privadas		1		1
<u>OTRAS FUENTES</u>				
- Bajas por anulación	650			650
- Por compromisos de ingresos		589		589
- Menor subvención al IVIMA			102	102
TOTAL	650	671	1.202	2.523

B) Tipos modificativos

B.1. Crédito extraordinario

El crédito extraordinario se concede por la Ley 18/1997, de 11 de julio, para llevar a cabo la campaña de vacunación contra la enfermedad Meningocócica por Serogrupo C, en la Comunidad de Madrid, financiándose con cargo al capítulo 2 (294mp) y al capítulo 3 (356 mp) del presupuesto de gastos.

B.2 Otras

Se incluye una habilitación de crédito en el Servicio Regional de la Salud por importe de 1.100 mp, para financiar el Plan de Saneamiento de la Deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con cargo a la mayor recaudación que ha tenido lugar en la Administración General en concepto de Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid (artículo 12.1 LP).

Asimismo, se aprueban transferencias de crédito para la realización de diversos gastos cuya financiación se realiza con cargo a bajas en el presupuesto de gastos del Instituto de la Vivienda de Madrid por importe de 102 mp.



II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

Los anexos II.1-3 y II.1-4 recogen la liquidación del presupuesto de gastos, de acuerdo con los distintos capítulos de la clasificación económica y con referencia a las secciones que integran la orgánica, respectivamente.

Los remanentes de crédito son de 35.349 mp; entre los programas que presentan mayor remanente de crédito en términos absolutos, unido a un grado de ejecución inferior a la media, destacan los siguientes:

Programa	Sección	Grado de Ejecución %	Remanente (mp)
703 Servicios Sociales Generales	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	73	7.123
506 Empleo y Formación	Consejería de Economía y Empleo	71	4.091
602 Vivienda	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	63	3.687
901 Administración Local	Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional	61	3.892

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

Sobre las obligaciones reconocidas, cabe considerar lo siguiente:

1. Intereses por operaciones de endeudamiento con vencimiento en 1997 se reconocieron indebidamente en ejercicios anteriores, con el siguiente detalle:

(mp)	
Pagarés Asesores Bursátiles (Deuda 2)	197
Caja Madrid 1991	3.529
TOTAL	3.726



TRIBUNAL DE CUENTAS

Asimismo se han reconocido indebidamente 184 mp correspondientes a intereses de la emisión de Pagarés Asesores Bursátiles (Deuda 2) con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 1997.⁵

Se han aplicado al presupuesto diversos pagos de intereses efectuados en 1996, derivados de un contrato de crédito en cuenta corriente con el Banco Atlántico por importe de 58 mp.

Intereses por importe de 8 mp, de una póliza de crédito auxiliar de certificaciones de obra, registrados en cuentas extrapresupuestarias en 1996, se han aplicado a presupuesto en 1997.

Como resultado de lo indicado en los párrafos anteriores, las obligaciones reconocidas en concepto de intereses deben aumentarse en 3.476 mp.

2. Gastos financieros correspondientes a cuentas bancarias por importe de 2 mp liquidados en 1997, deberían haberse aplicado al presupuesto de gastos.

3. Debieran haberse aplicado al presupuesto 3.804 mp, en concepto de operaciones "swap" y de otros productos financieros, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 90.5 de la LH.

Han sido imputados a presupuesto 7.200 mp, correspondientes a una operación "swap" con vencimiento en el ejercicio 1998, en concepto de previsión de riesgos, por lo que deberían disminuirse las obligaciones reconocidas en ese importe.⁶

4. Se ha aplicado al capítulo 4 "Transferencias corrientes" el pago realizado en el ejercicio 1996, por importe de 4.750 mp, de la deuda a corto plazo asumida del

⁵ Respecto de lo alegado, se indica que el criterio que debe aplicarse a la contabilización de las obligaciones reconocidas no es el de caja, sino el de devengo "presupuestario".

⁶ En relación con la alegación formulada, se aclara que el artículo 90.6 LH prohíbe expresamente la contabilización efectuada, al establecer que "Los gastos por intereses y por conceptos conexos... seguirán el régimen general previsto en el apartado 5 de este artículo", que prevé su aplicación al presupuesto. Asimismo, el artículo 53.1 LH determina que "Los derechos y obligaciones reconocidos se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que se autorice por Ley de modo expreso". El artículo 32.3 LP prevé una excepción del régimen general del artículo 53.1 LH, antes transcrito, aplicable cuando "el aseguramiento o cobertura sea consecuencia del saldo neto" entre movimientos transitorios de tesorería de signo contrario provocados por operaciones de aseguramiento; precisamente, es la ausencia de acreditación de que se haya producido el supuesto de hecho anteriormente enunciado lo que conduce a considerar que debe seguirse el régimen general del artículo 53 LH.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre la base de la Disposición adicional decimocuarta de la LP para 1996.

De esta forma, las obligaciones reconocidas en el ejercicio deben disminuirse en 4.668 mp; en el cuadro siguiente se muestra el grado de ejecución ajustado:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	312.842	299.931	96
De capital	129.003	106.688	83
Financieras	17.526	12.735	73
TOTAL	459.371	419.354	91

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

El anexo II.1-5 refleja la liquidación del presupuesto de ingresos. Se muestra a continuación la variación interanual de los derechos reconocidos:

(mp)

Operaciones	Derechos reconocidos Ejercicio corriente	Derechos reconocidos Ejercicio anterior	Variaciones relativas %
Corrientes	377.834	313.013	21
De capital	22.021	16.044	37
Financieras	26.790	28.833	(7)
TOTAL	426.645	357.890	19

La variación observada en las operaciones de capital, obedece a la enajenación de bienes de infraestructura hidráulica (8.309 mp).



Las operaciones corrientes se ven incrementadas fundamentalmente por la aplicación en el ejercicio del nuevo modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001, que supone unos derechos reconocidos en concepto de tarifa autonómica del IRPF (147.515 mp), así como por la transferencia de la gestión del impuesto sobre los Actos Jurídicos Documentados, con efectividad desde marzo de 1997 (48.925 mp).

B) Análisis de los derechos reconocidos

1. Para el reconocimiento de derechos en concepto del recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas, la Comunidad realiza una estimación de la recaudación de los distintos ayuntamientos, a excepción de la correspondiente al ayuntamiento de Madrid; sin embargo, tal reconocimiento no debiera producirse hasta la recepción de su importe o de la comunicación documental del gestor. Conforme determina la Disposición adicional cuarta del RD 1108/1993, de 9 de julio, por el que se dictan normas para la distribución de cuotas del Impuesto citado, las entidades que tengan asumida la gestión recaudatoria entregarán a la Comunidad Autónoma el importe recaudado con periodicidad semestral, coincidiendo el término de uno de los dos semestres con la finalización del periodo voluntario de cobro de los recibos.⁷

2. En concepto de Impuesto sobre Sucesiones, se han reconocido derechos, pendientes de cobro, por importe de 11.060 mp, correspondientes a la cuota resultante de una herencia recaudada en el ejercicio 1994 por el Principado de Asturias, donde se presentó la declaración. La titularidad del derecho a la exacción del impuesto está actualmente sujeta a lo que resulte del procedimiento judicial en la Audiencia Nacional, iniciado a instancias de la Comunidad, por entender que el causante tenía su residencia habitual dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, por lo que, con arreglo a las normas reguladoras de la cesión de tributos, le correspondería a ésta la exacción del impuesto.

3. En el ejercicio 1997 se aplica el nuevo modelo de financiación autonómica para el quinquenio 1997-2001, aprobado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y

⁷ Respecto de lo alegado, cabe indicar que el párrafo nº 10 del Documento nº 2 "Derechos a cobrar e ingresos" de los Principios Contables Públicos emitidos por la Comisión creada al efecto por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de diciembre de 1990, determina que el reconocimiento de un derecho de cobro exige que éste tenga un valor cierto y determinado, y en el mismo sentido incide el párrafo 93.2, que se refiere expresamente al supuesto contemplado, y exige la percepción de los fondos o la comunicación documental del gestor.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Financiera de 23 de septiembre de 1996. Los porcentajes provisionales de participación fueron determinados en el RD-L 7/1997, de 14 de abril. Como resultado, la PIE ha pasado a ser negativa y las entregas a cuenta por la tarifa autonómica del IRPF han ascendido a 167.811 mp. Debido a la infravaloración por parte del Estado de la recaudación normativa del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, que sirvió de base para el cálculo de las entregas a cuenta, se ha compensado la PIE negativa por importe de 7.501 mp (con lo que los cobros líquidos han ascendido a 160.310 mp), cuando hubieran debido deducirse de las entregas a cuenta 12.804 mp adicionales. Por ello, se registró una devolución de ingresos por el exceso, que se ingresó en cuentas extrapresupuestarias.

4. En la aplicación de "Tasas por inserciones en el BOCAM" se han reconocido 106 mp en 1997, procedentes del ejercicio 1995 y que estaban pendientes de contabilizar.

5. Los derechos reconocidos en el capítulo 4 deben aumentarse en 3.345 mp (1.983 + 1362), correspondientes a la liquidación provisional del ejercicio 1996, indebidamente aplicada a ejercicios cerrados ya que, según lo dispuesto en los artículos 91 y 100 de la LPGE para 1995, la liquidación se realiza con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

6. Carecen de soporte documental derechos por importe de 97 mp, recogidos en el subconcepto 40400 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pensiones Asistenciales.

7. En operaciones extrapresupuestarias se han registrado 3.995 mp, procedentes de operaciones de cobertura del riesgo financiero del endeudamiento a largo plazo, que debieran haberse aplicado al presupuesto.⁸

De esta forma, los derechos reconocidos deben aumentarse en 7.137 mp; en el siguiente estado se muestra el grado de ejecución ajustado:

⁸ En relación con lo alegado, véase nota nº 4 anterior.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	392.747	384.971	98
De capital	39.376	22.021	56
Financieras	27.248	26.790	98
TOTAL	459.371	433.782	94

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

El anexo II.1-6 recoge el resultado presupuestario del ejercicio que presenta un déficit de 8.099 mp, que debe disminuirse en 11.805 mp, con lo que ascendería a 3.706 mp, según el siguiente detalle:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- Gastos financieros reconocidos en ejercicio distinto del de su vencimiento	II.1.2.B.1 y 2	(3.478)
- Gastos de operaciones de cobertura de operaciones del riesgo financiero	II.1.2.B.3	3.396
- Deuda asumida del Ente Público Radio Televisión Madrid aplicada al presupuesto de gastos.	II.1.2.B.4	4.750
- Tasas inserción en el BOCAM	II.1.3.B.4	(106)
- Participación en los ingresos del Estado	II.1.3.B.5	3.345
- Otros derechos sin soporte documental	II.1.3.B.6	(97)
- Ingresos de operaciones de cobertura del riesgo financiero	II.1.3.B.7	3.995
TOTAL		11.805
TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO		11.805
TOTAL AJUSTES		11.805

Este importe estaría sujeto a las variaciones que pudieran derivarse de la conclusión del procedimiento judicial para la determinación de la competencia para la exacción



del Impuesto sobre Sucesiones ya comentado (apartado II.1.3.B.2), y que en caso de no ser favorable a la Comunidad de Madrid debería disminuirse en 11.060 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos de carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

II.2.1. Inversiones

No ha sido aportada la relación de bienes del Inventario General de Bienes y Derechos que se relacionan en el epígrafe 3 "Muebles de Carácter Histórico o Artístico", 5 "Muebles no comprendidos en otros epígrafes", 8 "Vehículos" y 9 "Propiedades y Derechos Incorporables" (Limitación I.2.C.3).

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

Como ya se indica en el apartado I.2.C.1 de este informe, el adecuado análisis de las inversiones materiales se encuentra limitado por la inexistencia de contabilidad patrimonial.

Las OO. 1.418/1992, de 15 de junio, y 239/1993, de 9 de febrero, así como la Resolución de 27 de enero de 1995 de la Consejería de Hacienda, contienen las normas para la confección del Inventario General de Bienes y Derechos, clasificado en nueve epígrafes.

Los bienes inmuebles propiedad de la Comunidad se relacionan en el epígrafe I, donde se recogen 878 bienes distribuidos en cuatro categorías: complejos (75), edificios (403), locales (143) y terrenos (257). En 841 inmuebles se registra como valor de adquisición el precio simbólico de una peseta. El inventario de bienes muebles no se encontraba desarrollado en el ejercicio analizado (Limitación I.2.C.3).

El epígrafe 2 "Derechos arrendaticios inmobiliarios" recoge 92 inmuebles sobre los que la Comunidad ostenta la condición de arrendataria.

El epígrafe 6 "Bienes sujetos a condicionamiento o revisión" recoge 124 inmuebles, de los que 50 corresponden a bienes arrendados y 74 a bienes cedidos gratuitamente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El epígrafe 7 "Concesiones Administrativas" recoge las cesiones administrativas a favor de terceros (24) y a favor de la Comunidad (10).

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

El estado de inversiones que se presenta a continuación ha sido elaborado con los datos aportados por la Comunidad y queda sujeto a la limitación expuesta en el apartado I.2.C.3:

(mp)

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Áreas de Promoción Empresarial	5.162	-	-	5.162		59
Arpoma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.	1.101	-		1.101		100
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., de Capital Riesgo	-	900		900		23
Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.	100	30	-	130	-	100
Deporte y Montaña, S.A.	228	500	-	728	-	98
Gestión de Desarrollo y Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)	89	-	-	89	-	100
Informática de la Comunidad de Madrid, S.A.	880		880	-	-	-
Inspección Técnica de Vehículos, S.A. (ITV)	15	-	-	15	-	100
Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria, S.A. (SEGISA)	162		-	162	-	25
Tres Cantos, S.A.	362	-	-	362	-	16
TOTAL	8.099	1.430	880	9.529		

En el ejercicio 1996 se autorizó (D 194/1996, de 26 de diciembre) la disolución y liquidación de la sociedad Informática de la Comunidad de Madrid, S.A.. La LP crea el Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y determina la transferencia al mismo de las acciones en la empresa Informática de la Comunidad de Madrid, que eran titularidad de la Administración General (artículo 57.Nueve.2 de la LP para 1997).



TRIBUNAL DE CUENTAS

En junta general extraordinaria de 16 de diciembre de 1997 se aprobó la disolución de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria, S.A. (SEGISA).

Durante el ejercicio se ha constituido la sociedad "Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. de Capital Riesgo" (acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo).

Se acude a la ampliación de capital en Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A. mediante aportaciones no dinerarias, constituidas por bienes muebles y equipos deportivos (D. 51/1997, de 17 de abril).

La ampliación de capital en Deporte y Montaña, S.A. se realiza con aportaciones dinerarias (435 mp) y por compensación de créditos (65 mp), (Ley 14/1997, de 19 de junio).

La Sociedad de la Energía y Medio Ambiente de Madrid (SERMASA) cambia su denominación social en el ejercicio 1997 por la de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).

De la información facilitada por la Comunidad se desprende, además, la titularidad de acciones (2 mp de valor nominal) y valores de renta fija (314.000 pesetas de valor nominal) en otras empresas, así como de deuda pública del Estado (5 mp). Los títulos según declara la Comunidad se encuentran depositados en el Banco de España, Banco Bilbao-Vizcaya, Banesto, Banco Central Hispano, y en la Caja de Madrid; sin embargo, la Comunidad no ha acreditado documentalmente la efectividad de un depósito de 292 títulos de deuda pública del Estado en Banesto.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

A) Sobre los deudores del presupuesto corriente, que importan 50.320 mp al final del ejercicio (anexo II.2-1), cabe hacer las siguientes consideraciones:

- Los de mayor importe corresponden a tributos cedidos, 21.392 mp en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, 6.657 mp en el de Transmisiones Patrimoniales y 8.010 mp en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados; de ellos al menos 11 mp, 430 mp y 241 mp, respectivamente, figuran indebidamente, al corresponder a autoliquidaciones ingresadas en el ejercicio a través de las oficinas liquidadoras, de acuerdo con el convenio firmado el 21 de junio de 1996 entre la Comunidad de Madrid y los Registradores de la Propiedad de la provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS

de Madrid.

Derechos pendientes en concepto de Impuesto sobre Sucesiones por importe de 11.060 mp, corresponden al devengado sobre una determinada herencia, ingresado en otra Comunidad Autónoma y reclamado judicialmente.

El resto del saldo pendiente de cobro corresponde casi en su totalidad a liquidaciones de contraído previo del ejercicio 1997, y al saldo traspasado a la Comunidad de Madrid (6.256 mp) por las deudas reconocidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en marzo de 1997, al producirse el traspaso de la gestión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados; se encuentran registrados en cuentas extrapresupuestarias, pendientes de aplicación, tanto de presupuesto corriente como de presupuestos cerrados, 3.705 mp.

- Por el recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas ascienden a 793 mp, reconocidos sobre la base de estimaciones de la recaudación del ejercicio, por lo que no puede afirmarse que corresponda al importe efectivamente adeudado por los ayuntamientos o por las entidades gestoras del recargo.

- Derechos reconocidos en el capítulo 3 por importe de 106 mp corresponden a deudores en concepto de tasas por inserciones en el BOCAM procedentes del ejercicio 1995.

- Carecen de soporte documental derechos por importe de 97 mp en el subconcepto 40440 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pensiones Asistenciales.

B) En relación con los derechos de presupuestos cerrados (74.556 mp), se indica:

- Los de mayor importe corresponden a tributos cedidos, 31.471 mp en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y 25.507 mp en el de Transmisiones Patrimoniales. Estos derechos se encuentran parcialmente recaudados en cuentas extrapresupuestarias.

- Por el recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas y sobre la extinguida Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, los derechos pendientes de cobro ascienden a 713 mp, que al haber sido reconocidos sobre base estimativa pudieran no



TRIBUNAL DE CUENTAS

representar deudores reales.⁹

- No consta la acreditación de la vigencia de los siguientes derechos:

. 383 mp en el subconcepto 7091R "Subvención Ministerio de Educación".

. 324 mp en el subconcepto 31401 "tasas inspección y control sanitario carnes frescas"

. 481 mp en los subconceptos 3181A, 3181R y 31001 "Boletín Oficial de la CAM".

- En el ejercicio se registran disminuciones de derechos por importe de 7.826 mp, correspondientes fundamentalmente a anulaciones por errores materiales y como consecuencia de la estimación de recursos de los contribuyentes en relación con los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones (2.661 mp) y sobre Transmisiones Patrimoniales (79 mp), de los ejercicios 1995 y 1996, así como a anulaciones de derechos en concepto de cuota del IRPF una vez producida la liquidación definitiva de los ejercicios 1994 (1.248 mp) y 1995 (2.731 mp).

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

En el anexo II.2-2 se presenta el movimiento habido en estas cuentas y su saldo conjunto al final del ejercicio, de 8.993 mp una vez excluidos los saldos de pasivos financieros. Sobre ellas se señala:

A) La partida 11300 "Anticipos a Ayuntamientos. Planes de Cooperación", con un saldo de 553 mp, de los que 418 mp proceden de ejercicios anteriores, refleja los créditos surgidos como consecuencia de haberse pagado certificaciones de obra antes de haber recibido la transferencia de capital correspondiente. Conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno, se debería haber procedido a la ejecución de los avales prestados por los Ayuntamientos.

⁹ Véase nota 5 anterior. En relación con lo alegado, se indica que los importes registrados en las cuentas han de corresponderse con las certificaciones recibidas de los Ayuntamientos, por lo que sólo debieran permanecer como derechos pendientes los asociados a aquéllos que, no obstante haber certificado el importe recaudado por cuenta de la Comunidad, no hubieran ingresado su importe. Debe hacerse énfasis en que los deudores de la Comunidad son los Ayuntamientos que gestionan el recargo, y no los sujetos pasivos tributarios. Obsérvese que las cuentas presentadas en alegaciones pondrían de manifiesto que en fin de 1999 varios Ayuntamientos presentarían un retraso en el ingreso de los recargos por ellos gestionados de entre cinco y nueve años, lo que no se deduce de la redacción de la alegación.



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) La cuenta 22999 "Otros gastos financieros pendientes de aplicar a presupuesto" presenta un saldo al cierre del ejercicio de 2 mp, correspondiente a gastos de comisiones e intereses de cuentas bancarias liquidados en el ejercicio.

C) La cuenta 29999 "Otros gastos financieros pendientes de aplicar a presupuesto", incluye pagos de intereses y comisiones de ejercicios anteriores (41 mp); gastos de emisión de deuda pública (49 mp), del ejercicio 1994, cuyo pago fue contabilizado duplicadamente en 1995 como obligación presupuestaria de ejercicios cerrados; gastos del ejercicio 1994 por recargo en cuotas de Seguridad Social pendientes de reconocer en el presupuesto de gastos (2.195 mp)¹⁰; así como el pago de la deuda a corto plazo asumida (Disposición adicional decimocuarta de la LP para 1996) del Ente Público Radio Televisión Madrid, por importe de 4.750 mp, pendiente de formalizar al presupuesto de gastos, donde simultáneamente permanece un saldo pendiente de pago por el mismo importe.

II.2.3. Tesorería

La Cuenta General de Tesorería comprende, además de las operaciones realizadas por la Administración General, las correspondientes a los Organismos Autónomos Administrativos, las del Organismo de carácter comercial Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación y las del Ente Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, al extenderse las competencias del Tesorero General en materia de ordenación y realización de pagos a los Organismos Autónomos sin tesorería propia, según lo dispuesto en el punto 5 de la Disposición Adicional 8ª de la LP para 1993.

En el anexo II.2-3 se muestra el movimiento derivado de la liquidación presupuestaria de la Administración General, que presenta un saldo de 10.615 mp

El número de cuentas bancarias, excluidas las de pagos a justificar, según relación facilitada por la Comunidad, es de 511, (ver limitación en I.2.C.4).

- En el acta de arqueo de 1997 se contemplan 33 cuentas bancarias con saldo contable. De ellas, dos se encuentran canceladas en fin de ejercicio (Banco Hipotecario y Caja de Cataluña).

¹⁰ En relación con lo alegado, se subraya que los recargos sobre las cuotas de la Seguridad Social debieran haberse aplicado al presupuesto, por tratarse de gastos incurridos por la Comunidad. No es correcta la contabilización efectuada puesto que la Tesorería General de la Seguridad Social no mantiene una deuda con la Comunidad de Madrid, toda vez que no se encuentra obligada a acceder a las condonaciones solicitadas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Durante el ejercicio se han abierto seis cuentas de arqueo y se ha cancelado otra.
 - Las cuentas de transferencias recogen transitoriamente fondos procedentes de las de arqueo para realizar de manera efectiva los pagos. Durante el ejercicio se cancelan 10 cuentas.
 - Las restringidas de recaudación, reguladas en las OO. de la Consejería de Hacienda números 510/1985 y 440/1987, de 22 de abril y 16 de febrero, respectivamente, traspasan automáticamente su saldo a una nueva cuenta centralizada que, a su vez, se ingresa en otra de arqueo, cuando presenta un saldo significativo.
- En el informe de 1996 se incluían 160 cuentas restringidas; en este ejercicio se ha comunicado por primera vez la cancelación de tres cuentas, efectuada en ejercicios anteriores; durante el ejercicio 1997 se han abierto 4 cuentas y se cancelan 8.
- Las cuentas de anticipos de caja están reguladas por la O. 636/1993, de 2 de abril, que prevé la creación de cuentas de crédito descentralizadas enlazadas con una principal, en la que se abonan los pagos. No tienen saldo a fin de ejercicio. Durante el ejercicio se han abierto 8 cuentas nuevas.
 - Otras cuentas son las correspondientes a las habilitaciones de personal y las destinadas al pago de becarios de Residencias de Menores del Instituto Madrileño de Atención a la Infancia. En el informe de 1996 se incluían 25 cuentas; durante el ejercicio 1997 se abren 64 cuentas y se han incluido diez cuentas nuevas de las que se ha obtenido información por primera vez, y se han cancelado 9 cuentas.

Se observa lo siguiente:

1. No se han facilitado los contratos de 74 cuentas bancarias abiertas durante el ejercicio.
2. En la relación de cuentas aportada se observan algunas deficiencias; así, de las contestaciones a las cartas enviadas a las entidades financieras, resulta la existencia de una cuenta corriente (2013-0800-0200017111) que no se incluyó en las relaciones aportadas por la Tesorería.¹¹

¹¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

3. Con independencia de la relación de cuentas remitida por la Comunidad, el Sistema de Información Económico-Financiera (SIEF), en el que se integra de forma definitiva el subsistema de Tesorería a partir del ejercicio 1995, proporciona información de la gestión interna de la tesorería en relación con las cuentas corrientes, en la que se observan, asimismo algunas deficiencias así, en el listado obtenido de "saldos bancarios reales", no se distinguen las cuentas con saldo cero de las canceladas.

4. Las conciliaciones facilitadas hacen referencia exclusivamente a los saldos, contables y bancarios, generados durante el ejercicio y no al saldo total; examinadas las partidas de conciliación que hacen referencia al ejercicio anterior, se observa que no siempre se identifican en la conciliación de 1996; por otra parte, de los propios documentos de conciliación se desprende la existencia de diferencias no identificadas entre los saldos generados, contables y bancarios, por importe de 27 mp, así como apuntes contables y movimientos bancarios, identificados pero pendientes de asociación, que presentan los siguientes importes:

(mp)		
	APUNTES CONTABLES	MOVIMIENTOS BANCARIOS
CARGOS	2.039	3.935
ABONOS	1.893	4.256

5. No se ha obtenido contestación a ninguna de las cartas remitidas a la Caja de Madrid y el Chemical Bank, por lo que no se ha obtenido información externa a la Comunidad respecto de 208 cuentas bancarias. La Comunidad ha facilitado los extractos bancarios de 172 cuentas de Caja Madrid. El Banco de Santander no facilita el saldo a 31-12-1997, sino que informa del saldo medio del ejercicio, el Deutsche Bank no menciona ninguna cuenta en su contestación.

6. De las cuentas de arqueo, dieciocho presentan saldos contables negativos, por importe de 21.895 mp; se ha obtenido información del saldo bancario de trece de ellas, resultando tener un saldo conjunto de 1.446 mp.

7. De la información obtenida del análisis de otras agrupaciones contables, se



TRIBUNAL DE CUENTAS

deduce la existencia de, al menos, las siguientes partidas incorrectamente contabilizadas:

- No se ha contabilizado el cobro de 49 mp de una operación de cobertura del riesgo financiero (swap con Caja Cataluña), efectuado en diciembre de 1994.¹²
- No se registraron durante el ejercicio las disposiciones de una póliza de crédito a corto plazo con la Caja de Madrid, por importe de 612 mp, y con el Banco de Sabadell, por importe de 5 mp, que fueron contabilizadas en 1998.
- Diversas amortizaciones de operaciones de endeudamiento a corto plazo, por importe de 246 mp, no se contabilizaron hasta el ejercicio siguiente, a excepción de 150 mp que permanecen sin registrar.
- Se ha contabilizado duplicadamente un pago de gastos de emisión de deuda pública por importe de 49 mp, así como 1 mp de amortizaciones de obligaciones Caja Madrid, al registrarse el pago en 1995 de las correspondientes obligaciones reconocidas en lugar de la formalización a la cuenta deudora extrapresupuestaria donde inicialmente quedaron reflejados.
- No se han registrado pagos derivados de cuentas justificativas de pagos a justificar de la Consejería de Educación y Cultura por importe de 32 mp.

8. Las anteriores circunstancias, consideradas en su conjunto sustentan la limitación I.2.C.4, que afecta al conocimiento tanto de los saldos finales de la tesorería como de los flujos reales de cobros y pagos producidos durante el ejercicio. Esta observación también se efectuó en los informes de los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996.

9. Las operaciones entre la Administración General y los Organismos Autónomos integrados en la Tesorería Centralizada, como las transferencias que la primera efectúa a estos últimos, se contabilizan mediante movimientos en formalización, lo que origina que en cada Entidad no coincidan los cobros en formalización con los pagos de igual carácter. Para el adecuado control y contabilización de esas operaciones, debieran crearse las oportunas cuentas extrapresupuestarias.

¹² La contabilización indicada en alegaciones no sustituye el registro del cobro aludido.



II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

En el anexo II.2-4 se presentan los acreedores presupuestarios, excluidos los derivados de pasivos financieros, tanto de ejercicio corriente como de cerrados, que ascienden al cierre de ejercicio a 86.799 mp.

A) Ejercicio corriente

En relación con el saldo en fin de ejercicio se observa:

- No debieran haberse traspasado a cuentas extrapresupuestarias diversas transferencias pendientes de pago a organismos autónomos y empresas por importe de 1.973 mp.
- En el capítulo 4, acreedores por importe de 4.750 mp corresponden a la deuda asumida a corto plazo del Ente Público Radio Televisión Madrid cuyo pago tuvo lugar en el ejercicio 1996, encontrándose pendiente de formalizar a la cuenta deudora extrapresupuestaria 29999 "Otros gastos financieros pendientes de aplicar a presupuesto" donde se registró dicho pago. La aplicación al presupuesto debió hacerse, asimismo, en el capítulo 9 de pasivos financieros.

B) Ejercicios cerrados

- No hubieran debido traspasarse a cuentas extrapresupuestarias transferencias pendientes de pago a organismos autónomos por importe de 136 mp.
- No hubieran debido traspasarse a cuentas extrapresupuestarias las certificaciones de obra por importe de 3.260 mp pendientes de pago al Canal de Isabel II, reconocidas por el Organismo Autónomo Agencia del Medio Ambiente, suprimido en el ejercicio 1996.

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

En el anexo II.2-5 se muestra el movimiento de las distintas cuentas de acreedores extrapresupuestarios que presentan un saldo de 57.688 mp, una vez excluidos los pasivos financieros. El saldo inicial (52.242 mp) no es coincidente con el que existía a 31 de diciembre de 1996 (53.586 mp) debido a la corrección del saldo de



TRIBUNAL DE CUENTAS

la cuenta 50000 "Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar" aumentándose en 28 mp con el fin de corregir el exceso de pagos liquidados computados en esta cuenta en el ejercicio y a la eliminación del saldo de la cuenta 49819 "Traspaso de existencias por supresión del AMA", que se liquida con el saldo deudor por el mismo importe y concepto de la subcuenta 49818 del centro presupuestario 104 "Agencia del Medio Ambiente", cuya supresión tuvo lugar en el ejercicio 1996; tal como se hace constar en diligencias en la Cuenta General rendida.

A) La Comunidad presenta una única declaración a la Seguridad Social que abarca a los Organismos Autónomos con tesorería centralizada y a los Entes y Empresas Públicas adscritas al régimen de colaboración con el INSS. El saldo final conjunto de las cuentas que reflejan las deudas pendientes de la Administración General y los Organismos Autónomos 7.766 mp, es superior en 360 mp a la liquidación presentada del 4º trimestre.

B) En la cuenta 461 "Subvenciones a Organismos, Empresas y Entes se registran, irregularmente, subvenciones libradas desde el presupuesto. Su saldo final corresponde a deudas con el Instituto de la Vivienda de Madrid (136 mp), Consorcio Regional de Transportes (1.017 mp) y Ente Público Instituto Madrileño para la Formación (956 mp), que debieran reflejarse entre las obligaciones presupuestarias.

C) La cuenta Fondos a disposición de la Asamblea presenta un saldo final de 1.255 mp, de los que 527 mp provienen del concepto 6980 "Servicios Nuevos", para la construcción de la nueva sede; el resto del importe (728 mp) corresponde a las entregas que con arreglo a la DD.AA. primera.2 de la LH deberían haberse efectuado a la Tesorería de la Asamblea.

D) Dentro del subgrupo Cuentas a extinguir se incluyen las que se encuentran pendientes de regularización y depuración:

- La cuenta 49802 "Planes de Cooperación Local", con un saldo de 387 mp, recoge las aportaciones tanto de los Ayuntamientos como de la Comunidad, con el fin de proceder al pago de las certificaciones de obra. De su saldo, 187 mp proceden de ingresos efectuados en 1996 y ejercicios anteriores, sin que haya sido facilitado el desglose por ejercicio y entidad de procedencia del ingreso.

- La cuenta 49804 "Subvenciones a Ayuntamientos" con un saldo de 681 mp,



TRIBUNAL DE CUENTAS

recoge las subvenciones a los Ayuntamientos para la realización de obras y prestación de servicios. De su saldo, 502 mp proceden de ingresos efectuados en 1996 y ejercicios anteriores, sin que haya sido facilitado el desglose por ejercicio de procedencia del ingreso.¹³

- La cuenta 49809 "Intereses devengados. Asesores Bursátiles" recoge intereses no vencidos reconocidos en presupuesto corriente (184 mp) y en ejercicios anteriores (481 mp).

- La cuenta 49817 "Obligaciones reconocidas por el AMA. Canal de Isabel II" presenta un saldo a cierre de ejercicio de 3.260 mp correspondientes a certificaciones de obra de ejercicios anteriores a favor del Canal de Isabel II, amparadas en el D. 78/1985, de 17 de julio, por el que se aprueba el convenio regulador de las relaciones económicas y administrativas de la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II. Aún cuando en el Convenio de cancelación de Deuda suscrito en julio de 1996 se preveía la dación en pago de determinados inmuebles, la Comunidad no ha aclarado las causas por las que el saldo continúa vigente en fin de 1997.

- La cuenta 49821 "Cobertura de riesgos de cambio" con un saldo a cierre de ejercicio de 7.200 mp recoge la previsión de riesgo derivada de operaciones de cobertura de diferencias de cambio con vencimiento en el ejercicio 1998 cuyo gasto ha sido imputado al ejercicio corriente.

- La cuenta 49822 "Compensación participación ingresos generales del Estado" presenta un saldo de 12.804 mp correspondientes al exceso resultante de la indebida valoración de las entregas a cuenta de la tarifa complementaria del IRPF.

E) La cuenta 52000 "Ingresos por operaciones de intercambio financiero" presenta un saldo a cierre de ejercicio de 191 mp que debieran aplicarse al presupuesto de ingresos.

- La cuenta 50002 "Recaudación por Tributos Cedidos y Propios (juego)", presenta un saldo final de 3.705 mp, de los que al menos 11 mp del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, 430 mp del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y 241 mp del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados corresponden a derechos contraídos en el presupuesto de ingresos corriente.

¹³ Los documentos indicados en alegaciones no permiten obtener el desglose de los saldos por ejercicios de procedencia del reconocimiento de los derechos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

F) Dentro de la agrupación de otros acreedores, se incluyen las cuentas 49000 "Entidad Colaboradora del INSS. Asistencia Sanitaria" y 49001 "Entidad Colaboradora del INSS. Accidentes de Trabajo", con un saldo final de 1.037 mp y 1.968 mp respectivamente, que recogen las operaciones propias de la colaboración en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social, acordada mediante el Convenio firmado con fecha 15 de noviembre de 1972 para asumir directamente y a su cargo la dispensación de la asistencia sanitaria y el pago de las prestaciones económicas correspondientes a la situación de ILT, derivada de contingencias comunes y profesionales establecidas en la OM de 25 de noviembre de 1996, modificada por la del 24 de abril de 1980.

Se registran pagos correspondientes a gastos de personal y para adquisición de bienes corrientes y servicios, que si bien pudieran ser necesarios para llevar a cabo la gestión y figuran además en los estados-resumen que anualmente se envían a la Seguridad Social, no está contemplada su financiación con fondos de la misma en las normas reguladoras de la colaboración ya citadas. No ha sido acreditado que el saldo de estas cuentas corresponda a los importes acumulados recogidos en las liquidaciones que anualmente se remiten al INSS.

En la cuenta 46509 "Pagos a justificar. Consejería de Educación y Cultura", con un saldo final de 260 mp, no se ha contabilizado un importe de 32 mp asociado a una cuenta justificativa del Centro de Estudios y Actividades Culturales y a otra de la Dirección General de la Juventud, cuyos gastos fueron aplicados a los programas 810 (subconcepto 22670) por importe de 7 mp, y 804 (subconcepto 22680), por importe de 25 mp.

El saldo (960 mp) de la cuenta 46400 "Cuenta especial de depósitos Avalmadrid" procede del presupuesto de gastos de los ejercicios 1993 (460 mp) y 1995 (500 mp); no se ha acreditado documentalmente la efectiva constitución del citado depósito en una entidad financiera, como prevé la addenda al Convenio de colaboración del Fondo de Garantía Especial, de 27 de mayo de 1994.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comenta en este apartado el pasivo existente concertado tanto a largo como a corto plazo.

La cuenta general no refleja las disposiciones y amortizaciones de crédito a corto plazo, sino sólo los saldos iniciales y finales, por lo que los movimientos reflejados en el anexo son el resultado de las comprobaciones efectuadas.

La evolución de los pasivos financieros de la Administración General en relación



TRIBUNAL DE CUENTAS

con los derechos ajustados de los capítulos 1 a 5, es la siguiente:

Magnitud	1994 (1)	1995 (2)	1996 (3)	1997 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	317.789	348.645	368.331	379.054	61.265	19
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	269.747	279.585	317.138	384.971	115.224	43

II.2.4.2.1. Empréstitos

Como se muestra en el anexo II.2-6, las emisiones en circulación en fin de ejercicio alcanzaron 149.000 mp, de los que 15.000 mp fueron suscritos en 1997.

II.2.4.2.2. Préstamos

En el anexo II.2-7 se presentan los pasivos totales por préstamos a largo plazo, que alcanzan al final del ejercicio 230.054 mp. Los préstamos a corto plazo ascienden a 105.702 mp, lo que supone un aumento respecto del ejercicio anterior de 3.260 mp.

En el siguiente estado se relacionan las operaciones con cada entidad financiera por fechas de vencimiento creciente:¹⁴

¹⁴ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Pagarés Bursátiles Deuda 1991	1991	11,75	681	2002
(Total Asesores Bursátiles Deuda Pública)			681	
Préstamo sindicado BBV 1996	1996	Variable	16.000	2004
Préstamo bilateral BBV 1997	1997	Variable	7.500	2002
(Total Banco Bilbao Vizcaya)			23.500	
Préstamo Central Hispano 1991	1991	12,20	3.000	2011
Préstamo bilateral Central Hispano 1997	1997	Variable	7.500	2002
(Total Banco Central Hispano)			10.500	
Préstamo bilateral Banesto 1997	1997	Variable	3.000	2002
(Total Banesto)			3.000	
Préstamo Banco Europeo Inversiones 1989	1989	12,45 y 8,3	3.250	2004
Préstamo 1 Banco Europeo Inversiones 1993	1993	8,85	5.000	2002
Préstamo 2 Banco Europeo Inversiones 1993	1993	6,25	4.991	2004
Préstamo 3 Banco Europeo Inversiones 1993	1993	8.25 y 8,2	10.000	2008
Préstamo Banco Europeo Inversiones 1994	1994	Variable	7.000	2009
Préstamo Banco Europeo Inversiones 1996	1996	Variable	10.000	2011
Préstamo Banco Europeo Inversiones 1997	1997	Variable	10.000	2017
(Total Banco Europeo de Inversiones)			50.241	
Bex Internacional/91	1992	11,55	4.000	2005
(Total Banco Exterior Internacional)			4.000	
Sindicado Santander/B.O.A. 1996	1996	Variable	20.000	2006
(Total Banco de Santander)			20.000	
Préstamo sindicado Sanwa 96 cedido a Caixa Galicia	1996	Variable	3.401	2002
(Total Caixa Galicia)			3.401	
Préstamo Caja Cataluña 1996	1996	Variable	4.000	2006
(Total Caja Cataluña)			4.000	
Préstamo Caja España 1996	1996	Variable	2.000	2004
(Total Caja España)			2.000	
Préstamo bilateral Caja Madrid 1997	1997	Variable	15.728	2000
(Total Caja Madrid)			15.728	



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Emisión Daiwa Yenes 1993	1993	Variable	19.176	2005
(Total Daiwa Europe Limited)			19.176	
Préstamo Ibercaja 1996	1996	Variable	1.516	2004
(Total Ibercaja)			1.516	
Instituto Nacional de Previsión	1967	5,50	6	1998
Instituto Nacional de Previsión	1968	5,50	2	1998
(Total Instituto Nacional de Previsión)			8	
Préstamo bilateral La Caixa 1997	1997	Variable	15.000	2000
(Total La Caixa)			15.000	
Yenes Sakura 1989	1989	Variable	24.688	2010
(Total Manufactures Hannover Trust Company)			24.688	
Eurobonos Dólares 1993	1993	5,75	32.615	1998
(Total Morgan Guaranty Trust Company)			32.615	
TOTAL LARGO PLAZO			230.054	
Banco Bilbao Vizcaya	1997	Variable	15.000	1998
Banco Central Hispano	1997	Variable	5.000	1998
Banco de Santander	1997	Variable	50.000	1998
Banesto	1997	Variable	20.000	1998
Caja Madrid	1997	Variable	5.000	1998
(Total Líneas de crédito a corto plazo)			95.000	
Banco Atlántico	1997	Variable	64	1998
Banco Bilbao Vizcaya	1997	Variable	1.691	1998
Banco Central Hispano	1997	Variable	635	1998
Banco de Comercio	1997	Variable	2.188	1998
Banco de Sabadell	1997	Variable	104	1998
Banco de Santander	1997	Variable	1.545	1998
Banco Exterior	1997	Variable	1.526	1998
Banesto	1997	Variable	699	1998
Bankinter	1997	Variable	1.553	1998
Barclays Bank	1997	Variable	1	1998
Caja España	1997	Variable	1	1998



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Caja Madrid	1997	Variable	612	1998
Caja Postal	1997	Variable	5	1998
Citibank	1997	Variable	1	1998
Ibercaja	1997	Variable	1	1998
La Caixa	1997	Variable	76	1998
(Total Pólizas de crédito a corto plazo)			10.702	
TOTAL CORTO PLAZO			105.702	
TOTAL			335.756	

Las operaciones de disposición y amortización del endeudamiento que se encuentran registradas en cuentas de operaciones extrapresupuestarias son las siguientes:

A) Deudores extrapresupuestarios

- La cuenta 19801 "Pagos pendientes de formalizar. Vencimientos pendientes. Subasta" con un saldo de 61.812 mp, corresponde a la amortización del importe dispuesto de pagarés considerados a largo plazo (Banco Bilbao-Vizcaya y otros, 1990). Deberían haberse aplicado a presupuesto de gastos en ejercicios anteriores.
- La cuenta 22300 "Pagos por operaciones refinanciadas", presenta un saldo final de 227.200 mp, correspondientes a amortizaciones de operaciones de endeudamiento refinanciadas en el ejercicio (47.299 mp) y en ejercicios anteriores (179.901 mp)
- La cuenta 29999 "Otros pagos pendientes de aplicar a presupuesto", recoge 1 mp de amortización anticipada de obligaciones de Caja Madrid, que han sido también reflejados como pagos del presupuesto de gastos.

B) Acreedores extrapresupuestarios

- La cuenta 52999 "Otros ingresos financieros pendientes de aplicar a presupuesto" presenta un saldo final de 32.000 mp correspondientes a disposiciones de endeudamiento de ejercicios anteriores para refinanciar



TRIBUNAL DE CUENTAS

operaciones a largo plazo (Bonos Caja Madrid 1994 y Banco Europeo de Inversiones 1994), por lo que no constituyen acreedores.

- La cuenta 60100 "Préstamos a corto plazo en pesetas" recoge préstamos concedidos por diversas entidades financieras. Su saldo final, de 4.500 mp corresponde a disposiciones de endeudamiento a largo plazo refinanciadas en 1995, por lo que no constituyen un saldo real.

- La cuenta 602, que registra las pólizas de crédito en pesetas, para la financiación de necesidades transitorias de tesorería, presenta un saldo de 12.331 mp. No obstante se observa:

. Figuran en ella operaciones por importe de 2.000 mp, ya refinanciadas en 1995 por lo que no constituyen un saldo real.

. No se ha contabilizado la disposición de una póliza de crédito con Caja Madrid por importe de 612 mp y con el Banco de Sabadell por importe de 5 mp.

. No se ha contabilizado la amortización de una línea de crédito por importe de 95 mp con Caja Postal y con el Deutsche Bank por importe de 1 mp.

. No se ha contabilizado una amortización de 150 mp de una póliza de crédito de la Banque Nationale de Paris.

- La cuenta 60300, destinada a reflejar las líneas de crédito para la financiación transitoria de la tesorería, presenta un saldo de 101.000 mp. No obstante se observa que figuran en ella operaciones por importe de 6.000 mp, ya refinanciadas en 1995, por lo que no constituyen un saldo real.

- La cuenta 62400, con un saldo de 228.961 mp, registra disposiciones de operaciones de endeudamiento para refinarciar operaciones anteriores con la siguiente composición:

. 227.200 mp corresponden a las refinanciaciones de los ejercicios 1995 a 1997, importe en que se compensa con la 22300.

. 1761 mp provienen de obligaciones colocadas en el Banco de Negocios Argentaria en el ejercicio 1994 con la finalidad de refinarciar otras operaciones anteriores.



II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)
I. <u>RECURSOS PERCIBIDOS</u>	
A. INCONDICIONADOS	334.609
1. Transferidos por el Estado	4.316
a) Participación en los ingresos	4.141
b) Coste efectivo	175
2. Gestionados	330.293
a) Tributos cedidos	330.293
b) Tasas afectas	
c) Otros	
B. CONDICIONADOS	31.407
a) Seguridad Social	
b) Unión Europea	7.751
c) Fondo de Compensación Interterritorial	
d) Subvenciones y convenios	23.654
e) Otros	2
II. <u>RECURSOS PROPIOS</u>	
a) Endeudamiento	26.429
b) Tributarios	16.894
c) Prestación de servicios	1.947
d) Patrimoniales	10.877
e) Otros	11.619
TOTAL	433.782

La rúbrica I.A.2.a "Tributos cedidos gestionados" experimenta un elevado aumento debido a la inclusión de 48.925 mp en concepto del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, cuya transferencia efectiva tienen lugar en el ejercicio mediante el RD 342/1997, de 7 de marzo, y de 147.505 mp correspondientes a la tarifa complementaria del IRPF, como consecuencia del cambio del sistema de financiación que se opera en el ejercicio 1997.

En la rúbrica II.e "Otros" se contemplan subvenciones de la Caja de Ahorros de Madrid por importe de 1.200 mp y participaciones en la recaudación derivada de



TRIBUNAL DE CUENTAS

apuestas deportivas por 1.699 mp.

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El anexo II.3-1 presenta un estado de remanente de tesorería confeccionado a partir de los datos reflejados en la cuenta de liquidación, que presenta un déficit de 89.783 mp. El remanente de tesorería calculado por la Comunidad a partir de la acumulación de los remanentes generados en cada ejercicio, asciende a un importe negativo de 90.583 mp, presentando una diferencia de 800 mp con el calculado sobre los saldos finales de las distintas agrupaciones contables de la liquidación presupuestaria, importe que debiera ser corregido por la Comunidad. Sobre las cifras del anexo cabe efectuar los siguientes ajustes:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		(298.123)
- Derechos tributos cedidos	II.2.2.1.A)	(682)
- Derechos tasas BOCAM	II.2.2.1.A)	(106)
- Otros derechos sin soporte documental	II.2.2.1.A)	(97)
- Otros derechos sin soporte documental	II.2.2.1.B)	(1.188)
- Gastos financieros pendientes de aplicar a presupuesto	II.2.2.2.B)	(2)
- Gastos financieros de ejercicios anteriores	II.2.2.2.C)	(90)
- Pagos por recargo de mora cuotas Seguridad Social	II.2.2.2.C)	(2.195)
- Deuda asumida del Ente Público Radio Televisión Madrid	II.2.2.2.C)	(4.750)
- Amortizaciones de operaciones de endeudamiento	II.2.4.2.2.A)	(61.812)
- Pagos por operaciones refinanciadas	II.2.4.2.2.A)	(227.200)
- Amortización Caja Madrid	II.2.4.2.2.A)	(1)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		438
- Ingresos no registrados por operaciones de cobertura del riesgo financiero	II.2.3.7	49
- Disposiciones de endeudamiento a corto plazo no contabilizadas	II.2.3.7	617
- Amortizaciones de préstamo no contabilizadas	II.2.3.7	(246)
- Contabilización duplicada de gastos de emisión de deuda pública y de amortizaciones	II.2.3.7	50
- Pagos por gastos a justificar no registrados	II.2.3.7	(32)
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		286.610
- Transferencias pendientes de pago a Organismos	II.2.4.1.1.A)	(1.973)
- Deuda asumida del Ente Público Radio Televisión Madrid	II.2.4.1.1.A)	4.750
- Transferencias pendientes de pago a Organismos.	II.2.4.1.1.B)	(136)
- Certificaciones de obra a favor del Canal de Isabel II	II.2.4.1.1.B)	(3.260)
- Transferencias pendientes de pago a Organismos	II.2.4.1.2.B)	2.109
- Gastos financieros no vencidos	III.2.4.1.2.D)	665
- Certificaciones de obra a favor del Canal de Isabel II	II.2.4.1.2.D)	3.260
- Gastos operaciones cobertura del riesgo financiero no vencidos	II.2.4.1.2.D)	7.200
- Ingresos intercambio financiero pendientes de aplicar a presupuesto	II.2.4.1.2.E)	191
- Recaudación de Tributos Cedidos pendientes de aplicar a presupuesto	II.2.4.1.2.E)	682
- Acreedores indebidamente registrados por pagos a justificar	II.2.4.1.2.G)	32



TRIBUNAL DE CUENTAS

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
- Disposiciones de operaciones de endeudamiento para refinanciar	II.2.4.2.2.B)	32.000
- Disposiciones a corto plazo para refinanciar	II.2.4.2.2.B)	12.500
- Disposiciones a corto plazo no contabilizadas	II.2.4.2.2.B)	(617)
- Amortizaciones a corto plazo no registradas	II.2.4.2.2.B)	246
- Disposiciones de operaciones endeudamiento para refinanciación	II.2.4.2.2.B)	228.961
TOTAL AJUSTES		(11.075)

De esta forma el remanente real de tesorería ascendería a un importe negativo de 100.858 mp, que queda sujeto a la incertidumbre ya especificada en el apartado II.1.4, por lo que el déficit pudiera aumentarse en 11.060 mp adicionales.

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la Comunidad.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

El artículo 30.1 de la LP para 1997, faculta al Consejo de Gobierno para disponer la realización de operaciones financieras a que hace referencia el artículo 90 de la LH por un importe máximo de 26.429 mp. En el punto 2 se autorizan los importes máximos para los Organismos Autónomos y Empresas Públicas, previa autorización expresa de la Consejería de Hacienda.

En el siguiente estado se muestra la utilización de estas autorizaciones así como las operaciones realizadas al amparo de autorizaciones contenidas en leyes de presupuestos de ejercicios anteriores y otras normas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES		OPERACIONES IRREGULARES DEL EJERCICIO	
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	Emisiones y formalizaciones acumuladas	Refinanc. del ejercicio	CONCERTACIONES	Disposiciones
Administración General	Ley 14/1996	26.429	26.429			
Instituto de la Vivienda de Madrid	Ley 14/1996	31.330	22.708			
	Ley 8/1992	9.000	9.734			161
	Orden C* Hacienda 2.294 de 14/10/97			12.000		
	O. C* Hacienda 3.007 de 11/12/97		5.000			
	O. C* Hacienda 3.096 de 16/12/97		1.000			
	O. C* Hacienda 3.136 de 22/12/97		500			
Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	Ley 14/1996	35.000				
	O. C* Hacienda 116 de 23/1/97		2.000			
	O. C* Hacienda 190 de 10/2/97		2.000			
Arrendamientos y Promociones CAM, S.A.	O. C* Hacienda 1.268 de 13/6/97		500			
	O. C* Hacienda 1.269 de 13/6/97		500			
Canal de Isabel II	Ley 14/1996	14.000	10.000			
	O. C* Hacienda 1.055 de 21/5/97		1.000			
	O. C* Hacienda 1.056 de 21/5/97		1.000			
	O. C* Hacienda 3.069 de 16/12/97		500			
	O. C* Hacienda 3.070 de 16/12/97		500			
	O. C* Hacienda 3.071 de 16/12/97		500			
	O. C* Hacienda 3.072 de 16/12/97		1.000			
	O. C* Hacienda 3.073 de 16/12/97		1.000			
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	Ley 14/1996	573				
	O. C* Hacienda 3.135 de 22/12/97			500		



TRIBUNAL DE CUENTAS

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES		OPERACIONES IRREGULARES DEL EJERCICIO	
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	Emisiones y formalizaciones acumuladas	Refinancs. del ejercicio	CONCERTACIONES	Disposiciones
Hidráulica Santillana, S.A.	O. Cª Hacienda 1.558 de 10/7/97	8.000	500	1.273	2.000	
Instituto Madrileño de Desarrollo	Ley 14/1996		8.000			
Metro de Madrid, S.A.	O. Cª Hacienda 3.133 de 22/12/97	13.406				
	Ley 14/1996		13.406			
	O. Cª Hacienda 1.363 de 18/6/97			6.333		
	O. Cª Hacienda 59 de 20/1/97		2.000			
	O. Cª Hacienda 1.559 de 16/7/97		2.000			
	O. Cª Hacienda 2.295 de 14/10/97		2.000			
	O. Cª Hacienda 2.511 de 3/11/97		2.000			
	O. Cª Hacienda 2.813 de 25/11/97		4.000			
	O. Cª Hacienda 2.922 de 2/12/97		2.000			
	O. Cª Hacienda 2.923 de 2/12/97		2.000			
	Sin autorización		2.000			
Polígono Actividades Logísticas Coslada, S.A.	O. Cª Hacienda 1.270 de 13/6/97	4.666	100			
Radio Televisión Madrid	Ley 14/1996					
	O. Cª Hacienda 329 de 27/2/97		500			
	O. Cª Hacienda 798 de 22/4/97		1.000			
	O. Cª Hacienda 1774 de 31/7/97		1.000			
	O. Cª Hacienda 1.775 de 31/7/97		500			
TOTAL		142.404	128.877	67.405	2.000	161

A) En la Administración General se han concertado operaciones por importe de 73.728 mp, con el siguiente detalle:



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Con cargo a la autorización contenida en la LP para 1997, se han realizado operaciones por importe de 26.429 mp, de las cuales 10.000 mp corresponden a un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, 15.000 mp a una emisión de obligaciones Caja de Madrid y 1.429 mp proceden de un préstamo con la Caja de Madrid, cuyo importe total fue de 15.728 mp, aplicándose el resto a la refinanciación de operaciones anteriores.

- Operaciones calificadas como de refinanciación por importe de 47.299 mp, de las cuales 7.500 mp corresponden a un préstamo con el Banco Central Hispano, 7.500 mp a un préstamo con el Banco Bilbao Vizcaya, 3.000 mp a un préstamo con Banesto, 15.000 mp a un préstamo de La Caixa y 14.299 mp al préstamo antes citado con la Caja de Madrid.

B) La LP para 1997 autoriza al Instituto de la Vivienda de Madrid para endeudarse por importe de 31.330 mp; al amparo de esta autorización se formalizan préstamos por importe global de 22.708 mp.

A 31 de diciembre se han realizado disposiciones de préstamos concertados al amparo de autorizaciones contenidas en la LP para 1993 por 9.145 mp, cuando las operaciones que cuentan con autorización expresa de la Consejería de Hacienda ascienden a 8.984 mp, por lo que disposiciones por importe de 161 mp carecerían de la misma.

C) En cuanto a las operaciones, reguladas en el art. 30.2 de la LP para los entes públicos y sociedades mercantiles, Metro de Madrid, S.A. ha formalizado ocho operaciones de crédito a corto plazo por importe conjunto de 18.000 mp. En una de ellas por importe de 2.000 mp, no se acredita la autorización correspondiente de la Consejería de Hacienda.

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

El importe total de las anualidades de amortización y los ingresos corrientes de la Administración General, Organismos Autónomos y Entes Públicos, son los que se muestran en el siguiente estado:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General y 16 Organismos Autónomos	33.270	15.706	545.296	70.372	474.924
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid					
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos			128	125	3
Canal de Isabel II	1.841	3.946	36.193		36.193
Instituto Madrileño de Desarrollo	354	2.763	89		89
Instituto Madrileño para la Formación			6.133	4.850	1.283
Radio Televisión Madrid	1.692		9.229		9.229
TOTAL	37.157	22.415	597.068	75.347	521.721

Los ingresos corrientes están minorados por el importe de las transferencias internas. De la columna de amortizaciones se han excluido las anticipadas, al ser las previstas u ordinarias las que constituyen el límite de la carga financiera establecida en el citado artículo. La carga financiera representa el 11% de las previsiones iniciales consolidadas, dentro del límite previsto en el artículo 14 de la LOFCA.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Aavales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

El anexo II.3-2 refleja el movimiento y situación de los avales concedidos de acuerdo con la cuenta rendida. En el ejercicio 1995 se recogió, indebidamente, una baja de 5.000 mp, que, en realidad, correspondían a la amortización parcial de un



TRIBUNAL DE CUENTAS

préstamo de 10.000 mp. De esta forma, las existencias finales alcanzarían 70.890 mp.

Se renuevan dos avales, con aprobación del Consejo de Gobierno de julio de 1997, previamente autorizada por la Ley 16/1997, de 27 de junio, por importe máximo de 783 mp y 1.195 mp, respectivamente. La renovación de los avales pretende garantizar las operaciones de crédito concertadas en 1995 con la Caja de Madrid con vencimiento en 1997, que a su vez, son renovadas en julio de 1997.

Durante el ejercicio se han producido cancelaciones por vencimiento de las operaciones garantizadas por importe de 29.470 mp. Se observan pagos por importe de 492 mp por un aval fallido que garantizaba un préstamo concedido por la Caja de Madrid en 1995 hasta un importe máximo de 600 mp. Asimismo, se registra el pago de 360 mp por otro aval fallido en garantía de un préstamo formalizado con el Banco Central Hispano en 1995 hasta un importe máximo de 360 mp. Ambos avales, autorizados por las leyes 10/1994, de 22 de noviembre, y 11/1995, de 21 de abril, contaban con contragarantía hipotecaria, de la que no consta su ejecución.

Por otra parte, sin amparo legal, se han emitido las siguientes "Comfort letter":

(mp)

ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE
Banesto	2.000
Argentaria	3.773
Banco Bilbao-Vizcaya	1.500
TOTAL	7.273

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

Con la información facilitada por la Comunidad acerca de la situación de las operaciones de préstamo avaladas, se ha confeccionado el estado de riesgo que se muestra a continuación:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)			PLAZOS NO VENCIDOS
	Pagados por el avalado	Pagados por el avalista	Pendientes de pago	
3.210				3.210
667				667
12.000	5.227			6.773
2.154				2.154
1.000	417			583
20.000	8.000			12.000
1.059				1.059
30.800				30.800
70.890	13.644			57.246

II.3.4. Sistema informático

El Sistema de Información Económico Financiero (SIEF) de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido desarrollado por el organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), anteriormente con forma jurídica mercantil, que elaboró el análisis funcional del sistema y realizó su posterior programación. También se encarga el Organismo de la gestión del centro de proceso de datos. Se exponen a continuación los resultados del análisis efectuado en relación con la eficiencia del centro de proceso de datos y la seguridad del entorno informático.

A) Eficiencia del centro de proceso de datos

Se han evaluado los aspectos siguientes:

- Planificación del desarrollo de sistemas de información
- Estructura orgánica de los servicios. Distribución de funciones y tareas. Cualificación y formación del personal.
- Normas y procedimientos de explotación.
- Metodología usada para el desarrollo de sistemas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Pruebas de nuevos sistemas
- Implantación de nuevos sistemas

Todos ellos se consideran adecuados. No obstante, cabe observar que, aunque las pruebas de las nuevas versiones de programas se realizan con la intervención de los usuarios, éstos deberían aprobar formalmente los resultados finales de las mismas.

B) Seguridad del entorno informático.

En lo que se refiere al software del sistema, las modificaciones son realizadas por los técnicos de la empresa proveedora, bajo supervisión de los técnicos del Organismo.

El entorno de explotación se puede considerar como correcto puesto que existe una separación física entre las aplicaciones en desarrollo y las aplicaciones en explotación, al usarse ordenadores diferentes.

El Sistema de Información Económico Financiero (SIEF), está integrado por los Subsistemas siguientes:

- Elaboración del Presupuesto.
- Subsistema de Gastos.
- Subsistema de Ingresos.
- Subsistema de Extrapresupuestarias.
- Subsistema de Modificaciones Presupuestarias.
- Subsistema de Tesorería.
- Subsistema de Operaciones Financieras.
- Subsistema de Terceros.
- Plan General Contable.
- Subsistema de Seguimiento de Ejecución.
- Subsistema de Administración del Sistema.
- Subsistemas auxiliares.

De todos los Subsistemas se dispone del análisis funcional correspondiente, así como de los manuales de usuario, con la salvedad de que en algunos casos no se recogen las modificaciones producidas sobre la versión original de la aplicación.

La seguridad física del hardware, los controles de acceso, soportes magnéticos, soportes de papel, documentación y comunicaciones externas, en su conjunto, se consideran adecuados.



II.3.5. Contratación administrativa

II.3.5.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

II.3.5.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la LP.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.
- c) Contratos de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 59 contratos con un importe total de 78.032 mp, lo que representa el 75 % del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida este Tribunal.

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(pesetas)

CONSEJERÍAS/ ENTES	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº .	Importes Precio de Adjud.	Nº .	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Asamblea	5	1.009.256.409	1	858.375.000	9	4.478.950.125	1	858.375.000
Presidencia			3	543.280.000			3	543.280.000
Hacienda			4	1.300.340.500			4	1.300.340.500
M.A. y Desarrollo Regional			2	398.671.284			2	398.671.284
O .P. Urbanismo y Transportes			13	63.088.708.318			27	68.576.914.852
Sanidad y Servicios Sociales			4	709.781.045			4	709.781.045
Consortio Regional de Transportes			1	130.000.000			1	130.000.000
I.M.A.D.E.			2	257.226.010			2	257.226.010
I.V.I.M.A.			9	3.853.697.615			9	3.853.697.615
O.A. Informática y Comunicaciones			1	218.190.000	1	216.400.000	2	434.590.000
Servicio Regional de Bienestar Social			1	560.915.962	1	560.915.962		
Servicio Regional de Salud			3	408.571.948	3	408.571.948		
TOTAL	5	1.009.256.409	44	72.327.757.682	10	4.695.350.125	59	78.032.364.216

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.5.1.2. Procedimiento de contratación¹⁵

- De acuerdo con las relaciones y documentación remitidas a este Tribunal, se adjudicaron mediante subasta, durante el ejercicio fiscalizado, 5 contratos de importes superiores a 100 mp, cuyo total representa el 1% de la contratación

¹⁵ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



fiscalizada, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

Las bajas obtenidas representan el 33 % de la suma de los presupuestos de contrata y el menor gasto, en consecuencia, asciende a 493 mp.

- El importe de los contratos adjudicados mediante concurso representa el 93% del total de la contratación fiscalizada y las bajas obtenidas, de 2.781 mp, el 4% de la suma de los presupuestos de contrata.

Se han observado, en esta forma, las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, suministro y consultoría o asistencia:

a) En las actas o informes de valoración de las ofertas presentadas a los concursos, se han observado las siguientes deficiencias:

- En la valoración de ofertas presentadas en el contrato número 18 se excluyeron a algunas empresas que ofertaron precios inferiores a una determinada cuantía sin concederles, previamente, la posibilidad de justificar las bajas ofertadas, lo que es contrario al artículo 30.4 de la Directiva 93/37, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras.

Destaca la exclusión de una de las empresas cuya oferta era la más cercana a la considerada óptima por el pliego de cláusulas administrativas particulares. A tenor del apartado 1º del Anexo IV del mencionado pliego, la baja óptima era de 5 puntos porcentuales debajo de la media y, en consecuencia, a la misma se debería atribuir la puntuación máxima establecida para este criterio, de 50 puntos, atribuyéndose una puntuación proporcional entre 50 y 25 puntos a las ofertas que se encontrasen entre los 5 puntos porcentuales por debajo de la media y la propia media, por lo que a la referida empresa, cuya baja era 4,95 puntos inferior a la media, le habrían correspondido 49,75 puntos.

Esta actuación resultó determinante para la adjudicación del contrato¹⁶ ya que el criterio de la oferta económica estaba ponderado con 50 puntos sobre un total de 65. En consecuencia, el contrato se adjudicó a un licitador cuya oferta era 23.803.723 pesetas más elevada que la del licitador que hubiera resultado adjudicatario si se hubiera valorado el precio según lo establecido en el respectivo pliego.

¹⁶ Se indica, respecto a lo alegado, que el Interventor que formó parte de la Mesa de Contratación emitió voto particular según el cual, "de la aplicación estricta de los criterios establecidos en los Pliegos, debe deducirse la propuesta a favor de otro licitador distinto del adjudicatario".



b) No consta la publicación, en diarios oficiales, de la resolución de adjudicación del contrato número 53, establecida en el artículo 94.2 LCAP.

II.3.5.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 34 contratos, adjudicados por un total de 73.424 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.5.2.1. *Procedimiento de contratación*

a) No se ha aportado, previo requerimiento, la aprobación técnica del proyecto de ejecución correspondiente al contrato número 59 del Apéndice ni la memoria del mismo en la que debieron considerarse, según lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del RGC, las necesidades a satisfacer, los factores económicos, sociales, administrativos y estéticos así como las justificaciones de las soluciones adoptadas en sus aspectos técnico y económico y las características de las obras proyectadas.¹⁷

b) En los contratos números 14 a 22, no se han expresado los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, por los que se utilizó el concurso como forma de adjudicación, ni consta la justificación requerida por el artículo 76.2 de la misma Ley.¹⁸

II.3.5.2.2. *Ejecución de los contratos*¹⁹

II.3.5.2.2.1. Observancia de plazos

a) Iniciación

- En los contratos números 1 y 9 del Apéndice, el inicio de las obras se demoró por no encontrarse disponibles, en todo o en parte, los terrenos necesarios para la

¹⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

¹⁸ En las alegaciones, se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación de esta forma enumerados en los apartados a) y d) del último artículo citado.

¹⁹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

realización de las mismas y, en los contratos números 8 y 9, por la existencia de servicios afectados, lo que pone de manifiesto deficiencias en las actuaciones preparatorias de estos contratos, especialmente en el replanteo previo de los proyectos, acto en el que debieron detectarse los mencionados obstáculos a fin de removerlos antes de la adjudicación de los mismos.

- El acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras correspondientes al contrato número 59 está fechada en diciembre de 1997; sin embargo, el proyecto de ejecución de las obras fue entregado por el contratista en marzo de 1998 (se contrató conjuntamente la redacción del proyecto y la ejecución de las obras), según consta en el informe de supervisión del mencionado proyecto. En consecuencia, las obras comenzaron a ejecutarse sin haberse elaborado ni supervisado, previamente, el correspondiente proyecto de ejecución, lo que no se ajusta a la normativa.

b) Retrasos

- En la ejecución del contrato número 1, cuyo plazo inicial era de 12 meses, se concedieron 2 prórrogas con una duración total de 4 meses, motivadas porque las obras afectaban a varios caminos vecinales, circunstancia que debería haberse previsto en el proyecto.

- Durante la ejecución del contrato número 9, se concedió una prórroga de 2 meses para la tramitación de una modificación, motivada por la falta de adecuación del proyecto a la realidad del terreno, a la topografía real y por la insuficiencia de la capacidad portante del firme considerado en el proyecto y, por tanto, sin que esta modificación obedeciese a necesidades nuevas o a causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el correspondiente proyecto primitivo.

c) Terminación

- En un anexo al acta de recepción del contrato número 24, se hizo constar que, en la certificación de obras ejecutadas número 25 se incluyeron, sin justificar, 3 partidas alzadas.²⁰

- Respecto del contrato número 59, cuyo plazo de ejecución expiró en septiembre de 1998, no se ha aportado el acta de la recepción que debió realizarse en el plazo de un mes desde la terminación de las obras (art. 111.2 de la LCAP), ni la

²⁰ Si, como se alega por la D.G. de Carreteras, la justificación y descomposición en unidades de obra de las 3 partidas alzadas se realizará en la liquidación de obra aún pendiente de aprobación, entonces no tiene sentido la inclusión de dichas partidas en una certificación ordinaria, que es lo que, precisamente, se cuestiona en este apartado del Informe.



TRIBUNAL DE CUENTAS

liquidación del contrato que debió realizarse dentro de los 6 meses a contar desde la recepción (art. 148.1 de la LCAP).

II.3.5.2.2.2. Obras adicionales

Se han fiscalizado 9 contratos adicionales de otros en ejecución, 6 de ellos correspondientes a modificaciones y 3 a obras complementarias. El importe total de estas obras asciende a 4.479 mp.

En la fiscalización de los mismos, se ha observado lo siguiente:

No se ha justificado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de las correspondientes obras primitivas respecto de las modificaciones objeto del contrato número 26 del Apéndice (art. 149 del RGC).

En particular, en este contrato, de obras en una carretera, que tuvo por objeto la modificación de rasante por interferencias con tuberías de gas existentes, modificación del firme por causas no especificadas, la modificación de las estructuras sobre el río Jarama para adaptar el proyecto a "la tradición" del río (avenidas importantes y gran erosión) y para dar continuidad a los caminos agrícolas que cruzaban la carretera, la modificación de caminos de servicio por causas no especificadas, la reposición del cerramiento de fincas afectadas por las obras, la protección de tuberías de gas afectadas y el reforzamiento de un colector de aguas que cruzaba la carretera y canalización de una línea telefónica.

II.3.5.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO

Se han fiscalizado 9 contratos de esta naturaleza cuyo total asciende a 1.990 mp.

Durante la ejecución del contrato número 41, cuyo plazo era de 50 días, se concedieron 2 prórrogas, con una duración total de 4 meses y medio, motivadas ambas por la tramitación de una modificación del contrato cuyas causas no constan en la documentación aportada.

II.3.5.4. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA²¹

Se han examinado 16 contratos de esta naturaleza, cuyo importe asciende a

²¹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



2.618 mp, adjudicados mediante concurso.

- En el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 45, no se fijó un plazo total de ejecución como requiere el artículo 4.c) del D. 1005/1974, sino que se estableció, únicamente, como fecha de finalización de la asistencia el 30 de abril de 1998. Por otra parte, en el documento de formalización del contrato, se estableció la duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 1997, lo que implica una modificación del plazo establecido en el pliego, que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 50.5 de la LCAP.

Según el pliego y el documento de formalización del contrato número 51, el plazo de ejecución debía iniciarse a partir del uno de enero de 1997; sin embargo, el contrato se formalizó el día 17 de febrero y comenzó a ejecutarse en dicho mes, lo que no es coherente con la fecha establecida en los documentos antes indicados.

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se examinan los aspectos más destacables de la liquidación presupuestaria y de la situación patrimonial de los Organismos autónomos.

III.1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En el ejercicio se crean mediante Ley los organismos autónomos de carácter administrativo Agencia para el Desarrollo de Madrid (Ley 2/1997, de 8 de enero), Agencia para el Empleo de Madrid (Ley 4/1997, de 8 de enero), Agencia Financiera de Madrid (Ley 3/1997, de 8 de enero), Agencia para la Formación de Madrid (Ley 5/ 1997, de 8 de Enero), Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (Ley 14/1996, de 23 de diciembre) y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 23/1997, de 19 de noviembre).

El Organismo Autónomo de carácter administrativo Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria no rinde cuentas al comenzar la actividad en el ejercicio 1998.

Los Organismos Autónomos de carácter administrativo Servicio Regional de Bienestar Social y Servicio Regional de la Salud, y de carácter comercial, Instituto de la Vivienda de Madrid e Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, no han presentado la relación nominal de deudores y acreedores extrapresupuestarios (norma 24.f de la O. 1.703/1990, de 18 de julio, sobre información a rendir por los Organismos Autónomos).



III.1.1. Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

Se crea mediante la Ley 11/1996, de 19 de diciembre adscrita a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, con el objetivo de coordinar, tanto las acciones institucionales como sociales sobre drogodependencias que se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid.

III.1.1.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.1-1.1 y III.1-1.2 reflejan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 2.311 mp, de los que 1.927 mp corresponden al capítulo 2 "Gastos corrientes de bienes y servicios". El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 96%.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 94%. El Organismo se financia con transferencias, tanto corrientes (2.203 mp) como de capital (44 mp), de las que 1.702 son recibidas de la Administración General, y 545 mp del Estado.

El resultado presupuestario presenta un déficit de 64 mp.

III.1.1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

La tesorería, integrada en la centralizada, presenta un saldo de 792 mp y el remanente de tesorería representa un valor negativo de 64 mp.

III.1.2. Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

Se crea en la LP para 1997, adscrito a la Consejería de Hacienda, para la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la posibilidad de prestación externa de servicios informáticos en régimen de Derecho Público.

Su patrimonio queda integrado por los activos y pasivos transferidos por Informática de la Comunidad de Madrid, S.A., en el momento de su definitiva liquidación, el 22 de julio de 1997.



III.1.2.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.1-2.1 y III.1-2.2 reflejan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 4.075 mp, de los que 1.680 mp corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal" y 1.434 mp al capítulo 6 "Inversiones reales". El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 96%.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 99%. El Organismo se financia básicamente con las transferencias, tanto corrientes (2.805 mp) como de capital (1.378 mp) recibidas de la Administración General.

El superávit por operaciones no financieras asciende a 120 mp.

III.1.2.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

Los anexos III.1-2.3 y III.1-2.4 presentan el balance y el resultado económico patrimonial, respectivamente.

La tesorería, integrada en la centralizada, presenta un saldo final de 2.115 mp que el Organismo contabiliza entre los deudores, al ser gestionada por la Tesorería General. A este importe, habría que añadir 63 mp correspondientes al saldo a 31 de diciembre de 1997 de la cuenta corriente nº 0128-0899-70-0100074705 de la que era titular Informática de la Comunidad de Madrid, S.A. Su saldo se incorpora a la Tesorería Centralizada en enero de 1999.

El inmovilizado material asciende a 1.833 mp, destacando los equipos informáticos por importe de 1.319 mp.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 1.855 mp, de los que 1.334 mp corresponden al capítulo 6.

El resultado del ejercicio presenta un beneficio de 1.312 mp principalmente debido a las subvenciones recibidas tanto corrientes como de capital por importe global de 4.183 mp.

III.1.3. Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Se crea mediante la Ley 2/1996, de 24 de junio, adscrito a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Sus objetivos básicos son la promoción de políticas integrales referidas a los menores, la coordinación de las actuaciones sectoriales que se desarrollen por las diferentes Administraciones en el Ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y la promoción de políticas de protección a la familia.

III.1.3.1 GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.1-3.1 y III.1-3.2 reflejan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 7.545 mp de las que el 62% corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal" (4.707 mp). El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 97%.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 100%. El Organismo se financia básicamente con las transferencias, tanto corrientes (7.552 mp) como de capital (153 mp) recibidas de la Administración General.

El superávit por operaciones no financieras asciende a 204 mp.

III.1.3.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

La tesorería, integrada en la centralizada, presenta un saldo final de 1.231 mp, y el remanente de tesorería asciende a 260 mp.

Los acreedores extrapresupuestarios ascienden a 476 mp, entre los que destacan la Seguridad Social (151 mp) y la Hacienda Pública (324 mp).

III.1.4. Patronato Madrileño de Áreas de Montaña

III.1.4.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.1-4.1 y III.1-4.2 reflejan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio es del 76%. La variación interanual de las obligaciones reconocidas supone un incremento del 20% que afecta fundamentalmente al capítulo 7. El grado de cumplimiento es del 42%, correspondiendo el 89% de las obligaciones pendientes de pago al capítulo 7.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 95%. El Organismo se financia con transferencias, tanto corrientes como de capital. El superávit por operaciones no financieras asciende a 243 mp.

III.1.4.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

La tesorería, integrada en la centralizada, presenta un saldo final de 1.766 mp, aumentando en relación al ejercicio anterior en 340 mp. El remanente de tesorería calculado a partir de los datos reflejados en la cuenta de liquidación, presenta un superávit de 1.233 mp.

Los acreedores extrapresupuestarios experimentan un aumento del 158%, debido principalmente a la cuenta "Subvenciones a Ayuntamientos" con un saldo a cierre de ejercicio de 141 mp, frente a los 49 mp de 1996.

III.1.5. Servicio Regional de Bienestar Social

II.1.5.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.1-5.1 y III.1-5.2 presentan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo; los créditos finales ascienden a 27.514 mp, lo que supone un aumento de 1.569 mp respecto del ejercicio anterior, de las que 1.502 mp corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal".

El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 97% siendo del 73% en el capítulo 6.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 101%. Las transferencias corrientes y de capital, concedidas por la Administración General, representan el 66% de su presupuesto y se encuentran totalmente recaudadas. Las transferencias corrientes concedidas por el INSERSO ascienden a 6.386 mp y han sido totalmente recaudadas.

El superávit por operaciones no financieras asciende a 1.279 mp.

III.1.5.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

No figura en la cuenta rendida la relación nominal de deudores de ejercicio corriente, por importe de 512 mp, correspondiente a la facturación de diciembre.



TRIBUNAL DE CUENTAS

La tesorería, integrada en la centralizada, presenta un saldo final de 8.156 mp, aumentando en relación al ejercicio anterior en 1.417 mp, fundamentalmente debido a los ingresos de ejercicio corriente que ascienden a 27.300 mp, frente a los 24.208 mp de 1996.

La cuenta extrapresupuestaria de carácter acreedor 49804 "Subvenciones a Ayuntamientos" (140 mp), que recoge fondos de la Comunidad Autónoma para conceder ayudas a los Ayuntamientos, no ha tenido movimiento.

El remanente de tesorería asciende a 4.945 mp.

III.1.6. Servicio Regional de Salud

III.1.6.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.1-6.1 y III.1-6.2 presentan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo; los créditos finales ascienden a 72.668 mp.

Los créditos aprobados en la LP fueron de 71.395 mp, habiéndose producido modificaciones presupuestarias por un importe neto de 1.273 mp, lo que representa el 2% sobre aquellos. La mayor parte, 1.221 mp, corresponde a transferencias de crédito de la Administración General a favor del Organismo y el resto a generaciones de crédito.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos alcanzado durante el ejercicio es del 97%. La variación interanual de las obligaciones reconocidas supone una disminución del 2%.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 89%, produciéndose la más baja ejecución en el capítulo 3 "Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos" con un 80%.

El déficit generado por operaciones no financieras asciende a 5.619 mp.

III.1.6.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

Los saldos presupuestarios pendientes de cobro tanto de ejercicio corriente como de cerrados ascienden a 18.282 mp, de los cuales 18.003 se presentan en el capítulo 3, correspondientes en su mayoría a tasas de asistencia sanitaria de los hospitales de la Comunidad y derivados en gran medida de conciertos con la



TRIBUNAL DE CUENTAS

Seguridad Social.

No figura en la cuenta rendida la relación nominal de deudores y acreedores extrapresupuestarios por importe de 44 mp y 5.674 mp respectivamente.

Se anulan derechos del ejercicio anterior por importe de 91 mp y de ejercicios anteriores por importe de 113 mp, correspondientes principalmente a servicios asistenciales no concertados, cambios de entidad, errores en el cargo en cuanto a la valoración y duración de la asistencia, importes no tramitables por vía ejecutiva dada su escasa cuantía y estimación de recursos.

Las existencias finales de la tesorería, integradas en la centralizada, presentan un saldo acreedor de 27.791 mp, que se ha visto incrementado respecto del ejercicio anterior en 9.487 mp.

El remanente de tesorería en fin de ejercicio es negativo por importe de 22.335 mp

III.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERO O ANÁLOGOS

En sus respectivas cuentas se determinan las partidas "estimativas" de los organismos comerciales, industriales, financieros o análogos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.4 de la LP., con excepción del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria que se crea por Ley 26/1997, de 26 de diciembre, cuya actividad se inicia en el ejercicio 1998.

En el Instituto de la Vivienda de Madrid no se incluyen en el presupuesto de ingresos las rúbricas propias de los Organismos Autónomos de tal carácter, como son los "Resultados de operaciones comerciales" y la "Variación del fondo de maniobra", incorporando sin embargo diversas partidas relacionadas con la actividad comercial propia del Organismo. Asimismo, el Consorcio Regional de Transportes y el Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, no incluyen en el presupuesto de ingresos la variación del fondo de maniobra.

III.2.1. Consorcio Regional de Transportes

III.2.1.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.2-1.1 y III.2-1.2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las obligaciones reconocidas ascienden a 54.447 mp, además de 44.898 mp imputados a partidas estimativas. El grado de ejecución de las rúbricas limitativas obtenido durante el ejercicio es del 97%.

La presupuestación y correlativa contabilización del IVA es inadecuada, imputándose a presupuesto tanto el repercutido como el soportado deducible, lo que contraviene lo dispuesto en la Resolución de la Intervención General de la Administración General del Estado de 30 de junio de 1986, donde se determina su carácter extrapresupuestario.

III.2.1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

En el anexo III.2-1.3 se presenta el balance del Organismo.

Los deudores por presupuesto de ejercicio corriente ascienden a 9.833 mp, de los cuales 1.890 mp corresponden a transferencias corrientes de la Administración del Estado, 1.195 mp a transferencias de capital del Ayuntamiento de Madrid y 6.579 mp a transferencias, tanto corrientes como de capital, de la Administración General.

Los fondos líquidos en tesorería ascienden a 801 mp, y han disminuido respecto del ejercicio anterior en 391 mp. Las operaciones de presupuesto corriente, no presupuestarias y comerciales presentan déficits de caja de 307 mp, 747 mp y 3.528 mp, respectivamente; las operaciones de presupuestos cerrados, presentan un superávit de 4.191 mp.

El Organismo presenta dos estimaciones del remanente de tesorería; confeccionado sobre los saldos finales de las distintas agrupaciones contables, asciende a 11.449, mp, mientras que el calculado a partir de la acumulación de los remanentes generados en cada ejercicio, asciende a 10.248 mp. Sin embargo, debe prevalecer el primero de los dos cálculos, y considerarse erróneo el segundo.

Dentro del epígrafe "Deudores" del activo del balance figura la rúbrica "Hª Pª deudora. IVA", con un saldo de 3.672 mp correspondiente al IVA a recuperar de los ejercicios 1991 a 1994 (1.601 mp), 1996 (993 mp) y 1997 (1.078 mp).

El análisis de la gestión de la empresa Metro de Madrid, S.A. en la que participa este Organismo, se efectúa en el apartado V de este informe.

En el anexo III.2-1.4 se presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial, donde se desprende un beneficio de la actividad ordinaria de 1.837 mp.



III.2.2. Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación

III.2.2.1. GESTIÓN FINANCIERA

En los anexos III.2-2.1 y III.2-2.2 presentan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.

Los créditos iniciales fueron de 1.903 mp, siendo las modificaciones netas positivas por importe de 23 mp.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 98%. La variación interanual de las obligaciones reconocidas es del 8%.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 100%. Las transferencias recibidas de la Administración General suponen el 60% de la financiación.

El Organismo no ha presentado la cuenta de operaciones comerciales, debido a la ausencia de operaciones con ese carácter. El ejercicio presupuestario presenta un superávit de 41 mp.

III.2.2.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

En los anexos III.2-2.3 y III.2-3.4 se presenta el balance y el resultado económico-patrimonial respectivamente.

De presupuesto corriente permanecen pendientes de cobro 103 mp, de los que no se justifican mediante la relación nominativa de deudores 51 mp.

Las existencias de tesorería, integradas en la tesorería centralizada, presentan un saldo final de 433 mp. El remanente de tesorería asciende a 413 mp.

El Organismo no utiliza las cuentas para registrar las operaciones derivadas de la gestión del IVA adecuadamente. Así, el IVA repercutido se registra en la cuenta extrapresupuestaria 49.200 "IVA repercutido" (con un saldo a cierre de ejercicio de 13 mp). El IVA soportado se registra presupuestariamente, sin que la cuenta 19.100 "IVA soportado" tenga movimiento en el ejercicio.



III.2.3. Instituto de la Vivienda de Madrid

III.2.3.1. GESTIÓN FINANCIERA

Los anexos III.2-3.1 y III.2-3.2 presentan la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos del Organismo.

Los créditos iniciales fueron de 48.355 mp, habiéndose producido modificaciones presupuestarias por un importe neto de 25 mp. El grado de ejecución del presupuesto de gastos limitativo es del 79%. El grado de ejecución del presupuesto de ingresos asciende al 83%.

Los deudores de ejercicio corriente ascienden a 6.159 mp, entre los que destacan 1.710 mp en concepto de "alquileres de casas de la Comunidad", 962 mp por enajenación de inversiones reales y 2.804 mp, correspondientes a transferencias de capital, con el siguiente detalle:

- Del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1.600 mp.
- De la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1.204 mp, que figuran como pendientes de pago en el presupuesto de gastos de la Administración General.

En el capítulo 9, han sido indebidamente reconocidos 403 mp en concepto de operaciones financieras no dispuestas.

La delimitación realizada entre operaciones presupuestarias y comerciales no se considera adecuada en la medida en que esta última agrupación sólo incluye las procedentes de gastos suplidos, imputándose por el contrario a presupuesto tanto los ingresos como los gastos derivados de su actividad principal.

III.2.3.2. SITUACIÓN ECONÓMICA

En los anexos III.2-3.3 y III.2-3.4 se presenta el balance y el resultado económico-patrimonial, respectivamente.

El remanente de tesorería, calculado sobre los saldos finales de las distintas agrupaciones contables de la liquidación presupuestaria asciende a 11.369 mp, que debe disminuirse en 403 mp de operaciones de endeudamiento indebidamente reconocidas en ejercicios anteriores.

En materia de información contable, cabe señalar las siguientes deficiencias:



TRIBUNAL DE CUENTAS

1. El balance presentado no refleja la imagen fiel en la medida en que la información relativa al inmovilizado y al pasivo por préstamos es deficiente.

Así, el inmovilizado material se encuentra valorado en 336.013 mp, de los que 335.709 mp corresponden al inmovilizado pendiente de clasificar.

La participación en el capital de empresas públicas recogidas en el inmovilizado financiero ascienden a 459 mp, importe que no representa el coste de adquisición. La participación en términos nominales es la siguiente:

(mp y %)		
Empresa	Participación	Capital participado
Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	16	1.404
Tres Cantos, S.A.	84	1.952
TOTAL		3.356

Se incluyen en la rúbrica de "Otras deudas a largo plazo" 101.786 mp, de los que se encuentran incorrectamente imputados 403 mp por encontrarse pendientes de disponer, 2.559 mp por tratarse de ingresos derivados de operaciones de intercambio financiero, como consecuencia de un contrato de permuta de intereses (swap) formalizado en 1993, 67 mp de préstamos derivados de la integración de la empresa pública PROVICAM y 8 mp por sobrevaloración de préstamos del Banco Hipotecario transferidos del Estado.

2. Deudores de ejercicio corriente, en el capítulo 3 por importe de 8 mp, en el capítulo 5 por 2.318 mp, en el capítulo 6 por 928 mp y en el capítulo 8 por 13 mp, no se detallan en la pertinente relación nominativa (apartado 24.f de la Instrucción sobre información a rendir por los Organismos Autónomos).

Los deudores de presupuestos cerrados ascienden a 13.320 mp, entre los cuales destacan:

- En el capítulo 4, ascienden a 1.337 mp correspondientes a las liquidaciones del IVA pertenecientes a ejercicios anteriores a 1991, en los que se imputaba al presupuesto.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Los derechos pendientes de cobro en los capítulos 5 y 6 ascienden a 4.682 mp, de los cuales 4.425 mp no se detallan en las cuentas rendidas mediante la relación nominativa (apartado 24.f de la Instrucción sobre información a rendir por los Organismos Autónomos).

- En el capítulo 7, ascienden a 5.604 mp, de los que 2.837 mp proceden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y 2.767 mp de la Comunidad de Madrid.

La cuenta extrapresupuestaria deudora 22.200 "Intereses pendientes de aplicar a presupuesto" con un saldo de 1.578 mp recoge indebidamente, intereses devengados en 1994 (954 mp) y 1995 (563 mp), por el préstamo concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en 1993 por importe de 12.000 mp; así como parte del importe pagado en 1995 al Banque Internationale de Gestion et de Tresorerie (BIGT) (61 mp), como consecuencia del contrato de permuta de intereses (swap) formalizado en 1993; dichos importes deberían aplicarse al presupuesto.

La cuenta extrapresupuestaria deudora 30.001 "Compra de pagarés de empresa de la Comunidad de Madrid a corto plazo", no ha tenido movimiento en el ejercicio 1995, y presenta un saldo final de 14 mp correspondientes a la suscripción de acciones de la sociedad Tres Cantos, S.A.. Dicho importe debería aplicarse al presupuesto de gastos.

Los fondos líquidos en tesorería ascienden a 7.333 mp disminuyendo en relación al ejercicio anterior en 8.043 mp.

3. Las obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente ascienden a 4.258 mp, de los que 3.581 mp corresponden al capítulo 6. En presupuestos cerrados se encuentran pendientes de pago 7.586 mp correspondientes a ejercicios anteriores a 1995. Se producen anulaciones por importe de 4.918 mp (todas en capítulo 6), de las que 396 mp corresponden a 1995 y 4.521 mp a 1996, derivadas de obligaciones a favor de PROVICAM, S.A., empresa disuelta e integrados los activos y pasivos en el Instituto de la Vivienda de Madrid.

La cuenta extrapresupuestaria acreedora 62.100 "Préstamos a largo plazo en pesetas" con un saldo de 1.515 mp, no ha tenido movimiento en el ejercicio, y recoge ingresos, tanto del ejercicio 1994 (954 mp) como del ejercicio 1995 (561 mp), como consecuencia de un contrato de permuta de intereses; dichos importes deberían aplicarse al presupuesto.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las cuentas extrapresupuestarias 49.8807 "Ingresos pendientes de formalizar. Cobros aplazados" y 19.800 "Deudores. Recibos a emitir IVIMA", que venían recogiendo principalmente la venta de viviendas y locales con cobro aplazado, quedaron saldadas a cierre del ejercicio 1995. Sin embargo, no se han confeccionado los documentos contables "C" de "Compromisos de ingresos", en este caso de carácter plurianual, por el importe saldado, 3.449 mp, con incumplimiento de la O. 211/1994, de 15 de febrero, por la que se aprueban los documentos contables soporte de la ejecución del presupuesto de ingresos, por lo que no es posible conocer la distribución de las anualidades futuras por los importes aplazados.

IV. UNIVERSIDADES

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos en la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos de 1 de junio de 1995, según lo dispuesto por el RD 942/95, la Comunidad de Madrid asumió dichas competencias con respecto a las Universidades de Alcalá²², Autónoma, Carlos III, Complutense y Politécnica. Por Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad Autónoma de Madrid, se creó la Universidad Rey Juan Carlos, siendo 1997 su primer año de rendición de cuentas.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por las Universidades a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos y, para aquellas Universidades que presentan estados contables al efecto, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

²² El Decreto 146/1996 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid modificó la denominación de la Universidad de Alcalá de Henares, que pasa a denominarse Universidad de Alcalá.



IV.1. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

IV.1.1. Fiscalización de las cuentas

IV.1.1.1. PRESUPUESTOS

IV.1.1.1.1. *Estados de liquidación del presupuesto*

a) Remanente de Tesorería

La previsión definitiva del remanente de tesorería coincide con la cifra de dicho remanente a 31/12/1996, que es superior en 13 mp al remanente real a dicha fecha. Aunque en fase de alegaciones al anteproyecto de informe de fiscalización del ejercicio 1996 la Universidad reconoce ese error, no aparece, sin embargo, corregido en las cuentas de 1997. En las alegaciones al anteproyecto de informe de este último año se ofrece una explicación que no parece tener relación con esta cuestión y, si la tiene, no se considera correcta.

b) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

b.1) El saldo de la cuenta de deudores no presupuestarios "Anticipos viviendas campus" (194 mp), corresponde a un préstamo no formalizado a presupuesto realizado a Ciudad Residencial Universitaria S.A. (CRUSA) en el momento de su constitución en 1995. Según se deduce del escrito de alegaciones, en el que se manifiesta que el préstamo ha sido reembolsado en 1999, tanto la constitución de dicho préstamo como su cancelación, se han realizado al margen del presupuesto de la Universidad, incumpliendo por tanto los necesarios requisitos de transparencia y control inherentes a las operaciones que deben ser objeto de tratamiento presupuestario.

Por otra parte, en cuentas no presupuestarias (acreedores no presupuestarios), se recogen las disposiciones de fondos de créditos a corto plazo concedidos por entidades financieras. Conforme a lo previsto en el PGCP, en el capítulo 9 "Pasivos financieros" del presupuesto de gastos deberían haberse aplicado 238 mp, que es el importe de la variación neta de los saldos por operaciones de crédito a corto plazo existentes al cierre de 1996 (1.297 mp) y al cierre de 1997 (1.059 mp).

b.2) En cuentas de "Partidas pendientes de aplicación", en contra de lo alegado por la Universidad que se refiere exclusivamente a los "cobros pendientes de aplicación" (apartado D.3.9.A de la Memoria), figura un saldo acreedor por importe de 32 mp en "Pagos pendientes de aplicación" (apartado D.3.9.B de la memoria), que resulta de un saldo deudor (pagos no aplicados) por 175 mp de los que se desconoce cual será su imputación definitiva y, por tanto, si su naturaleza es



TRIBUNAL DE CUENTAS

presupuestaria o no, y de un saldo acreedor (exceso de aplicación sobre pagos) sobre el que no se ofrece explicación alguna y que no es coherente con la mecánica contable de la cuenta "Pagos pendientes de aplicación" que exige que su saldo sea deudor o cero.

c) Otras incidencias

A la fecha en que la Comunidad Autónoma de Madrid se hizo cargo de sus competencias en materia universitaria (1 de junio de 1995), la Universidad de Alcalá mantenía una deuda (987 mp) con la Hacienda Pública por retenciones de IRPF no ingresadas, que fue asumida por el Estado. En los ejercicios posteriores, se ha continuado sin hacer frente en tiempo oportuno al pago de ese tipo de obligaciones, cuyo importe, devengado a partir de junio de 1995, vencido y no ingresado, asciende aproximadamente a 800 mp a 31/12/97, si bien, según se indica en el trámite de alegaciones, la Administración Tributaria autorizó en julio de 1999 el pago aplazado de los débitos. Asimismo, presenta deudas no ingresadas en plazo por cuotas de derechos pasivos por importe aproximado de 100 mp.

Entre los derechos reconocidos de ejercicios cerrados, figura un saldo con el IMADE (80 mp) con antigüedad superior a 5 años, del que se debería clarificar su exigibilidad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento. En el escrito de alegaciones se hace referencia a las posibilidades de cobro de la deuda. Sin embargo, de la argumentación aportada no se deduce con claridad que esta sea plenamente recuperable.

IV.1.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.560 mp, lo que supone un 23% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.274 mp, lo que supone un 79% sobre sus créditos iniciales y un 89% del total de las modificaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 12.988 mp frente a unos créditos finales de 13.759 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 771 mp y un nivel de ejecución del 94%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 6.096 mp, lo que representa el 47% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 4.520 mp y el 35%, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 1.933 mp y el 15%.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 635 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 12%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva y asciende a 1.313 mp, lo que representa un incremento del 11%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales" con 662 mp, y al capítulo 1 "Gastos de personal" con 365 mp, que representan el 50% y el 28% respectivamente de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.865 mp, el 14% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 12.773 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 13.398 mp, lo que determina un grado de realización del 95%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 6.605 mp, lo que supone un 52% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Transferencias de capital" con 2.638 (21%), y los de "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 1.988 mp (16%), de los que 1.788 mp corresponden a "Precios públicos de enseñanza" (tasas académicas).

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 1.956 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 18%. La más significativa corresponde al capítulo 9 "Pasivos financieros", con un incremento de 1.351 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 1.989 mp, es decir, un 16% del total, de los que 1.566 mp corresponden a transferencias corrientes y de capital.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario es negativo y asciende a 1.700 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 183 mp a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, e inferiores en 1.883 mp en las operaciones de capital. Sin embargo, el saldo presupuestario fue negativo por 215 mp, debido principalmente al efecto positivo de una operación de endeudamiento de 1.500 mp para la financiación de las obras del Edificio Politécnico.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.1.1.1.b), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que se mencionan en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De los datos expuestos en los apartados A), B) y C) anteriores, se deduce, como más significativo, que los créditos del presupuesto de gastos han tenido un grado de ejecución razonable, considerado en el contexto del sector de las Universidades públicas.

IV.1.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial son las siguientes:

IV.1.1.2.1. *Balance de situación*

A) Activo fijo.

Como en ejercicios anteriores, se continúa sin registrar contablemente la depreciación sufrida por los elementos recogidos en la cuenta "Edificios y otras construcciones". Asimismo, en 1997 tampoco se ha registrado la correspondiente a los elementos incluidos en las cuentas "Instalaciones técnicas", y "Fondos bibliográficos". En consecuencia, el valor de esos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Durante 1997 se ha incrementado en 20 mp el valor de participación en la sociedad CRUSA como consecuencia de una ampliación de su capital, pendiente de desembolso. En las cuentas rendidas no se aporta información alguna acerca de las circunstancias que motivaron la ampliación de capital efectuada. Además, la escueta explicación dada en el trámite de alegaciones, necesidad de ampliar el capital para su posterior reducción, tampoco se estima suficiente para aclarar el motivo de esta operación.

B) Acreedores a corto plazo.

En este epígrafe, en cuentas de "Deudas con entidades de crédito", se incluye un importe de 1.500 mp que según la información que se aporta corresponde a una operación de endeudamiento a largo plazo para financiar inversiones, por lo que debería reclasificarse a la correspondiente partida de balance.

Dentro del saldo "Acreedores", se incluyen deudas derivadas de pólizas de crédito con entidades financieras por importe de 1.059 mp , por lo que debería de reclasificarse como "Deudas con entidades de crédito".

IV.1.1.2.1. *Cuenta del Resultado económico patrimonial.*

Como se indica en el epígrafe IV.1.1.1.b.2) la Universidad no ha registrado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de cobros que figuran contabilizadas en cuentas no presupuestarias. Asimismo, como ya se ha comentado, no efectúa dotaciones a la amortización de parte de sus activos depreciables.

IV.1.2. Contratación administrativa²³

- Se han examinado 2 contratos de obras con un precio total de 57 mp y uno de suministro con un precio de 30 mp, que se relacionan en el Apéndice 2, adjudicados mediante procedimientos negociados sin publicidad, en cuya fiscalización se observa:

a) El contrato número 60 del Apéndice, de obras complementarias en los laboratorios del edificio "A" del Conjunto de Investigación de Ciencias Experimentales, comprendió, entre otras unidades de obra, las de creación de una

²³ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



nueva infraestructura de instalación eléctrica, climatización, megafonía, instalación contraincendios, fontanería e instalación de conducciones para la ventilación forzada en los laboratorios, unidades necesarias y no sólo convenientes para la utilización del inmueble en construcción e inseparables de éste, por lo que no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de modificaciones de un proyecto en ejecución.

En este sentido, no consta la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de la obra primitiva que pudieran justificar las modificaciones objeto de este contrato (art. 102 de la LCAP) ni la práctica de las actuaciones contempladas en el artículo 154 del RGC.²⁴

Por otra parte, este contrato complementario se adjudicó y, por tanto, ejecutó después de la recepción de las obras del respectivo contrato principal, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 153 del RGC, de cuya redacción se infiere que las obras complementarias deben ejecutarse durante el curso de la obra principal.

El contrato originario de este adicional fue adjudicado en 1995 con un precio de 429 mp y, con relación al mismo, consta la adjudicación de 3 contratos adicionales, tramitados como complementarios y distintos del ahora examinado. De estos contratos, 2 no tienen la naturaleza de complementarios sino la de modificaciones, al tener por objeto obras inseparables y necesarias para la utilización del edificio cuya construcción era objeto del contrato primitivo. Por otra parte, no se han aportado los datos requeridos sobre las causas que motivaron estos 2 contratos y las razones de no haberse tenido en cuenta al tiempo de elaborarse el respectivo proyecto originario.

El importe conjunto de todos los contratos adicionales asciende a 97 mp y representa un incremento del 23% del precio del contrato originario.

En el apartado IV.1.2.2.2.2 del Informe anual de este Tribunal correspondiente al ejercicio 1996, constan observaciones sobre el primer complementario, que comprendió, entre otras unidades de obra, las necesarias para el acabado de los espacios destinados a los laboratorios con los sistemas e instalaciones necesarias, lo que no es coherente con la inclusión de nuevas unidades de obras referentes a dichos laboratorios en el contrato ahora fiscalizado.

²⁴ En el informe remitido en el trámite de alegaciones, no se indican los motivos por los que el destino definitivo del edificio no fue previsible al tiempo de elaborarse el proyecto originario.



b) En el contrato de obras número 61, tramitado como complementario del contrato de acondicionamiento del Colegio de los Caracciolo, tuvo como objeto la construcción de las estanterías fijas, escaleras de caracol y mostradores en la biblioteca del centro, así como chapados y empanelados de madera, elementos de vidriería para el aislamiento acústico de espacios independientes e instalación de iluminación de las estanterías; unidades necesarias y no sólo convenientes para la adecuada utilización del inmueble e inseparables de éste, por lo que no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de modificaciones de un proyecto en ejecución.

En este sentido, no consta la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de la obra primitiva que pudieran justificar las modificaciones objeto de este contrato (art. 102 de la LCAP) ni la práctica de las actuaciones contempladas en el artículo 154 del RGC.²⁵

c) No se realizaron las gestiones necesarias para promover la preceptiva concurrencia mínima de ofertas en el procedimiento negociado del contrato número 62 (art. 93.1 de la LCAP).²⁶

d) Las Mesas de contratación que formularon las propuestas de adjudicación de los contratos números 60 a 62, no tuvieron la composición prevista en el artículo 82 de la LCAP ni en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares.

e) No se ha acreditado la preceptiva publicación en diarios oficiales de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 60 a 62 (art. 94.2 de la LCAP).

²⁵ En el informe remitido en el trámite de alegaciones, no se indican los motivos por los que las necesidades de almacenamiento y depósito de libros no fueron previsibles al tiempo de elaborarse el proyecto originario.

²⁶ En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1.d) de la LCAP, los alegados pactos o convenios entre el contratista y la Universidad no excluyen a este contrato del sometimiento a dicha Ley, al tener por objeto un suministro de bienes comprendido en el artículo 172 de la misma Ley.



IV.2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

IV.2.1. Fiscalización de las cuentas

IV.2.1.1. PRESUPUESTOS

IV.2.1.1.1. *Estados de liquidación del presupuesto*

a) Remanente de Tesorería.

La previsión definitiva del remanente de tesorería es superior al remanente real existente al cierre del ejercicio anterior en 1.661 mp, lo que ha supuesto la consignación como fuente de financiación del presupuesto de un remanente de tesorería ficticio por el importe indicado. Como se viene reiterando en informes anteriores, es criterio de este Tribunal que sólo el remanente de tesorería existente al final del ejercicio anterior es susceptible de ser considerado como fuente de financiación, por tal concepto, del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

b) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

La Universidad presenta en cuentas de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" un importe de 307 mp que corresponde a gastos de personal (105 mp) y a gastos corrientes en bienes y servicios (202 mp)

En cuentas de "Partidas pendientes de aplicación": "Pagos pendientes de aplicación", figura un saldo acreedor (exceso de aplicación sobre pagos) por importe de 25 mp, que no es coherente con la mecánica contable de la cuenta que exige que su saldo sea deudor o cero.

IV.2.1.1.2. *Ejecución presupuestaria*

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 958 mp, lo que supone un 5% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 707 mp, lo que supone un 17% sobre sus créditos iniciales y un 74% del total de las modificaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 18.006 mp frente a unos créditos finales de 19.726 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.720 mp y un nivel de ejecución del 91%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 11.751 mp, lo que representa el 65% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 3.239 mp, y el 18% y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 2.360 mp, y el 13%.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.634 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 34%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 958 mp, lo que representa un incremento del 6%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales" con 785 mp, y al capítulo 1 "Gastos de personal" con 202 mp, que representan el 82% y el 21% respectivamente de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.337 mp, el 7% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 17.972 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 17.812 mp, lo que determina un grado de realización del 101%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 11.632 mp, lo que supone un 65% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos" con 3.289 mp (18%), de los que 2.876 mp corresponden a tasas académicas, y los de "Transferencias de capital", con 2.838 mp (16%).

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 1.112 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 7%. La más significativa al alza corresponde al capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un incremento de 1.177 mp, y a la baja al capítulo 7 "Transferencias de capital" con una disminución de 122 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 3.496 mp, es decir, un 19% del total, de los que 2.446 mp corresponden a transferencias corrientes y de capital.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí, y ascienden a un importe negativo de 34 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 368 mp a las obligaciones reconocidas en operaciones corrientes, e inferiores en 402 mp en operaciones de capital y de activos financieros.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.2.1.1.1.b) el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que correspondan a operaciones presupuestarias.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De los datos expuestos en los apartados A), B) y C) anteriores, se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Sin embargo, hay que consignar la existencia de una mejora en la ejecución de los créditos de este capítulo, que pasa de un 56% en 1996 a un 66% en 1997.

IV.2.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta de resultados de la Universidad, son las siguientes:

IV.2.1.2.1. *Balance de situación*

A) Activo circulante

Las tasas académicas correspondientes a cada curso académico se reconocen, con independencia de la fecha de su cobro, en el ejercicio económico en el que comienza dicho curso.

La partida de "Deudores" que figura en el balance a 31/12/1997, incluye el importe aplazado de tasas académicas del curso 1997/1998 (1.012 mp), a cobrar, en su caso, en 1998. El pago de estas deudas, que en general no son legalmente exigibles, queda sujeto a la voluntad de los alumnos siendo el único efecto de su



impago la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades entregadas por estos. En consecuencia, se estima que no deberían reconocerse en cuentas , salvo, como parece indicar la Universidad en sus alegaciones, en aquellos importes que, por la fecha en que se produce la confección material de las cuentas (primeros meses del año siguiente al que se refieren) se conozcan ya como efectivamente recaudados.

IV.2.1.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Como se indica en el epígrafe IV.2.1.1.1.b), la Universidad no ha registrado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de cobros que figuran contabilizadas en cuentas no presupuestarias.

IV.2.2. Contratación administrativa

Se han examinado los 3 contratos de obras que se relacionan en el Apéndice 2 con los números 63 a 65, cuyo importe total asciende a 308 mp, adjudicados mediante concursos en los que se ha obtenido una baja representativa del 17% de la suma de los respectivos presupuestos de licitación, lo que implica un menor gasto de 64 mp.

En los contratos fiscalizados, se observa lo siguiente:

a) Procedimiento de contratación

- En ninguno de los expedientes, se ha justificado la utilización del concurso como requiere el artículo 76.2 de la LCAP ni acreditado la concurrencia de alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la citada Ley.²⁷

b) Ejecución de los contratos

En el acta de recepción del contrato número 65 del Apéndice, consta que se formulan varias observaciones en una hoja anexa a dicho acta, la cual no se ha aportado.

²⁷Se indica, respecto a lo alegado, que, en los documentos de aprobación de los respectivos expedientes, únicamente se citan diversos artículos de la LCAP, sin concretarse ni menos aún justificarse la concurrencia de supuesto alguno de los previstos en el art. 86 de la mencionada Ley.



Durante la ejecución del contrato número 63, cuyo objeto era el tratamiento ambiental de la Facultad de Derecho, se aprobó una modificación consistente en introducir nuevas unidades para el adecuado funcionamiento de la climatización durante el verano y para ampliar una estructura metálica antiruido a todas las unidades existentes a fin de garantizar la eficacia del sistema. Estas circunstancias eran previsibles cuando se elaboró el proyecto originario, por lo que no puede considerarse justificada la modificación del contrato (art. 102.1 de la LCAP).

IV.3. UNIVERSIDAD CARLOS III

IV.3.1. Fiscalización de las cuentas

IV.3.1.1. PRESUPUESTOS

IV.3.1.1.1. *Estados de liquidación del presupuesto*

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

La Universidad poseía al cierre del ejercicio inversiones financieras a corto plazo por importe de 100 mp , sin que los movimientos de compra y venta de dichos activos financieros se registren en los presupuestos de gastos e ingresos. Las operaciones realizadas con este tipo de inversiones deben estar sujetas a la disciplina presupuestaria, por lo que en 1997 habría de haberse aplicado al presupuesto, al menos la variación neta habida en el ejercicio. De acuerdo con la información contenida en las cuentas, esta variación asciende a 1.175 mp de ingresos (1.275 mp de saldo a 31/12/1996 y 100 mp a 31/12/1997).

b) Defectos de justificación y otras incidencias.

La cuantificación del " Estado del remanente de tesorería" presentada no recoge el saldo de la cuenta "Anticipos de caja fija pendientes de reposición" por 28 mp. Es criterio de este Tribunal, que además no contradice la normativa contable al respecto, que el saldo al cierre del ejercicio de la cuenta "Anticipos de caja fija pendientes de reposición" debe formar parte del remanente de tesorería. Ello es así en la medida que dicho remanente es el que va a permitir la financiación presupuestaria de los gastos ya pagados por el sistema de "caja fija", pero cuyo reconocimiento y aplicación a presupuesto se producirá en el ejercicio siguiente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.3.1.1.2. *Ejecución presupuestaria*

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.452 mp, lo que supone un 29% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.034 mp, lo que supone un 62% sobre sus créditos iniciales y un 83% del total de las modificaciones.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 9.832 mp frente a unos créditos finales de 10.930 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.098 mp y un nivel de ejecución del 90%.

Por clasificación económica, las "Inversiones reales" son las más significativas con obligaciones reconocidas por 4.823 mp, lo que representa el 49% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 1 "Gastos de personal", con 3.488 mp y el 35% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios " con 1.388 mp, el 14% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 482 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 9%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 2.805 mp, lo que representa un incremento del 40%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.514 mp, y al capítulo 1 "Gastos de personal " con 230 mp que representan el 90 y el 8%, respectivamente, de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.291 mp, el 13% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 8.590 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 8.960 mp, lo que determina un grado de realización del 96%.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 4.132 mp, lo que supone un 48% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 3.137 (37%) y los de "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 1.161 mp (14%), de los que 1.083 mp corresponden a "Precios públicos de enseñanza" (Tasas académicas).

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 945 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 12%. La más significativa corresponde al capítulo 7 "Transferencias de capital", con un incremento de 722 mp.

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 2.248 mp, es decir, un 26% del total, de los que 1.556 mp corresponden a "Transferencias de capital" de la Comunidad Autónoma (911 mp) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (645 mp).

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a la cifra negativa de 1.242 mp, según la información contenida en las cuentas rendidas.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.1.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que se mencionan en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De la comparación entre los datos referidos en los apartados A), B) y C) anteriores y los correlativos del ejercicio precedente (1996), se deduce, como hecho más significativo, una mejora considerable en el grado de ejecución de los créditos, que pasa para el conjunto de ellos de un 74% en 1996 al 90% en 1997, siendo especialmente destacable la evolución del capítulo 6 "Inversiones reales" con un 55% en 1996 y un 91% en 1997.

IV.3.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El examen, con el alcance indicado en el presente informe, del Balance y Cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en la cuentas anuales de la Universidad, no ha puesto de manifiesto errores u otras incidencias significativas con respecto a la confección y presentación de dichos estados financieros.



IV.3.2. Contratación administrativa²⁸

Se ha examinado un contrato de obras, 2 de suministro y 2 de asistencia, que se relacionan en el Apéndice 2, cuyo importe total asciende a 1.683 mp, 3 de los cuales, por importe de 1.621 mp, fueron adjudicados mediante concursos en los que se obtuvo una baja representativa del 16% de la suma de los respectivos presupuestos de licitación, lo que implica un menor gasto de 304 mp, y 2 mediante procedimientos negociados en los que no se ha obtenido baja.

Con relación a estos contratos, se indica que:

a) La fiscalización de los mismos ha sufrido una significativa limitación porque no se han aportado los siguientes documentos, expresamente requeridos:

- Presupuesto del proyecto de obras correspondiente al contrato número 66 del Apéndice, desglosado por unidades de obra, con expresión de los precios unitarios, estados de mediciones y detalles para su valoración; documentos que debieron elaborarse a tenor del artículo 63.4 del RGC.
- Pliegos de prescripciones técnicas de los contratos números 67 y 68, que debieron elaborarse según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la LCAP.
- Documentación de las gestiones que debieron realizarse para promover la concurrencia mínima de ofertas (art. 93.1 de la LCAP) en el procedimiento negociado del contrato número 68.
- Certificados de las ofertas recibidas en las licitaciones de los contratos números 68 y 70, que debieron expedirse al final de los plazos de presentación de proposiciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del RGC.
- Documento original de la fianza definitiva del contrato número 67, recabado con la finalidad de conocer la respectiva fecha de constitución, ilegible en la fotocopia aportada.
- Publicaciones en diarios oficiales (art. 94.2 de la LCAP) de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 66 a 70.
- Certificación sobre contratos adicionales del contrato de suministro número 67, liquidación y recepción de los trabajos realizados en ejecución del contrato número

²⁸ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



69 y documentos acreditativos de la ejecución del contrato número 70.

b) En la documentación examinada, se observa lo siguiente:

- Con relación al concurso convocado para la adjudicación del contrato número 66 del Apéndice, el informe técnico de valoración de las ofertas de los licitadores consiste, únicamente, en un cuadro de puntuaciones sin fecha, firmas ni identificación de los autores. Respecto de los contratos números 69 y 70, se han aportado, únicamente, cuadros de puntuaciones carentes de fechas.
- En los expedientes de los contratos de suministro números 67 y 68, las propuestas de contratación carecen de identificación de las unidades o servicios proponentes y de los cargos de los peticionarios y, a las mismas, no se adjuntan los preceptivos informes justificativos de las necesidades determinantes de las respectivas adquisiciones (art. 241.2 del RGC). En la propuesta del segundo contrato citado, además, falta la firma e identificación del peticionario. En consecuencia, no puede estimarse que se haya justificado adecuadamente la necesidad del objeto de estos contratos para los fines del servicio público (art. 13 de la LCAP).
- No se ha justificado la existencia de una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, supuesto expresamente invocado para la adjudicación del contrato número 68 mediante procedimiento negociado sin publicidad (art. 183 de la LCAP).

Como única justificación de la existencia de un único proveedor capacitado para el suministro objeto del contrato número 67 y, por tanto, para la adjudicación del mismo mediante procedimiento negociado sin publicidad ni concurrencia mínima, en el respectivo expediente figura una memoria sin fecha y firmada por un peticionario cuyo cargo y cualificación profesional no constan.

- El contrato número 67 tenía un plazo de ejecución de 2 meses; sin embargo, la recepción del equipo cuyo suministro era objeto del mismo se realizó 6 meses después de la formalización del contrato. En consecuencia, se aprecia un significativo retraso que no se ha justificado, sin que conste la concesión de prórrogas o la imposición al contratista de las sanciones previstas en la normativa.



IV.4. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

IV.4.1. Fiscalización de las cuentas

IV.4.1.1. PRESUPUESTOS

IV.4.1.1.1. Estados de liquidación del presupuesto.

a) Aplicación al presupuesto de 1997 de operaciones de ejercicios anteriores.

Durante 1997 se han formalizado a presupuesto gastos por importe conjunto de 20.706 mp, realizados y pagados en el ejercicio 1.996 y anteriores, que estaban registrados en cuentas deudoras no presupuestarias de "Anticipos retribuciones de personal" (7.454 mp) y "Anticipos provisión de fondos de carácter transitorio" (13.252 mp).

La formalización ha sido contablemente posible como consecuencia de una modificación de crédito (generación de crédito) por importe de 22.028 mp, en la que concurren las irregularidades que se describen a continuación:

- La modificación de crédito fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad el 23 de octubre de 1998, por lo que es extemporánea en cuanto a su aplicación al presupuesto de 1997.

El principio de anualidad consagrado en el ordenamiento presupuestario español, supone que los presupuestos tienen un plazo de vigencia que coincide con el año natural. En el ámbito de la Universidad Complutense, este principio está reconocido en el art. 54 de la LRU y a él se refiere el art. 154 de los Estatutos de la Universidad.

La anualidad presupuestaria exige que, al finalizar cada ejercicio, los presupuestos que hubieran estado en vigor durante el mismo sean objeto de cierre y liquidación, lo que supone la imposibilidad legal de que se aplique al presupuesto de la Universidad del ejercicio 1997 una modificación de crédito aprobada en octubre de 1998.

- La modificación de crédito prevé su financiación con transferencias, corrientes y de capital (que figuran pendientes de cobro en la liquidación del presupuesto de la Universidad), a recibir de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sin embargo, en la liquidación de los presupuestos de la Comunidad para 1997 no figuran partidas para la indicada finalidad, por lo que no se produjeron los supuestos necesarios para tramitar y aprobar el expediente de generación de crédito.



Aunque el expediente de modificación se fundamenta en el Acuerdo de 19/9/97 de la Comisión Mixta de la Administración del Estado-Comunidad de Madrid, los compromisos que se derivan de dicho Acuerdo no constituyen base suficiente sobre la que sustentar generaciones de crédito, toda vez que estas requieren la existencia de ingresos efectivamente realizados que las financien.

Tal como se indica en el Informe anual correspondiente a 1996, en el Acuerdo de la Comisión Mixta citado, el Estado asumió la financiación de diversas deudas de las Universidades públicas de Madrid, entre ellas, de la Universidad Complutense por importe de 22.028 mp. La financiación se haría efectiva mediante la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid, por una sola vez y fraccionada en tres plazos (años 1998, 1999 y 2000) de una cantidad igual a la del importe de las deudas. Conforme a estas previsiones, a partir de 1998 se recoge en los Presupuestos Generales del Estado una partida de crédito para esa finalidad.

En definitiva, el tratamiento presupuestario-contable a seguir por la Universidad para registrar en sus cuentas el efecto del Acuerdo, debe ser el que resulte procedente en función de los procedimientos que utilice la Comunidad de Madrid para la extinción de las deudas cuya financiación asumió el Estado.

b) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

b-1) Con independencia de lo comentado en el punto anterior con respecto a las cuentas de "Anticipos retribuciones de personal" y de "Anticipos provisión de fondos de carácter transitorio", durante 1997 se ha registrado en dichas cuentas no presupuestarias diversas operaciones, no formalizadas a presupuesto, por importes respectivos de 52 y 105 mp.

Como en ejercicios precedentes, las cuentas incluyen saldos en partidas de "Caja fija", "Caja fija investigación" y "Caja fija títulos propios" por importes respectivos de 923, 425 y 600 mp, correspondientes a provisiones de fondos para atender diversos gastos, cuya aplicación a presupuesto está condicionada a su justificación. La antigüedad de las provisiones no justificadas se remonta, en algunos casos, al ejercicio 1991.

Las disposiciones y restituciones de fondos de pólizas de créditos a corto plazo concedidos por entidades financieras se registran en cuentas de acreedores no presupuestarios. Conforme a lo previsto en el PGCP, en el capítulo 9 "Pasivos financieros" del presupuesto de gastos deberían haberse aplicado 89 mp, que es el importe de la variación neta de los saldos dispuestos por esas operaciones al cierre de 1996 (2.689 mp) y al cierre de 1997 (2.600 mp).



TRIBUNAL DE CUENTAS

En los informes anuales correspondientes a 1995 y 1996 se ponía de manifiesto la existencia de diversas operaciones generadoras de derechos a favor de la Universidad y de obligaciones en su contra, no registradas en las cuentas rendidas al Tribunal, la mayor parte de las cuales están ya regularizadas a presupuesto. Entre las obligaciones figuran pagarés por importe de 1.787 mp a favor de empresas constructoras por la realización de diversas obras, cuyos vencimientos se han producido, o se producirán, entre los años 1997 a 2000, momento en el cual deben aplicarse al presupuesto correspondiente. Conforme se indica en el trámite de alegaciones, la aplicación a presupuesto del ejercicio 1997 ha sido de 775 mp, por los pagarés vencidos en dicho ejercicio. Los vencimientos de 1998, 1999 y 2000 ascienden a 434, 434 y 144 mp, respectivamente.

b-2) En cuentas de "Ingresos pendientes de aplicación" figuran saldos acreedores (cobros) por importe de 89 mp, del periodo comprendido entre 1993 a 1997, de los que se desconoce cual será su imputación definitiva, y si su naturaleza es presupuestaria o no.

c) Defectos de justificación y otras incidencias

Se ha observado que en las cuentas de acreedores y deudores no presupuestarios figuran saldos con antigüedad superior a cinco años. Se reitera, como en ejercicios anteriores, la conveniencia de clarificar su exigibilidad u obligatoriedad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.

Al margen de las deudas no satisfechas por retenciones de IRPF y cuotas de Seguridad Social anteriores a junio de 1995, cuya financiación asumió el Estado en el mencionado Acuerdo de 19/9/97 de la Comisión Mixta de la Administración del Estado – Comunidad de Madrid, la Universidad continúa sin hacer frente en tiempo oportuno a sus obligaciones de pago por cuotas de derechos pasivos. Al cierre de 1997 las deudas por este concepto no ingresadas en plazo ascendían a 1.816 mp, aproximadamente.

IV.4.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 24.312 mp, lo que supone un 47% de incremento sobre los créditos iniciales. La modificación principal es la referida en el epígrafe IV.1.1.1.1.a) por importe de 22.028 mp, que representa el 91% del total modificaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en los capítulos 1 "Gastos de personal" y 6 "Inversiones reales" por importes respectivos de 10.897 y 8.611 mp, lo que supone un 31% y un 109 % sobre sus créditos iniciales, y un 45% y un 35% del total de las modificaciones, respectivamente.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 72.438 mp frente a unos créditos finales de 76.346 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 3.908 mp y un nivel de ejecución del 95%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 45.588 mp, lo que representa el 63% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 13.565 mp, y el 19% y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 9.954 mp, y el 14%.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.961 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 18%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 24.016 mp, lo que representa un incremento del 50% como consecuencia principalmente de la modificación de 22.028 mp antes mencionada. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal" con 11.790 mp, y al capítulo 6 "Inversiones reales" con 7.742 mp, que representan el 49% y el 32% respectivamente de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 3.481 mp, el 5% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 70.392 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 72.082 mp, lo que determina un grado de realización del 98%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 46.322 mp, lo que supone un 66% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Transferencias de capital" con 11.958 mp (17%), y los de "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 11.535 mp (16%), de los que 10.057 mp corresponden a tasas académicas.



La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 22.317 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 46%. La más significativa corresponde al capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un incremento de 15.020 mp.

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 30.360 mp, es decir, un 43% del total, de los que 26.754 mp corresponden a transferencias corrientes y de capital. De estos, 22.028 mp se deben al reconocimiento de derechos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, para financiar la modificación de crédito del mismo importe ya mencionada anteriormente. Como se indica en el epígrafe IV.4.1.1.1.a) el reconocimiento de estos derechos no está soportado con base suficiente que permita deducir su exigibilidad a la Comunidad de Madrid.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

Según las cuentas rendidas, el resultado presupuestario es negativo y asciende a 2.049 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 617 a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, e inferiores en 2.581 y 85 mp en las operaciones de capital y de activos financieros respectivamente. El saldo presupuestario es negativo por 2.046 mp, debido a que la variación neta positiva de pasivos financieros es de 3 mp.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.4.1.1.1.b) el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que resulten de lo que allí se menciona.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria.

El presupuesto inicial del ejercicio 1997 se ha visto incrementado en un porcentaje importante (47%) como consecuencia principalmente de la modificación de crédito de 22.028 mp que, como ya se ha comentado en otros apartados de este informe, es irregular por haberse efectuado fuera del período de vigencia del presupuesto y por carecer, en el ejercicio 1997, de la adecuada financiación.

IV.4.2. Contratación administrativa²⁹

Se han examinado los 5 contratos de obras, 11 de suministro y 4 de asistencia, consultoría y servicios, que se relacionan en el Apéndice 2, cuyo importe total

²⁹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



asciende a 5.566 mp, 18 de los cuales fueron adjudicados mediante concursos con una baja representativa del 26% de la suma de los respectivos presupuestos de licitación, lo que implica un menor gasto de 1.921 mp, y 2 mediante procedimientos negociados en los que se ha obtenido baja del 1%.

IV.4.2.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se han observado las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría:

a) Contratos adjudicados mediante concurso

- En el pliego de cláusulas administrativas particulares de los contratos 86 a 91 del Apéndice, se estableció, como criterio de adjudicación, "Si las ofertas cumplen o no las características y prescripciones técnicas unidas a este pliego y si son idóneas al objeto al que se destinan", lo que no es propio de un criterio de adjudicación ya que se trata de un requisito mínimo y general que deben cumplir todas las proposiciones con independencia de su posterior valoración.
- Las fianzas definitivas constituidas en garantía del cumplimiento de los contratos números 91 y 95 fueron de cuantías inferiores a las procedentes según el artículo 37 de la LCAP.
- En los documentos de formalización de los contratos números 90, 92 a 95 y 98, no se expresaron los correspondientes plazos de ejecución en contravención a lo dispuesto en los artículos 122, 255 y 257 del RGC en relación con el artículo 1 del D. 1005/1974 de 4 de abril. Esta circunstancia es especialmente relevante en el contrato número 90, en el que el adjudicatario ofreció una significativa reducción de plazo, del 50%, que no fue recogida en el documento de formalización, y en el contrato 95, en cuyo pliego de cláusulas administrativas particulares tampoco se determinó el plazo total de ejecución.
- En los expedientes de los contratos números 86 a 95 y 98 a 100, no consta la preceptiva publicación, en diarios oficiales, de las respectivas resoluciones de adjudicación (art. 94.2 de la LCAP).³⁰

³⁰ Entre la documentación enviada con las alegaciones, no constan fotocopias de las publicaciones en los diarios oficiales, sino, únicamente, escritos de remisión carentes de registro de salida y de la firma del Rector en los textos de los anuncios.



b) Contratos adjudicados negociadamente

- No consta la publicación, en diarios oficiales, de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 96 y 97, establecida en el artículo 94.2 LCAP.³⁰

IV.4.2.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 5 contratos, adjudicados por un total de 4.184 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

a) Procedimiento de contratación

En los contratos números 82 a 85 y 101 del Apéndice, no se han expresado los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, para la utilización del concurso en la adjudicación de obras, ni consta la justificación requerida por el artículo 76.2 de la citada Ley.³¹

b) Ejecución de los contratos

- Las obras objeto del contrato número 82 del Apéndice, de ampliación de las Facultades de Filología y Derecho, cuyo plazo de ejecución era de 23 meses, no pudieron iniciarse cuando estaba previsto porque, según consta en las actas de comprobación del replanteo de 20 de enero y de 4 de febrero de 1998, se carecía de la preceptiva Licencia municipal de obras, existían servicios de calefacción centralizada, fibra óptica y línea de media tensión, a cuyo desvío debía procederse y para el cual era necesario un proyecto específico para cada instalación a desviar y era necesario podar o trasplantar los árboles afectados.³²

La primera certificación de obras ejecutadas se expidió en diciembre del mencionado año.

En consecuencia, se aprecia una demora en el inicio de la ejecución de 10 meses por la existencia de obstáculos que debían haberse detectado y removido durante la tramitación del expediente, lo que revela una deficiente preparación del contrato.

³¹ En los escritos aportados con la alegación, no se especifica ni justifica supuesto alguno de los contemplados en la LCAP para la utilización del concurso y se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación de esta forma enumerados en los apartados a) a d) del último artículo citado.

³² En la documentación aportada con las alegaciones, se reconoce que el contrato se adjudicó sin obtener previamente la preceptiva Licencia municipal de obras, cuya obtención, por otra parte, era imposible habida cuenta de que no se había aprobado el Plan Especial de la Ciudad universitaria.



- En el acta de comprobación del replanteo del contrato número 83, de 17 de junio de 1997, consta la suspensión del inicio de las obras, por carecerse de la correspondiente Licencia municipal, hasta finales de febrero de 1998, mes en que se expidió la primera certificación de obras ejecutadas, lo que implica una deficiente preparación del contrato.³³

- En el acta de comprobación del replanteo del contrato número 85, de 3 de noviembre de 1997, no se autorizó el inicio de las obras al no estar aún desalojado totalmente el pabellón donde debían realizarse las mismas, circunstancia que debería haberse detectado y resuelto antes de la formalización del contrato. Posteriormente, el 16 de febrero de 1998 se autorizó el inicio de las obras.³⁴

IV.4.2.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO

Se han fiscalizado 11 contratos de esta naturaleza adjudicados por un total de 679 mp y de cuyo examen se han obtenido los resultados que, a continuación, se exponen.

a) Procedimiento de contratación

- No constan los informes que, a tenor del artículo 241.2 del RGC, debieron emitirse por los servicios promotores y en los que debió exponerse la necesidad, características e importes de los bienes cuyo suministro es objeto de los contratos números 86 a 93 y 95 a 97 del Apéndice.

- No se ha remitido el pliego de prescripciones técnicas del contrato número 95, cuya elaboración era preceptiva a tenor del artículo 52 de la LCAP.³⁵

b) Ejecución de los contratos

- Los bienes objeto del contrato número 90 del Apéndice, cuyo plazo de entrega era de 1 mes, fueron recibidos, en su totalidad, 9 meses después de la formalización del contrato, sin que conste la concesión de prórrogas o la imposición de sanciones

³³ En la documentación aportada con las alegaciones, se reconoce que el contrato se adjudicó sin obtenerse, previamente, la preceptiva Licencia municipal de obras.

³⁴ En la documentación aportada con las alegaciones, se reconoce la existencia de la circunstancia expresada en este párrafo del Informe.

³⁵ El Anexo I, citado en la alegación, no reúne las características de un pliego de prescripciones técnicas ni en la forma ni en el contenido, al no definirse en él las características de los impresos cuyo suministro era objeto de contratación, sino, simplemente, cuantificarse el número de unidades de cada modelo.



por demora al contratista.³⁶

IV.4.2.4. CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y SERVICIOS

Se han examinado 4 contratos de esta naturaleza, cuyo importe asciende a 703 mp, de cuyo examen se han obtenido los resultados que, a continuación, se exponen.

Ejecución de los contratos

- Con relación al contrato número 99, cuyo precio era de 257 mp y plazo desde el uno de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 1999, solamente se han aportado 2 facturas y certificados de recepciones parciales, correspondientes a la prestación del servicio durante los meses de julio a diciembre de 1997, por un total de 64 mp.

Respecto del contrato número 100, cuyo precio era de 300 mp y plazo desde el uno de marzo de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1998, únicamente se han aportado facturas y certificados de recepciones parciales correspondientes a los servicios prestados desde marzo hasta diciembre de 1997, por un importe total de 214 mp.

En consecuencia, no se ha acreditado la total ejecución de estos contratos en los plazos establecidos, sin que conste la concesión de prórrogas o la imposición de sanciones por demoras a los contratistas.

³⁶ Si, como se alega, el retraso se produjo por causas no imputables al contratista, debería habérsele concedido la correspondiente prórroga a tenor de lo dispuesto en el artículo 97.2 de la LCAP, lo que no consta.



IV.5. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

IV.5.1 Fiscalización de las cuentas

IV.5.1.1 PRESUPUESTOS

IV.5.1.1.1 Estados de liquidación del presupuesto.

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

En "Partidas pendientes de aplicación" existen saldos de los que se desconoce cual será su imputación definitiva, y si su naturaleza es presupuestaria o no. Dichos saldos son acreedores (cobros) por 12 mp y deudores (pagos) por 72 mp.

b) Defectos de justificación

En la Memoria que acompaña a las cuentas anuales no se han cumplimentado los apartados de "Ejecución de proyectos de inversión", "Contratación administrativa" y "Tramitación anticipada de gastos presupuestarios", a pesar de que según se deduce de las cuentas rendidas, se han producido operaciones cuyos movimientos deberían figurar en los citados apartados.

c) Otras incidencias

El importe del remanente de tesorería total que figura en el correspondiente Estado, está indebidamente incrementado en 24 mp. Ello es consecuencia de un error aritmético en su cálculo, ya que los cobros pendientes de aplicación definitiva figuran aumentando el saldo de los derechos pendientes de cobro, cuando deben disminuirlo.

Entre los acreedores no presupuestarios del concepto "IRPF retenciones de trabajo personal" se incluyen 1.131 mp de retenciones no ingresadas por periodos anteriores al 1 de junio de 1995. Como se indica en el informe de fiscalización del ejercicio 1996, el Estado asumió deudas de ese concepto y período, por importe de 688 mp. En consecuencia, la parte de deuda no asumida (443 mp) debería liquidarse e ingresarse en el Tesoro Público. Según se indica en el escrito de alegaciones, la Universidad ha interpuesto recurso (pendiente de resolver a la fecha de dichas alegaciones) ante la Administración Tributaria reclamando la asunción por el Estado de la totalidad de la deuda.



IV.5.1.1.2. *Ejecución presupuestaria*

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 1.217 mp, lo que supone un 4% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 939 mp, lo que supone un 14% sobre sus créditos iniciales y un 77% del total de las modificaciones.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 30.295 mp frente a unos créditos finales de 32.337 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.042 mp y un nivel de ejecución del 94%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 19.912 mp, lo que representa el 66% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 6.642 mp y el 22%, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 3.491 mp y el 12%.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 878 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 12%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.978 mp, lo que representa un incremento del 7%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.368 mp que representan el 69% de la variación total, al capítulo 1 "Gastos de personal" con 369 mp y el 19%, y al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 123 mp y el 6%.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 686 mp, el 2% del total.



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 30.722 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 30.985 mp, lo que determina un grado de realización del 99%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 18.244 mp, lo que supone un 59% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 6.753 mp (22%), de los que 5.207 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 1.555 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 5%. La más significativa corresponde al capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un incremento de 494 mp.

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 1790 mp, es decir, un 6% del total.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a un importe de 427 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 1.840 mp a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, e inferiores en 1.413 mp en las operaciones de capital.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.5.1.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos, en su caso, en los importes que correspondan a operaciones presupuestarias.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De la comparación entre los datos referidos en los apartados A), B) y C) anteriores y los correlativos del ejercicio precedente (1996), se deduce, como hecho más significativo, una mejora de cinco puntos porcentuales en el grado de ejecución de los créditos, que pasa del 89% en 1996 al 94% en 1997, y de catorce puntos en el capítulo 6 "Inversiones reales" con un 74% en 1996 y un 88% en 1997.



IV.5.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico patrimonial son las siguientes:

a) Como en ejercicios anteriores, continúan sin dotarse amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre la cuenta del resultado económico patrimonial, y sobre el valor de estos activos en el balance de situación que figura sin minorar en el importe de amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

b) Como se indica en el epígrafe IV.5.1.1.1.a) la Universidad no ha registrado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de cobros y pagos que figuran contabilizadas en cuentas no presupuestarias.

IV.5.2. Contratación administrativa³⁷

Se han examinado los 3 contratos de obras y 2 de suministro que se relacionan en el Apéndice 2, cuyo importe total asciende a 574 mp, de los cuales 4 fueron adjudicados mediante concursos con una baja representativa del 15% de la suma de los respectivos presupuestos de licitación, lo que implica un menor gasto de 52 mp, y uno mediante procedimiento negociado en el que no se ha obtenido baja.

En los contratos fiscalizados, se observa lo siguiente:

IV.5.2.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Actuaciones preparatorias

- El fraccionamiento de la construcción de la Biblioteca de la ETS de Ingenieros Agrónomos, cuya 2ª. fase es objeto del contrato número 73 del Apéndice, no se

³⁷ Con relación a lo alegado sobre el escrito de 4 de agosto de 1999, se indica que dicho escrito no contiene alegaciones ni responde a dicho trámite ya que el mismo se elaboró, a requerimiento de este Tribunal, antes del anteproyecto de Informe, durante la fase de examen de los expedientes, para aclarar ciertos extremos y completar la documentación obrante en los mismos. Tanto el contenido del mencionado escrito como la documentación adjuntada con el mismo fueron examinados y tenidos en cuenta en la elaboración del anteproyecto de Informe.



ajustó a los requisitos establecidos en el artículo 69.3 de la LCAP ya que las obras incluidas en dicha fase corresponden, exclusivamente, a la cimentación y a la estructura aérea del edificio y, en consecuencia, no son susceptibles de utilización o aprovechamiento separado de las restantes, sin que la naturaleza del objeto exigiera el fraccionamiento.

- No se ha aportado el informe razonado del Servicio promotor del contrato de suministro número 74, en el que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 241.2 del RGC, debieron exponerse la necesidad, características e importe calculado de los bienes objeto del mismo y, en consecuencia, no se ha justificado la necesidad del mismo para los fines del servicio público (art. 13 de la LCAP).

b) Expedientes de contratación

- En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 71 a 74, los criterios de adjudicación de los respectivos concursos no se establecieron con la preceptiva ponderación (art. 87.2 de la LCAP).

Por otra parte, en los pliegos de los contratos números 71 a 73, se estableció la valoración del precio de las ofertas en función de "su racionalidad respecto al proyecto y plan de obra", método de valoración carente de precisión y objetividad, y se incluyó, entre los criterios de adjudicación, el de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, criterio procedente para la admisión de empresas a las licitaciones pero no para valorar las proposiciones de los licitadores admitidos.

c) Procedimientos de adjudicación

- Durante la valoración de las ofertas presentadas en los concursos relativos a los contratos números 71 a 74, se establecieron baremos de puntuación de los criterios no previstos en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El establecimiento de baremos con posterioridad a la apertura de los sobres y, por tanto, al conocimiento del contenido de la documentación presentada por los licitadores, no es coherente con los principios de publicidad y objetividad que deben presidir el procedimiento de adjudicación de los contratos públicos.

- El contrato número 71 se adjudicó, a propuesta de la Mesa de contratación, a una empresa que no había obtenido la mayor puntuación en el informe de valoración de ofertas sin que, en el expediente, consten los motivos que pudieran justificar esta discrepancia. A requerimiento de este Tribunal, se ha indicado que dicha propuesta estuvo motivada porque el precio ofertado por el licitador con mayor puntuación era más elevado que el ofertado por el que resultó propuesto. Sin embargo, no se ha



aclarado que el contrato se adjudicara a este licitador y no a otro que había obtenido la misma puntuación y cuya oferta económica era considerablemente más reducida que la del adjudicatario.³⁸

En el siguiente cuadro, se detallan las puntuaciones y precios:

	PUNTUACIÓN	PRECIO (en pesetas)
Licitador más puntuado	23	87.870.409
Adjudicatario	21	80.728.002
Licitador igual puntuado	21	69.864.024

- No se han aportado los anuncios de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 71 a 75, que debieron publicarse en diarios oficiales según lo dispuesto en el artículo 94.2 de la LCAP.

IV.5.2.2. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

- Durante la ejecución del contrato número 73, cuyo precio era de 72.560.000 pesetas y plazo de 4 meses, se suspendieron las obras durante 3 meses y se aplazaron otros 6 por la tramitación y ejecución de una modificación del proyecto con un precio de 14.511.695 pesetas, lo que supuso un aumento total del plazo inicial del 125% y un incremento del precio del 19'99%. En consecuencia, el aumento del plazo originado por esta modificación no guarda, con el incremento del precio, la proporción requerida por el 2º párrafo del artículo 149 del RGC.

En la documentación aportada, se indica que la modificación se realizó para recoger las sugerencias de la Dirección del la ETS de Ingenieros Agrónomos, sin que consten las circunstancias que pudieran justificar la imposibilidad de tener en cuenta, durante la elaboración del proyecto primitivo, las sugerencias de la

³⁸ Lo alegado implica la desestimación de la oferta con menor precio por considerarla temeraria; criterio especialmente no aplicable al concurso según el párrafo 2º del artículo 114 del RGC en relación con el artículo 109 del mismo Reglamento, de acuerdo con la LCAP en su redacción entonces vigente. Por otra parte, al licitador no se dio, previamente, trámite de audiencia para que pudiera justificar la baja ofertada (art. 30.4 de la Directiva 93/37) y, revisada el acta de la Mesa de contratación, en la misma no consta la motivación que ahora se alega.



mencionada Dirección; en este sentido, no se ha justificado la imprevisibilidad de la modificación como requiere el artículo 102.1 de la LCAP.

Por otra parte, la demora en este contrato tiene particular relevancia porque el mismo se adjudicó mediante concurso con invocación del supuesto b) del artículo 86 de la LCAP, al considerarse especialmente importante el ofrecimiento, por los licitadores, de reducciones del plazo de ejecución y porque se tuvo en cuenta, expresamente, dicha circunstancia en la adjudicación del contrato.

- Los bienes objeto del contrato número 74 debieron entregarse inmediatamente al uno de agosto de 1997, fecha de adjudicación del contrato y de notificación de la misma al contratista, en coherencia con la cláusula 2.3 del respectivo pliego de las administrativas particulares, a tenor de la cual el plazo máximo de entrega e instalación era inmediato contado "a partir de la fecha de adjudicación definitiva". Sin embargo, la factura de la empresa suministradora está fechada el 26 de noviembre del mencionado año y el certificado de realización de conformidad, el 30 de diciembre, sin que conste la concesión de prórrogas o la imposición de sanciones por demora.

Esta incidencia tiene especial relevancia porque el expediente de contratación se había tramitado por el procedimiento de urgencia (art. 72 de la LCAP), motivado en que era necesaria la instalación de los bienes para la celebración de unos actos académicos en el centro destinatario de los mismos durante el verano de 1997.

IV.5.2.3. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS (NÚMERO 75 DEL APÉNDICE)

Este contrato se estipuló y ejecutó sin la previa tramitación del preceptivo expediente de contratación ni de procedimiento de adjudicación, con base, exclusivamente, en un denominado "Convenio Tecnológico 1997-2002" y un convenio específico en desarrollo del anterior, suscritos ambos entre la Universidad y el contratista. En consecuencia, se aprecia una infracción generalizada de la normativa ya que el objeto de este contrato se halla comprendido entre los regulados en los artículos 172 a 174 de la LCAP y, por tanto, debió tramitarse conforme a las prescripciones de dicha Ley y las correspondientes normas que la desarrollan.



IV.6. UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

IV.6.1. *Fiscalización de las cuentas*

IV.6.1.1. PRESUPUESTOS

IV.6.1.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

a) Defectos de justificación y otras incidencias

a.1) Defectos de justificación

La "Memoria económica" que acompaña a la "Liquidación del Presupuesto" ofrece una información menor a la prevista en el estado "Memoria" definido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para Entidades que pueden considerarse de organización análoga a las Universidades. En concreto, no presenta información, que es relevante para una adecuada comprensión de la liquidación de los presupuestos, en relación con la ejecución de proyectos de inversión y los gastos con financiación afectada³⁹.

a.2) Otras incidencias

En el "Estado de liquidación del presupuesto de ingresos" figura como reconocido y como recaudado el importe (50 mp) del remanente de tesorería presupuestado, cuando dicha partida, por su propia naturaleza, no puede ser objeto de reconocimiento y recaudación posterior. Según se manifiesta en escrito de alegaciones el indicado importe corresponde a la subvención inicial concedida por la Comunidad de Madrid en 1996, que fue cobrada en enero de 1997. La operación no pudo registrarse en 1996 al carecer la Universidad de presupuesto aprobado para dicho ejercicio.

En el detalle de pagos y cobros por operaciones no presupuestarias, distintos de los flujos por anticipo de caja fija, se incluyen movimientos de partidas tales como "Intereses cuenta general", etc, que sin embargo no figuran en el "Estado de operaciones no presupuestarias".

³⁹Aunque en fase de alegaciones se ha aportado información complementaria (ver alegación Segunda), sigue sin ofrecerse detalle de la ejecución de los proyectos de inversión, ni de los gastos con financiación afectada pese a que en el estado de remanente de tesorería que se incluye junto con las cuentas rendidas figura un saldo de "remanente afectado" de 1.324 mp.



IV.6.1.1.2. *Ejecución presupuestaria*

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

Las efectuadas en el ejercicio lo han sido bajo la figura de transferencias de crédito (38 mp).

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 539 mp frente a unos créditos finales de 1.877 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.388 mp y un nivel de ejecución del 29%.

Por clasificación económica, las "Inversiones reales" son las más significativas con obligaciones reconocidas por 252 mp, lo que representa el 47% del total gastos, seguidos por las del capítulo 1 "Gastos de personal" con 236 mp (44%), y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 51 mp (9%) .

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.248 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 83%.

El importe de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio asciende a 42 mp, lo que supone el 8% del total obligaciones reconocidas en 1997.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 1.902 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 1.827 mp, lo que determina un grado de realización del 104%.

El de "Transferencias de capital" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 1.574 mp, lo que supone un 83% del total de los derechos; a continuación figuran las "Transferencias corrientes", con 310 mp (16%) y las "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 18 mp (1%).

Los derechos reconocidos pendientes de cobro a fin de ejercicio ascienden a 1.369 mp (72% del total derechos reconocidos en 1997), de los que 1.335 mp corresponden a "Transferencias de capital".



C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes y ascienden a un importe de 1.413 mp según figura en las cuentas rendidas. Sin embargo, conforme se indica en el epígrafe IV.6.1.1.1.a.2), dicho importe debe reducirse en 50 mp para corregir el error en el reconocimiento del "Remanente de tesorería" presupuestado.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo indicado en los puntos A), B) y C) anteriores, se deduce como más significativo el bajo grado de ejecución del conjunto de los créditos (29%), y especialmente el de los del capítulo 6 "Inversiones reales" cuya ejecución sólo alcanzó el 17%.

Según indica la Universidad, esta situación se debe a que al ser su primer año de actividad no se cubrió la totalidad de la plantilla de personal presupuestada y, principalmente, a que la adjudicación de los contratos para la ejecución de inversiones se produjo a fin del ejercicio. Por otra parte, en relación con las inversiones, es importante señalar que de las "Transferencias de capital" reconocidas en el presupuesto de ingresos (1.574 mp) sólo se había recaudado al cierre de 1997 el 15%.

IV.6.2. Contratación administrativa⁴⁰

Se han examinado los 6 contratos que se relacionan en el Apéndice 2, cuyo importe total asciende a 2.518 mp, 5 de los cuales fueron adjudicados mediante concursos con una baja representativa del 8% de la suma de los respectivos presupuestos de licitación, lo que implica un menor gasto de 220 mp, y uno mediante procedimiento negociado con una baja del 9%.

Durante el ejercicio y según la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

⁴⁰ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



En los contratos fiscalizados, se observa lo siguiente:

IV.6.2.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones comunes a los contratos de obras, de suministro y de consultoría.

No se ha remitido el acta de la 1ª sesión de la Mesa de contratación del contrato número 80, expresamente requerida.

- Aun cuando, en los expedientes de los contratos números 76, 78 y 81, figuran escritos de trámite por los que se dio traslado de las propuestas de adjudicación al órgano de contratación, no constan las actas de las reuniones de las Mesas de contratación en las que se acordaron tales propuestas (artículo 89 de la LCAP).

- En los concursos de los contratos números 79 y 80, para la valoración del criterio 2º, relativo al valor técnico de las ofertas, la Mesa de contratación encargó a la oficina técnica de la Universidad la realización de informes de valoración de las ofertas presentadas y, en dichos informes, la oficina técnica otorgó unas puntuaciones a los licitadores. Posteriormente, la Mesa asumió las puntuaciones de la oficina técnica y, además, concedió otras puntuaciones adicionales en este mismo criterio, que se sumaron a las de la oficina técnica para obtener las puntuaciones totales. Como consecuencia, el valor técnico de las ofertas fue tenido en cuenta dos veces y ponderado con el 60% de la puntuación cuando, a tenor del pliego, debería haberse ponderado con un máximo de 40 puntos sobre 100.

Por otra parte, el criterio 3º, relativo a la viabilidad del programa de trabajo, no fue valorado específicamente por la Mesa con arreglo a la ponderación establecida en el pliego, sino que fue considerado como uno de los diferentes aspectos analizados en los informes de valoración técnica de las ofertas, sin otorgarse las puntuaciones específicas en función del baremo asignado a este criterio en el pliego (de 0 a 20 puntos).

- No obstante haberse declarado la tramitación de urgencia del expediente del contrato número 76, la formalización se realizó un mes después de la notificación de la adjudicación a los licitadores, fuera del plazo de 10 días establecido al efecto en la cláusula 18 del respectivo pliego de las administrativas particulares, y la comprobación de replanteo que, según la cláusula 29 del pliego, debía haberse realizado dentro de los 3 días siguientes a la formalización del contrato, se realizó 10 días después de dicho acto.



- No se ha acreditado la preceptiva publicación de la resolución de adjudicación del contrato número 77 en diarios oficiales (art. 94.2 de la LCAP).

IV.6.2.2. CONTRATOS DE OBRAS⁴¹

Se han examinado 3 contratos adjudicados por un total de 2.362 mp y se ha observado, en relación con los aspectos particulares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

- Respecto a los contratos números 76 y 81, no se han acreditado las particulares circunstancias de las respectivas obras que pudieran sustentar la existencia de alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la LCAP para la utilización del concurso, ni consta, en los expedientes, la justificación requerida por el artículo 76.2 de la mencionada Ley.
- No se han aportado las resoluciones de aprobación técnica de los proyectos de los contratos números 76 y 77, así como tampoco la licencia municipal de obras del contrato número 76, documentos expresamente requeridos (arts. 78 y 131 del RGC).

IV.6.2.3. CONTRATO DE SUMINISTRO

Se ha examinado un contrato de suministro de material informático (número 78 del Apéndice), adjudicado con un precio de 41mp, y se observa, en relación con los aspectos particulares de los contratos de esta naturaleza, que, en el expediente, no consta el informe razonado del Servicio promotor sobre la necesidad, características e importe calculado de los bienes cuyo suministro es objeto del mismo, requerido por el artículo 241.2 del RGC.

Por otra parte, en el detalle del material suministrado que figura en el acta de recepción, no consta el "software" básico de gestión "Office'97", expresamente incluido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.⁴²

V. EMPRESAS PÚBLICAS

Se incluye en este apartado tanto el análisis de las empresas de la Comunidad

⁴¹ Apartado b) suprimido en virtud de alegaciones.

⁴² Con las alegaciones, se ha aportado un escrito de la Unidad de Servicios Informáticos, elaborado para este trámite, en el que se informa que el "software" se encuentra instalado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

como las incardinables en el Sector autonómico.

A) Composición del subsector

El sector empresarial de la Comunidad de Madrid se compone de las siguientes entidades:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD			
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (Ente Público)	-	-	-
ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	100	-	100
ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	100	-	100
GRUPO CANAL DE ISABEL II			
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	51	-	51
- Canal de Isabel II (ente público)	-	-	-
- Hidráulica Santillana, S.A.	51	-	51
- Hispanagua, S.A.	99	-	99
- Madrid 112, S.A.	51	-	51
- Multipark Madrid, S.A.	70	-	70
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	100	-	100
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	98	1	99
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	100	-	100
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	100	-	100
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO			
- Centro de Transportes de Coslada, S.A.	90	10	100
- Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	68	30	98
- Instituto Madrileño de Desarrollo (ente público)	-	-	-
- Mercado Puerta de Toledo, S.A.	100	-	100
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.	100	-	100
- Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.	51	10	61
- Turmadrid, S.A.	100	-	100
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (ente público)	-	-	-
METRO DE MADRID, S.A.	100	-	100
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID			
- Radio Autonomía de Madrid, S.A.	100	-	100
- Radio Televisión Madrid (ente público)	-	-	-



TRIBUNAL DE CUENTAS

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
- Televisión Autonomía Madrid, S.A.	100	-	100
TRES CANTOS, S.A.	100	-	100
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS			
AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE AUTOMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	100		100
CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. DE CAPITAL RIESGO	55		55

Las participaciones públicas de entidades no dependientes de la Comunidad de Madrid en las empresas son las siguientes:

- En Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A. participan la Administración del Estado y los Ayuntamientos de Cercedilla y Navacerrada.
- En el Centro de Transportes de Coslada, S.A. participa con un 10% el Ayuntamiento de Coslada.
- En el Centro Tecnológico de Madrid, S.A. participa con un 30% el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia.
- En Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A. participa con un 10% el Ayuntamiento de Coslada.

Mediante D. 194/1996 y 195/1996 de 26 de diciembre de la Consejería de Hacienda se autorizó la disolución y liquidación de Informática de la Comunidad de Madrid, S.A. y de Promotora de Viviendas de la Comunidad de Madrid (PROVICAM), que se formalizan mediante escritura pública en 1997 inscribiéndose en el Registro Mercantil el 18 de abril de 1998 y el 5 de noviembre de 1997, respectivamente.

La empresa Sociedad de la Energía y del Medio Ambiente de Madrid, S.A., ha variado mediante escritura pública de fecha 18 de abril de 1997 su denominación social, que pasa a ser "Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.".



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) Programas de actuación, inversiones y financiación

Se incluyen a continuación las empresas que han rendido la liquidación del presupuesto de capital aprobado en la LP para 1997.

(mp)

EMPRESAS	INVERSIONES REALIZADAS				FINANCIACIÓN			
	Material	Financiero	Otras	Grado ejecución %	Propia	De la Comunidad	De terceros	Grado de financiación %
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (Ente Público)	6	18	12	1.800	43	11	-	2.700
Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	12	-	6.554	43	12.472	-	20.090	66
Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.	1.004	5.400	3.111	135	5.411	-	2.190	155
Canal de Isabel II (Ente público)	17.359	1.147	7.260	93	21.419	-	6.809	102
Hidráulica Santillana, S.A.	-	1	700	117	980	-	-	204
Hispanagua, S.A.	26	3	98	668	182	-	-	298
Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.	7	-	10	100	24	116	-	98
Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.	23	1	1	78	195	-	2	106
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	599	829	1.042	829	513	-	323	164
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	3	-	23	74	13	-	-	35
Instituto Madrileño de Desarrollo (Ente público)	58	727	1.716	33	(47)	1.122	5.015	80
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	1	5	60	79	99	-	13	84
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.	-	-	-	-	(1)	-	-	100
Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.	9	5	375	-	70	-	202	-
Turmadrid, S.A.	3	-	3	150	130	-	-	2.600
Instituto Madrileño para la Formación (Ente público)	134	-	699	219	659	150	-	162
Metro de Madrid, S.A.	23.797	469	5.822	98	9.005	8.839	13.406	98
Radio Televisión Madrid (grupo consolidado)	6.360	1.425	-	130	-	2.385	5.400	127
TOTAL	49.401	10.030	27.486		51.167	12.623	53.450	



V.1. ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.

Sociedad íntegramente participada por entidades de la Comunidad según el siguiente detalle:

- Directamente por la Administración General, en un 59%.
- Por el Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, en un 16%.
- Por la empresa pública Tres Cantos, S.A., asimismo participada al 100%, en un 25%.

Su objeto social es fundamentalmente la realización en todo el territorio de la Comunidad de Madrid de toda clase de actuaciones relacionadas con la preparación de suelo para cualquier uso, mediante la realización de proyectos, obras de infraestructura y equipamientos, y la promoción inmobiliaria de industrias y viviendas, incluyendo la comercialización de todo ello. En 1996 fue ampliado el objeto social a las obras públicas y los servicios que se pueden desarrollar en relación con las infraestructuras.

En marzo de 1996 se firmó un convenio con la Comunidad de Madrid, desarrollado por otro posterior, por el que se establecían las bases que habrán de regir los encargos que, mediante mandato realice la Comunidad de Madrid a la sociedad, para llevar a cabo la ejecución y financiación de infraestructuras de interés público. Por acuerdos del Consejo de Gobierno de marzo y noviembre de 1996 y de noviembre de 1997, la Sociedad ha recibido encargos para el desarrollo de este tipo de infraestructuras.

Los anexos V.1-1 y V.1-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

De la cifra total del activo, el 39% corresponde a existencias de terrenos y urbanización en promociones sustancialmente terminadas y en curso, cuyo valor se incrementa en relación al ejercicio anterior en 4.513 mp. Han sido incorporados como mayor valor de las existencias 6.268 mp correspondientes al aumento del coste de expropiaciones acordado durante el ejercicio por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. La sociedad ha registrado la correspondiente provisión para responsabilidades.

El epígrafe de deudores (48.315 mp) supone el 49% de la cifra total del activo, incrementándose en 44.564 mp en relación con el ejercicio anterior. Dentro de este epígrafe figura la cuenta "Comunidad de Madrid, deudora por obra en curso"



(38.391 mp), que recoge inversiones por obras en curso y otros gastos, realizados durante 1996 y 1997, por cuenta de la Comunidad de Madrid, como consecuencia del Convenio citado anteriormente.

El capital social no sufre modificaciones y asciende a 8.726 mp.

Del saldo correspondiente a "ingresos a distribuir en varios ejercicios", 11.857 mp representan el importe de los contratos definitivos de compraventa firmados por la Sociedad que aún no han sido contabilizados como ingresos por no estar la obra sustancialmente terminada.

La "provisión para riesgos y gastos" disminuye respecto del ejercicio anterior en 1.195 mp. Del total del saldo en fin de ejercicio, 6.268 mp corresponden al importe de las revisiones de precios anteriormente señaladas, y 2.268 mp, a los correspondientes intereses devengados.

El beneficio de explotación del ejercicio asciende a 2.515 mp; sin embargo, los resultados financieros y extraordinarios negativos por 874 mp y 4 mp, respectivamente, reducen el resultado antes de impuestos a 1.637 mp.

V.2. ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. (ARPROMA)

Los anexos V.2-1 y V.2-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El epígrafe "Inmovilizaciones materiales" ha disminuido en 3.395 mp respecto a 1996, en que era de 4.392 mp, fundamentalmente debido a la venta de la parcela, con la edificación en ella construida, destinada a la sede del Ente Público Radio Televisión Madrid. La operación se formalizó el 30 de diciembre por un importe de 5.400 mp, dando lugar a un incremento del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por la misma cantidad, como consecuencia del crédito concedido por la sociedad al Ente Público.

Los beneficios de explotación (245 mp) y los resultados extraordinarios (10 mp) se compensan con los resultados financieros negativos y el Impuesto de Sociedades, por importe de 239 mp y 5 mp, respectivamente, por lo que la sociedad ha obtenido un beneficio en el ejercicio de 11 mp.



V.3. CANAL DE ISABEL II (Grupo)

A) Análisis de las cuentas del grupo

El Ente Público participa en un 51% en el capital de Hidráulica Santillana, S.A. en un 99% en el de Hispanagua, S.A., en un 51% en el de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A. y en un 51% en el de Madrid 112, S.A.

Los anexos V.3-1 y V.3-2 presentan las cuentas consolidadas del grupo que incluyen en integración global las sociedades en las que el Canal posee una participación superior al 50% (Canal de Comunicaciones Unidas, S.A., Hidráulica Santillana, S.A., Hispanagua, S.A. y Madrid 112, S.A.), en integración proporcional las sociedades participadas en un 50% (Hidroser, Servicios Integrales del Agua, S.A.) y en puesta en equivalencia las participadas entre un 20% y un 50% (Multipark Madrid, S.A.).

Las inmovilizaciones materiales (286.880 mp) suponen el 93% del activo del grupo y están constituidas principalmente por las "instalaciones técnicas y maquinaria" que alcanzan un valor neto contable de 231.808 mp.

Los beneficios consolidados antes de impuestos ascienden a 3.087 mp, lo que supone un incremento del 84% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de los gastos financieros por deudas con terceros en 1.160 mp.

B) Ente Público Canal de Isabel II

Los anexos V.3-1.1 y V.3-1.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Del total activo, el mayor importe se sitúa en la rúbrica "Instalaciones técnicas y maquinaria" cuyo saldo neto de amortizaciones es de 231.526 mp, representativa de las inversiones en creación de infraestructura para el abastecimiento de agua. En 1989 sobre la base de un estudio del valor real de utilización efectuado por expertos tasadores independientes, se registró la actualización del valor del inmovilizado material que figura en la cuenta "reserva de revalorización" (149.880 mp). En la citada cuenta figuran además 20.547 mp como consecuencia de la actualización de balances regulada en el RD-L 7/1996, de 7 de junio.

En el epígrafe "inmovilizaciones financieras" se registran las participaciones en empresas del grupo (1.552 mp). Durante el ejercicio el Ente Público ha adquirido, por importe de 600 mp, una participación del 30% en Multipark, S.A..



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las subvenciones de capital recibidas, no aplicadas a resultados, figuran incluidas en la rúbrica de "ingresos a distribuir en varios ejercicios", por 1.548 mp; se han traspasado a los resultados del ejercicio 66 mp, conforme al ritmo de amortización de las inversiones financiadas. Se incluyen asimismo, 2.952 mp correspondientes al valor atribuido a dos redes municipales cedidas a la empresa, y al canon recibido en 1995 de Hidráulica Santillana, S.A., por la cesión de los derechos de aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales del río Lozoya.

Las provisiones para riesgos y gastos se refieren en su mayor parte a la provisión para pensiones, por importe de 13.479 mp.

Las deudas con entidades de crédito han aumentado en 1.970 mp respecto al ejercicio anterior, por lo que al final del ejercicio ascienden a 30.478 mp, de las que 4.767 mp son a corto plazo. El Ente Público ha concertado en el ejercicio pólizas de crédito por importe de 5.500 mp y un crédito sindicado por 10.000 mp sobre los que no hay importes dispuestos a 31-12-97.

El beneficio de explotación asciende a 5.519 mp. Los resultados extraordinarios y financieros son negativos en 1.424 mp y 1.622 mp respectivamente, lo que origina un beneficio global antes de impuestos de 2.473 mp (124 mp superior a 1996).

C) Hidráulica Santillana, S.A.

Los anexos V.3-2.1 y V.3-2.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio respectivamente.

El epígrafe "inmovilizaciones inmateriales" (1.877 mp), recoge el canon pagado al Canal de Isabel II por la cesión de los derechos de aprovechamiento de los caudales del río Lozoya. Este canon se regula mediante acuerdo de noviembre de 1995.

El epígrafe "inmovilizaciones materiales" (7.792 mp) representa el 68% del activo total, y en el destaca especialmente la rúbrica "minicentrales en régimen de cesión" (7.671 mp), que recoge los costes de construcción de seis minicentrales cuyo aprovechamiento hidroeléctrico ha sido cedido a la Sociedad.

El activo circulante se ha incrementado un 46% en el ejercicio (544 mp) debido principalmente a la rúbrica "inversiones financieras temporales" que recoge la adquisición de Bonos del Estado con vencimiento en enero de 1998.

El epígrafe "provisiones para riesgos y gastos" incluye a 31-12-97 la partida "fondo de reversión" (150 mp). Este fondo acumula el importe necesario para alcanzar el valor neto contable de las seis minicentrales a revertir una vez finalizado el periodo



TRIBUNAL DE CUENTAS

de cesión de derechos de explotación, incrementado en el importe de los gastos estimados para poder entregarlas en las condiciones de uso contempladas en el acuerdo de cesión.

Las deudas con entidades de crédito ascienden a 9.073 mp de los que 9.000 mp corresponden al préstamo formalizado con el Banco Exterior el 7 de noviembre de 1995. Con fecha 18 de julio de 1997 se formaliza un crédito con límite de 500 mp y vencimiento a un año sobre el que no hay cantidades dispuestas a 31-12-97.

Los beneficios de explotación ascienden a 1.130 mp, lo que supone una disminución de 118 mp respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de las ventas de energía eléctrica. Los resultados financieros son negativos en 496 mp y los extraordinarios positivos en 8 mp, lo que da lugar a un beneficio global de 642 mp antes de impuestos.

D) Hispanagua, S.A.

Los anexos V.3-3.1 y V.3-3.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio respectivamente.

Su objeto social incluye entre otras actividades, la captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, evacuación y depuración de aguas, el estudio y realización de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, obras de ingeniería civil y la prestación de servicios de saneamiento, jardinería, limpieza, mantenimiento y conservación de todo tipo de bienes e instalaciones públicas o privadas, incluidas las estaciones depuradoras de aguas.

El circulante representa el 89% de la cifra total del activo y en el destacan las partidas "deudores" (613 mp) e "inversiones financieras temporales" (805 mp). Estas inversiones corresponden principalmente a la adquisición de Bonos del Estado (800 mp) con vencimiento en enero de 1998.

El epígrafe "provisiones para riesgos y gastos" incluye a la provisión para pensiones (1.082 mp).

El beneficio global asciende a 77 mp, frente a las pérdidas de 58 mp del ejercicio anterior, consecuencia, principalmente, de la reducción en los gastos de personal (179 mp).



E) Madrid 112, S.A.

Madrid 112, S.A. se constituyó el 11 de diciembre de 1996. Su objeto social consiste en la realización de actividades de prestación de servicios de atención telefónica al ciudadano y tratamiento de la información recibida, especialmente en el sector de la urgencia y la emergencia. El 16 de diciembre de 1996 se firmó un Convenio con la Comunidad de Madrid por el que se encomienda a la Sociedad la gestión del servicio público de atención de urgencias a través del número telefónico 1-1-2., constituyendo durante el ejercicio 1997 la principal actividad la implantación del citado teléfono único de emergencia, para su entrada en funcionamiento el 1 de enero de 1998.

Los anexos V.3-4.1 y V.3-4.2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El activo circulante representa el 72% de la cifra total del activo y en él destacan la partidas "accionistas por desembolsos exigidos" (416 mp) y "tesorería" (447 mp).

En el ejercicio tiene lugar una ampliación de capital por importe de 850 mp.

No hay ingresos de explotación en el ejercicio. Los gastos de explotación ascienden a 165 mp, de los que la mayor parte corresponden a gastos de personal (111 mp). Los resultados financieros y extraordinarios ascienden a 7 mp y 1 mp, respectivamente, lo que origina unas pérdidas globales de 157 mp.

F) Multipark Madrid, S.A.

Empresa constituida el 10 de diciembre de 1997, su objeto social es la prestación de servicios de comunicación por cable y telecomunicaciones, así como la producción y comercialización de derechos audiovisuales. Está participada directamente por Televisión Autonomía Madrid, S.A. en un 40% y en un 30% por el Canal de Isabel II, con un capital social de 1.250 mp, totalmente suscrito y desembolsado en un 25%. La suscripción de las acciones se ha realizado con una prima de emisión del 60% que al cierre del ejercicio se encontraba totalmente desembolsada.

El anexo V.3-5.1 presenta el balance.

Del importe total del activo (2.040 mp), 938 mp corresponden a gastos de primer establecimiento. El inmovilizado (298 mp) está constituido por los gastos de establecimiento (264 mp) y las inversiones financieras (34 mp) correspondientes a la participación del 34% del capital social de Telefónica Cable Madrid, S.A.



Los fondos propios ascienden a 2.000 mp, de los cuales 750 mp corresponden a prima de emisión de acciones.

Durante el ejercicio no se recibieron ni concedieron subvenciones de ningún género, ni se concertaron operaciones de préstamo o crédito. Asimismo, no figuran operaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias, al no haberse iniciado la actividad comercial.

V.4. DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Los anexos V.4-1 y V.4-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio respectivamente.

El inmovilizado material a 31 de diciembre de 1997 asciende a 896 mp, lo que representa un 62% de la cifra total del activo. En 1994 se elaboró un registro detallado sobre la base de la documentación soporte existente; en 1995 se procedió a un primer inventario físico sobre dicho registro, que una vez subsanadas las diferencias inicialmente detectadas, puede considerarse definitivo al cierre del ejercicio 1997. Hasta el ejercicio 1990/1991 no se realizaron dotaciones de amortización de estos elementos.

La sociedad ha ampliado su capital social en 501 mp, con lo que pasa a ser de 741 mp. Los fondos propios ascienden a 232 mp frente a los 265 mp negativos del ejercicio 1996.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, que suponen el 65% del pasivo, ascienden a 941 mp, estando constituidos por subvenciones de capital.

El epígrafe "provisiones para riesgos y gastos" recoge el Fondo de reversión relativo a las instalaciones explotadas por la Sociedad en régimen de concesión administrativa.

Las pérdidas de explotación ascienden a 128 mp, lo que supone una reducción del 33% respecto al ejercicio 1996, debido principalmente al incremento de las subvenciones de explotación. Los resultados financieros fueron negativos en 1 mp y los resultados extraordinarios positivos por 124 mp, lo que compensa en parte estas pérdidas, dando como resultado una pérdida global de 5 mp. Hay que destacar la influencia en los resultados de los subvenciones de explotación por 148 mp y de capital transferidas a resultados por 123 mp.



V.5 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.

La empresa fue constituida en 1987 bajo la denominación de Sociedad de la Energía y del Medio Ambiente de Madrid, SERMASA, S.A.. La sociedad ha modificado su denominación en 1997, siendo su objeto social la elaboración, desarrollo y ejecución de planes estratégicos, proyectos, obras y programas de las actuaciones relacionadas con el medio ambiente y la gestión de residuos encaminadas a la conservación y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Los anexos V.5-1 y V.5-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, respectivamente.

Del inmovilizado, cuyo importe aumenta en 460 mp, destacan las inmovilizaciones materiales (302 mp), de las que 296 mp corresponden principalmente a las inversiones realizadas en la construcción de la planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos de Pinto y la instalación de contenedores en la Comunidad de Madrid.

El activo circulante supone el 63% del activo total, destacando principalmente las inversiones financieras temporales materializadas en títulos de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid por importe de 553 mp.

El capital social al 31 de diciembre de 1997 asciende a 89 mp, totalmente suscritas y desembolsadas por la Agencia de Medio Ambiente, la cual fue disuelta el 29 de marzo de 1996, pasando las acciones a ser propiedad de la Comunidad de Madrid.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios (584 mp), suponen el 45% del pasivo, y están constituidos por subvenciones de capital.

Las pérdidas de explotación, que ascienden a 71 mp, son compensadas en parte por los resultados financieros y extraordinarios positivos por importe de 11 y 31 mp respectivamente, lo que da como resultado una pérdida global de 29 mp. Hay que destacar la influencia en los resultados de las subvenciones de explotación por 145 mp y de capital transferidas a resultados por 32 mp.

V.6. INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A

Los anexos V.6-1 y V.6-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los fondos propios de la Sociedad ascienden a 1.448 mp, de los que 1.333 mp corresponden a reservas.

Del total del activo (1.675 mp), 351 mp corresponden a inmovilizaciones materiales, entre las que destacan las instalaciones, cuyo importe bruto asciende a 533 mp.

El inmovilizado financiero incluye 13 mp correspondientes a la participación (50%) en la Agrupación de Interés Económico para la Investigación en Tecnologías de Automoción de la Comunidad Autónoma de Madrid, creada en 1993 conjuntamente con la Universidad Politécnica de Madrid, así como 468 mp en concepto de aportaciones a la Agrupación de Interés Económico destinados a la construcción, finalizada en diciembre de 1996, de un edificio de laboratorios y administrativo. En los anexos V.12-1 y V.12-2 se presenta el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la mencionada Agrupación, cuyo activo asciende a 1.083 mp de los que 996 mp corresponden al inmovilizado constituido por el mencionado edificio y el terreno en que se encuentra ubicado, el cual ha sido cedido en uso con carácter gratuito por la Universidad Politécnica de Madrid, generándose unas pérdidas en el ejercicio de 10 mp.

Del activo circulante (839 mp), el 72% corresponde a inversiones financieras temporales constituidas por un depósito formalizado el 22 de enero de 1997 con el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), remunerado en función del MIBOR más un 0,03%.

Los beneficios de explotación (310 mp) se han incrementado un 12% respecto al año 1996.

V.7. INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (Grupo)

A) Análisis de las cuentas del grupo

Los anexos V.7-1 y V.7-2 presentan las cuentas consolidadas del grupo que incluyen, en integración global, las siguientes empresas:

- Sociedades en las que la participación del Instituto Madrileño de Desarrollo es superior al 50%.
- Aquellas en las que, aún siendo la participación minoritaria, existe una influencia notable en la gestión o una estrecha vinculación financiera o de Consejos de Administración.



Como puede observarse, la participación de los socios externos es relativamente importante, al alcanzar 1.567 mp, mientras que los fondos propios del grupo son negativos en 7.776 mp, disminuyendo respecto del ejercicio anterior en 6.081 mp. Aportaciones de la Comunidad de Madrid han sido traspasadas, para cubrir déficits, al resultado de explotación del ejercicio 1997 por importe de 1.122 mp.

Las pérdidas consolidadas ascienden a 6.103 mp, frente a los 2.470 mp del ejercicio 1996. Las subvenciones de explotación contabilizadas ascienden a 1.354 mp, que incluyen la aportación de la Comunidad de Madrid.

B) Centro de Transportes de Coslada, S.A.

Los anexos V.7-1.1 y V.7-1.2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total importe del activo (6.559 mp), 104 mp corresponden a gastos de primer establecimiento. Dentro del inmovilizado material destaca la partida "urbanización general" (2.809 mp), en la que se incluyen los gastos generados por la primera fase de la urbanización general del centro, las fases primera y segunda del movimiento de tierras, y el aparcamiento.

El inmovilizado financiero refleja la adquisición del 100% del capital social de Polígono de Actividades Logísticas, Pal-Coslada, S.A. por importe de 829 mp, autorizada por el D. 161/1997, de 27 de noviembre. El 51% del capital social adquirido pertenecía al IMADE. El valor teórico contable que corresponde a esta participación según se desprende de las cuentas rendidas a este Tribunal asciende a 614 mp a 31-12-97, por lo que debería dotarse la correspondiente provisión conforme establece la norma 8.2 del PGC.

La Sociedad ha registrado como gasto a distribuir en varios ejercicios, con contrapartida en la cuenta de acreedores a corto plazo-Empresas del Grupo, el valor actualizado del canon anual a pagar en los próximos 44 años correspondiente al derecho de superficie aportado por la Comunidad de Madrid sobre los terrenos en que se ubica el centro de transportes. En su reunión de 21 de marzo de 1997 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado que el pago tenga lugar mediante un canon único en el momento en que tenga la liquidez necesaria para hacer frente al mismo.

Las provisiones para riesgos y gastos (984 mp) aumentan en 325 mp respecto del ejercicio anterior debido principalmente a la dotación de provisiones para operaciones de canon con pago único cuyo saldo final en 1997 asciende a 929 mp. Durante el ejercicio la Sociedad ha formalizado operaciones de cesión a terceros del



TRIBUNAL DE CUENTAS

derecho de superficie de dos terrenos, por las cuales ha recibido cánones anticipados por todo el periodo de la cesión, y a su vez se han dotado las provisiones de gastos a incurrir por la Sociedad en función de la superficie que representan las correspondientes parcelas sobre el total.

Las deudas con entidades de crédito ascienden a 1.993 mp, correspondiente en su totalidad a operaciones a largo plazo.

El beneficio de explotación asciende a 40 mp. Los resultados financieros son negativos en 87 mp, frente a los 140 mp negativos del ejercicio anterior y los extraordinarios son positivos por importe de 65 mp, frente a los 41 mp negativos del ejercicio anterior, por lo que se alcanza un beneficio global de 18 mp.

C) Instituto Madrileño de Desarrollo

Los anexos V.7-2.1 y V.7-2.2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material incluye principalmente la rúbrica "terrenos y construcciones" por importe de 1.181 mp.

El epígrafe "inmovilizaciones financieras" (7.743 mp) registra, entre otras, la participación en empresas del grupo por 2.764 mp minorado por una provisión de 904 mp y las aportaciones fiduciarias realizadas al Consorcio Urbanístico de la Cantueña por 5.169 mp. Con fecha 23 de diciembre de 1997 se ha procedido a la venta de la participación del 51% que el IMADE poseía en Polígono de Actividades Logísticas, Pal-Coslada, S.A. a la sociedad del grupo Centro de Transportes de Coslada, S.A.. El importe de la operación ha ascendido a 423 mp y ha generado un beneficio extraordinario de 117 mp.

También dentro del inmovilizado financiero se incluyen los préstamos concedidos a largo plazo denominados "a riesgo y ventura", de acuerdo con las normas determinadas por el Consejo de Administración del Ente Público de 14 de junio de 1985. Según el acta del Consejo de Administración de 19 de febrero de 1988, se acordó restringir su utilización, habida cuenta de las dificultades observadas para el cobro de las amortizaciones e intereses pactadas. El saldo al final de 1997, correspondiente a dos préstamos concedidos con anterioridad a 1991, asciende a 25 mp, y se encuentra íntegramente provisionado.

El saldo de la cuenta "gastos a distribuir en varios ejercicios" (1.041 mp) recoge la parte de los sobrecostes de expropiación de los terrenos del Centro Integral de Transportes de Coslada que serán imputados anualmente a resultados del ejercicio



en la misma proporción que la imputación de los ingresos por el canon anual por la cesión del derecho de superficie de estas parcelas.

El epígrafe "deudores" del activo circulante incluye 1.085 mp correspondientes al canon anual por la cesión del derecho de superficie mencionado, cuyo derecho de cobro ha sido transferido al IMADE por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 8 de enero de 1998, dado que va a ser dicho Ente quien soporte los sobrecostes de expropiación de los terrenos.

Los fondos propios son negativos en 7.643 mp y están constituidos por el patrimonio (1.591 mp) y la cuenta de pérdidas y ganancias (6.052 mp).⁴³

Durante el ejercicio, la Administración General ha concedido al Ente Público subvenciones (aplicación 05.033.7431, subvención nominativa al IMADE), por importe de 1.122 mp. La cuenta de patrimonio ha registrado un incremento y una disminución por idéntico importe, aplicándose como ingresos de explotación. La indefinición de la finalidad de la subvención permite al Ente Público la contabilización como mayores aportaciones patrimoniales pero no la posterior aplicación a los ingresos de explotación. De esta forma, el resultado del ejercicio se encuentra sobrevalorado en 1.122 mp de pérdidas que debieran haberse puesto de manifiesto contablemente.

La cuenta "ingresos a distribuir en varios ejercicios" incluye 1.041 mp en concepto de canon único a pagar por la sociedad Centro de Transportes de Coslada, S.A. por el derecho de superficie de las parcelas anteriormente comentado. El Consejo de Administración de Centro de Transportes de Coslada, S.A. en su reunión de 21 de marzo de 1997, acordó que dicho canon fuera pagado al Instituto Madrileño de Desarrollo mediante la fórmula de canon único en el momento en que la Sociedad tenga liquidez suficiente para hacer frente a dicho pago.

Las "provisiones para riesgos y gastos" incluyen 5.911 mp destinados a cubrir los sobrecostes de expropiación acordados en las Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación en relación a los terrenos cedidos al Consorcio Urbanístico de La Cantueña (746 mp) y a Centro de Transportes de Coslada, S.A. (5.165 mp).

Las deudas con entidades de crédito ascienden a 7.702 mp de las que 426 mp son a corto plazo.

⁴³ En relación con lo alegado, se aclara que la alusión a los fondos propios contenida en el informe se efectúa tomando por tales los incluidos en la letra A) del Pasivo del balance del PGC, mientras que los Ingresos a distribuir en varios ejercicios figuran en la letra B) del Pasivo. No se afirma que la Sociedad se encuentre incurso en el supuesto de reducción obligatoria del capital social previsto en el artículo 163.1 TRLSA.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las pérdidas globales ascienden a 6.052 mp, lo que supone un incremento de 4.461 mp respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la dotación de la provisión por expropiaciones ya mencionada.

D) Mercado Puerta de Toledo, S.A.

Los anexos V.7-3.1 y V.7-3.2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del inmovilizado material, 883 mp corresponden a terrenos y construcciones y 167 mp a instalaciones y maquinaria.

Del análisis del pasivo se deduce que la principal fuente de financiación viene constituida por las subvenciones de capital del IMADE, figuradas en balance por 685 mp. No se han recibido subvenciones de capital desde 1990.

Los fondos propios son inferiores a la cifra de capital social (850 mp) debido a las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores.

Las pérdidas de explotación del ejercicio ascienden a 45 mp; después de la aplicación de subvenciones de capital por importe de 60 mp, el beneficio total del ejercicio es de 14 mp.

E) Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.

Los anexos V.7-4.1 y V.7-4.2 muestran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El activo circulante (3.243 mp) supone el 99% del activo total. La rúbrica más significativa es "existencias" que registra el valor de promociones en curso (1.202 mp) y terrenos (1.037 mp), adquiridos estos últimos al IMADE en 1996.

La deuda con entidades de crédito asciende a 2.516 mp, de los que 391 mp son a corto plazo.

Con fecha 22 de diciembre de 1997 Centro de Transportes de Coslada, S.A. ha adquirido la totalidad de las acciones de la Sociedad.

Durante 1997 la Sociedad ha iniciado su actividad comercial obteniendo ingresos de explotación por importe de 810 mp. Los beneficios de explotación ascienden a 201 mp, aumentando en 69 mp respecto a 1996. Los resultados financieros y



extraordinarios son negativos en 180 mp y 4 mp respectivamente, lo que reduce el beneficio global antes de impuestos a 17 mp.

V.8 INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN

En los anexos V.8-1 y V.8-2 se presenta el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del inmovilizado material, cuyo importe disminuye en 54 mp, destaca el equipo para proceso de información (163 mp) y el mobiliario (154 mp).

Se han reconocido en el presupuesto de la Comunidad de Madrid obligaciones a favor del Instituto Madrileño para la Formación por 5.199 mp. El Ente Público ha imputado al año 1997 subvenciones de explotación por importe de 4.900 mp y de capital por 150 mp.

El activo circulante disminuye en 333 mp, y en él destacan las subvenciones pendientes de percibir de la Administración General (2.399 mp) y del Instituto Nacional de Empleo (65 mp).

Los fondos propios del Ente ascienden a 457 mp y se han obtenido beneficios en el ejercicio por 7 mp.

El epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios" asciende a 1.340 mp e incluye las subvenciones de capital por importe de 150 mp percibidas en el ejercicio de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

En 1997 se han dotado provisiones para riesgos y gastos por 252 mp para hacer frente a la responsabilidad civil derivada de las nuevas demandas presentadas por Trabajadores del Instituto (78 mp) y al reintegro de subvenciones percibidas del INEM correspondientes a la programación de 1995 (174 mp).

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja un resultado de explotación negativo de 73 mp, que se compensa con los resultados financieros y extraordinarios positivos en 9 mp y 73 mp respectivamente, siendo los beneficios del ejercicio de 7 mp, frente a los 538 mp de 1996.

V.9. METRO DE MADRID, S.A.

En los anexos V.9-1 y V.9-2 se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.



El inmovilizado material representa el 73% del activo; de su importe total, 82.397 mp corresponden a elementos de transporte.

El inmovilizado financiero (2.407 mp) se compone básicamente de la participación del 42% en el capital social de la empresa Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A. por importe de 1.700 mp, de los que están pendientes de desembolso el 72% (1.233 mp), así como de los préstamos concedidos al personal por importe de 698 mp, en aplicación de los distintos convenios colectivos.

El activo circulante ha aumentado en el ejercicio en 4.459 mp, principalmente debido al aumento producido en las "Inversiones Financieras Temporales" que recogen la colocación de tesorería a corto plazo en Eurodepósitos con compromiso de compra por parte de las Entidades Financieras, por importe de 4.800 mp.

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio en aplicación del contrato-programa han sido de 8.839 mp, las destinadas a operaciones de capital, y de 21.812 mp las concedidas para cubrir el déficit de explotación.

Las subvenciones de capital figuran reflejadas en balance por 67.002 mp. La Sociedad opta por considerar las subvenciones de capital recibidas con anterioridad a 1991 como fondos propios, contraviniendo la norma de valoración 20ª del PGC.⁴⁴

La provisión para riesgos y gastos (16.865 mp) está constituida para pensiones, derivadas de las estipulaciones de los distintos convenios colectivos firmados por la empresa.

Las obligaciones emitidas y las deudas con entidades de crédito se incrementaron en 17.801 mp, al ascender su importe a 31 de diciembre a 41.992 mp, de los que 39.370 mp son a largo plazo.

Las pérdidas de explotación son negativas en 254 mp frente a los 296 mp de beneficio obtenidos en el ejercicio anterior. El ejercicio 1997 se ha cerrado sin beneficio ni pérdida.

⁴⁴ Metro de Madrid, S.A. debe aplicar el PGC por tratarse de una sociedad mercantil. El PGCP no es de aplicación en ningún caso a las Sociedades Anónimas, aunque se encuentren integradas en el Sector Público; por otra parte, la versión que se cita en alegaciones se encuentra derogada por la OM de 6 de mayo de 1994 que aprobó un nuevo PGCP, y la Comunidad de Madrid aprobó su propio Plan por O. 2277/1996.



V.10 RADIO TELEVISIÓN MADRID (Grupo)

A) Análisis de las cuentas del Grupo

Los anexos V.10-1 y V.10-2 presentan las cuentas consolidadas del grupo constituido por el Ente Público y por las sociedades Televisión Autonomía de Madrid, S.A. y Radio Autonomía de Madrid, S.A.

El inmovilizado supone el 40% del activo total y se encuentra integrado principalmente por inmovilizado material (8.055 mp) y las inmovilizaciones financieras (1.292 mp).

El activo circulante supone el 45% del activo total y se encuentra integrado principalmente por deudores (6.654 mp) y existencias (3.273 mp).

El total de los fondos propios es negativo en 27.243 mp, resultando una diferencia respecto del ejercicio anterior de 506 mp consecuencia de los resultados positivos del Ente Público.

El pasivo exigible asciende a 46.678 mp, de los que 36.229 mp son a largo plazo, correspondiendo a deudas con entidades de crédito 27.467 mp.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios consolidados ascienden a cierre de ejercicio a 4.180 mp. Se ha registrado en este epígrafe el exceso de las subvenciones recibidas sobre el importe de las inversiones realizadas por el Grupo (3.123 mp), posteriormente traspasadas como "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio"; estos importes debieran haberse traspasado como una aportación a los fondos propios.

El fondo de maniobra es positivo en 291 mp, disminuyendo en relación al ejercicio anterior en 2.803 mp, como consecuencia fundamentalmente del aumento de las deudas no comerciales (1.686 mp) y de los acreedores comerciales (559 mp).

B) Ente Público Radio Televisión Madrid

A partir de 1995 las relaciones comerciales entre el Ente Público y sus sociedades dependientes variaron en el sentido de que estas últimas se hacen cargo de la facturación de la publicidad emitida, no facturando al Ente Público los costes de adquisición y realización de sus programas.

Los presupuestos aprobados por la Comunidad Autónoma de Madrid de cada ejercicio establecen la entrega al Ente Público y sociedades dependientes de las



TRIBUNAL DE CUENTAS

aportaciones necesarias para que, considerados los ingresos y gastos que se estima razonables que se deriven de su actividad en dicho ejercicio, ésta pueda ejercerse con normalidad. Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de Madrid avala la financiación ajena a largo plazo del Ente Público.

Los anexos V.10-1.1 y V.10-1.2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del Ente Público.

El activo circulante supone el 81% del activo total, disminuyéndose en 2.077 mp respecto del ejercicio anterior. Se encuentra integrado principalmente por el epígrafe de deudores, 2.788 mp, de los que 1.438 mp corresponden a saldos de las cuentas corrientes que mantiene el Ente Público con sus sociedades dependientes Televisión Autonomía de Madrid, S.A. (1.394 mp) y Radio Autonomía Madrid, S.A. (44 mp), generadas por la gestión conjunta de la tesorería del grupo por parte del Ente Público y las prestaciones de servicios realizadas entre las empresas del grupo.

El total de los fondos propios son negativos en 27.243 mp. Las aportaciones previstas en los presupuestos aprobados por la Comunidad Autónoma de Madrid para 1998, le permitirán seguir ejerciendo su actividad con normalidad.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios ascienden a cierre de ejercicio a 540 mp, con una reducción en relación al ejercicio anterior de 87 mp. También se han registrado en este epígrafe el exceso de las subvenciones recibidas sobre el importe de las inversiones realizadas por el Ente Público (3.123 mp), posteriormente traspasados como "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio"; estos importes debieran haberse traspasado directamente como una aportación a los fondos propios del Ente Público.

Las deudas con entidades de crédito ascienden a 30.045 mp, de los que 2.578 mp son a corto plazo.

Los resultados de explotación arrojan una pérdida de 860 mp, que son aumentadas por unos resultados financieros negativos de 1.839 mp. Los resultados extraordinarios son positivos por importe de 3.205 mp, lo que origina unos beneficios de 506 mp.

C) Televisión Autonomía Madrid, S.A.

Los anexos V.10-2.1 y V.10-2.2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a las cuentas rendidas. Los fondos propios ascienden a 250 mp, al igual que en el ejercicio anterior.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El activo asciende a 21.691 mp, aumentando en relación al ejercicio anterior en 11.830 mp, debido fundamentalmente al incremento en las rúbricas de inmovilizaciones materiales (5.814 mp), inmovilizaciones financieras (1.245 mp) y deudores (1.737 mp).

Las inmovilizaciones materiales, recogen, entre otros, el coste de adquisición del edificio, actual sede de la sociedad, a Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (5.400 mp). El pago del edificio se realizará en 15 años, con uno de carencia, devengándose un tipo de interés anual del 6,5%. Los gastos financieros de la adquisición de este inmovilizado (3.338 mp) se encuentran recogidos en el capítulo de gastos a distribuir en varios ejercicios del balance de situación.

Dentro de la rúbrica de Inmovilizaciones financieras, se recoge las participaciones en el 4% del capital social de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) por importe de 1.000 mp. El importe provisionado en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la disminución del valor neto patrimonial de esta inversión en el ejercicio 1997 asciende a 549 mp. Así mismo, en esta rúbrica, se recoge la participación en el 40% de la sociedad Multipark Madrid, S.A. por importe de 800 mp.

Los deudores ascienden a 5.125 mp, de los cuales 1.755 mp corresponden a aportaciones pendientes de cobro en virtud del Contrato - Programa firmado con la Comunidad de Madrid para la financiación de la programación de interés público.

Los acreedores ascienden a 17.794 mp, de los cuales 8.762 mp son a largo plazo, comprensivos, fundamentalmente, del precio más los intereses (8.387 mp) del edificio destinado a la sede social del ente Público adquirido a Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.. Los acreedores a corto plazo ascienden a 9.032 mp, de los cuales 1.394 mp son adeudados al EPRTVM, correspondientes a las cuentas corrientes mercantiles que el Ente Público mantiene con sus sociedades dependientes generadas por la gestión conjunta de la tesorería del grupo por parte del Ente Público y las prestaciones de servicios realizadas entre las empresas del grupo y 5.009 mp a los acreedores comerciales, que aumentan durante el ejercicio en 733 mp.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios ascienden a cierre de ejercicio a 3.581 mp, con un aumento en relación al ejercicio anterior de 1.259 mp. Durante el ejercicio 1997, se han registrado subvenciones de capital recibidas de la Comunidad de Madrid destinadas a la financiación de adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por 755 mp. Adicionalmente, se han recibido de la Comunidad de Madrid 1.425 mp, subvenciones destinadas a financiar inversiones en el capital



social de las sociedades DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y Multipark Madrid, S.A.

La sociedad presenta un fondo de maniobra de 134 mp, que disminuye con relación al ejercicio anterior en 515 mp, debido principalmente al incremento de las deudas no comerciales.

Las pérdidas de explotación ascienden a 212 mp, que se ven compensadas con unos resultados extraordinarios positivos de 281 mp. Los resultados financieros son negativos en 69 mp, con lo que el ejercicio se cierra sin pérdidas ni beneficios.

V.11 TRES CANTOS, S.A.

Empresa participada directamente por la Administración General de la Comunidad en un 16% y en un 84% por el Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid; con un capital social de 2.314 mp.

Los anexos V.11-1 y V.11-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del activo (4.628 mp), 2.312 mp corresponden a inmovilizaciones financieras, constituidas principalmente (2.159 mp) por la participación del 25% en el capital social de la empresa pública Áreas de Promoción Empresarial, S.A. (ARPEGIO).

Los fondos propios ascienden a 2.910 mp, aumentando en relación al ejercicio anterior en 316 mp.

Entre los ingresos a distribuir en varios ejercicios se refleja el importe total de las operaciones de venta pendientes de imputar a resultados (711 mp) registrando una disminución en relación al ejercicio anterior de 960 mp como consecuencia de las altas (66 mp) correspondientes a los contratos de venta de parcelas formalizados en el ejercicio y de bajas por importe de 1.026 mp, de los que 1.021 mp se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La empresa ha registrado unos ingresos de explotación de 4.031 mp, correspondientes a ventas y prestaciones de servicios, siguiendo el criterio de considerar ingreso del ejercicio la parte del precio estipulado en venta proporcional al grado de adelanto de las obras. Dicho grado de adelanto se estima como la razón entre el importe de los costes incurridos y el total presupuestado.

Los beneficios del ejercicio ascienden a 315 mp, aumentando en relación al



ejercicio anterior en 241 mp. Los resultados de explotación y financieros son positivos por importe de 478 mp y 28 mp respectivamente, que se ven minorados por unos resultados extraordinarios negativos de 22 mp.

V.12. CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. DE CAPITAL RIESGO

Empresa constituida el 3 de noviembre de 1997, su objeto social es, principalmente, la promoción, mediante la toma de participaciones temporales en su capital, de empresas no financieras relacionadas con la Comunidad de Madrid, que no coticen en el primer mercado de Bolsa de Valores ni en ningún mercado secundario organizado y que no estén participadas en más un 25% por empresas que cotizan en dichos mercados o que tengan la consideración de entidad financiera". Está participada directamente por la Comunidad de Madrid (23%), por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) (17%) y por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid (15%), con un capital social de 4.000 mp, totalmente suscrito y desembolsado.

Los anexos V.12-1 y V.12-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del activo total de la sociedad (4.029 mp), casi la totalidad (4.014 mp) corresponde a inversiones financieras temporales en títulos de Deuda del Estado, adquiridos temporalmente con compromiso de reventa.

Los fondos propios ascienden a 4.014 mp constituidos por el Capital social (4.000 mp) y los resultados del ejercicio (14 mp).

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja básicamente los ingresos financieros devengados por las inversiones en renta fija mencionadas y de la tesorería (28 mp), así como 8 mp de gastos de explotación con lo que los beneficios antes de impuestos ascienden a 20 mp.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.



VI.1.1. Presentación de las cuentas

Las Cuentas se han rendido dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, excepto la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y once empresas públicas que se relacionan en el apartado I.3.1.

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos correspondientes al ejercicio 1997 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo el Instituto de la Vivienda de Madrid, que no rinde cuentas con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 974/1997, de 26 de junio, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y las Universidades Complutense y Rey Juan Carlos, que no incluyen el balance ni la cuenta del resultado económico-patrimonial, por lo que además de incumplir lo previsto en la LRU para la organización contable de las Universidades, no se ofrece la información que debe contenerse en dichos estados con respecto al patrimonio de las Universidades y a los flujos de sus operaciones con trascendencia financiera.

VI.1.2. Administración General

1. La falta de implantación del Plan General de Contabilidad Pública impide el adecuado conocimiento de la situación patrimonial y de los resultados desde un punto de vista económico-financiero (apartado I.2.C.1).

2. La inexistencia de un adecuado sistema de indicadores, impide la evaluación de la racionalidad de la ejecución del gasto público basada en criterios de eficacia y economía (apartado I.2.C.2).

3. Se mantiene en este ejercicio la baja utilización de las modificaciones presupuestarias; no se han realizado incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior (apartado II.1.1).

4. El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 8.099 mp, que debe disminuirse en 11.805 mp como consecuencia de los ajustes que se indican en el apartado II.1.4, pasando a representar 3.706 mp. Este importe debería



TRIBUNAL DE CUENTAS

disminuirse en 11.060 mp si la conclusión del procedimiento judicial abierto para la determinación de la competencia para la exacción del Impuesto sobre Sucesiones resultara desfavorable para la Comunidad de Madrid (apartado II.1.4).

5. No ha sido facilitada la relación completa de los bienes que componen el Inventario General de Bienes de la Comunidad. Los registros facilitados en relación con el inmovilizado financiero no son completos (apartado II.2.1).

6. Entre los deudores de ejercicio corriente, los de mayor importe corresponden a tributos cedidos (28.049 mp), de los que al menos 682 mp se encuentran ingresados en cuentas extrapresupuestarias.

Los derechos correspondientes al recargo sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas, que ascienden a 793 mp del ejercicio 1997 y a 713 mp de ejercicios anteriores, están reconocidos sobre la base de estimaciones, por lo que no puede afirmarse que correspondan al importe efectivamente adeudado por los gestores del recargo (apartado II.2.2.1).

7. Las cuentas destinadas al registro de las operaciones relacionadas con los planes de cooperación local debieran ser objeto de depuración para proceder, en su caso, a la ejecución de los avales prestados por los ayuntamientos que no hubieran transferido los fondos adeudados por certificaciones de obra satisfechas por la Comunidad Autónoma.

Diversas cuentas de deudores extrapresupuestarios reflejan pagos por importe de 7.037 mp que debieran aplicarse o formalizarse al presupuesto de gastos (apartado II.2.2.2).

8. Las conciliaciones entre los registros contables y bancarios de las cuentas de tesorería no son completas y se efectúan sobre el saldo generado durante el ejercicio y no sobre el saldo final. No han respondido a la circularización efectuada dos entidades financieras que representan 208 cuentas bancarias y sólo se ha facilitado el correspondiente extracto bancario para 172 de ellas. Ello impide pronunciarse acerca de la representatividad de los saldos contables de la Tesorería General (apartado II.2.3).

9. No debieran haberse traspasado a cuentas extrapresupuestarias transferencias pendientes de pago a diversos organismos por importe de 2.109 mp así como



TRIBUNAL DE CUENTAS

certificaciones de obra a favor del Canal de Isabel II por importe de 3.260 mp. (apartado II.2.4.1).

10. El endeudamiento para operaciones transitorias en fin de ejercicio alcanza 105.702 mp, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31.1.b de la Ley de Presupuestos (apartado II.2.4.2.2).

11. Figuran indebidamente como derechos pendientes de cobro 298.123 mp, así como 286.610 mp de obligaciones, y los fondos líquidos se encuentran infravalorados en 438 mp, según se detalla en los ajustes al remanente de tesorería indicados en el apartado II.3.1.2. De esta forma, el déficit contable, negativo en 89.783 mp debiera aumentarse en 11.018 mp, pasando a representar un déficit de 100.858 mp.

12. No se ha acreditado la autorización de la Consejería de Hacienda para la formalización de una operación a corto plazo por importe de 2.000 mp por parte de la empresa Metro de Madrid, S.A. (apartado II.3.2.1.C).

13. No ha sido posible una correcta comprobación del requisito expresado en el artículo 14.2.a de la LOFCA por falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito (apartado II.3.2.3).

14. Determinadas garantías otorgadas al Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo, instrumentadas mediante las denominadas "Comfort Letter", carecen de cobertura legal. Se han producido pagos por dos avales fallidos por importe global de 852 mp (apartado II.3.3).

15. El inicio de la ejecución de varias obras examinadas se demoró por la existencia de obstáculos que debieron ser detectados y removidos con anterioridad a la adjudicación de los respectivos contratos (Apartado II.3.4.2.2.1).

VI.1.3. Organismos autónomos

1. Se crean mediante Ley en el ejercicio 1997 los Organismos Autónomos de carácter administrativo Agencia para el Desarrollo de Madrid, Agencia para el Empleo de Madrid, Agencia Financiera de Madrid, Agencia para la Formación de Madrid, Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Instituto Madrileño de Administración Pública, Instituto Madrileño del Menor y la Familia y el



Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo se crea con carácter mercantil, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria cuya actividad se inicia en el ejercicio 1998 (apartados III.1 y III.2).

2. No se justifica la totalidad de los derechos pendientes de cobro mediante la oportuna relación nominativa de deudores en el Servicio Regional de Bienestar Social (512 mp), en el Servicio Regional de Salud (44 mp) y en el Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (51 mp). Asimismo no se relacionan nominativamente la totalidad de los acreedores pendientes de pago en el Servicio Regional de Salud (5.674 mp) (apartados III.1.5, III.1.6 y III.2.2).

3. En el Instituto de la Vivienda de Madrid no se incluyen en el presupuesto de ingresos las rúbricas propias de los Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos. Asimismo, el Consorcio Regional de Transportes y el Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación no incluyen en el presupuesto de ingresos la "Variación del Fondo de Maniobra" (apartado III.2).

4. La contabilización del Impuesto sobre el Valor Añadido en el Consorcio Regional de Transportes y en el Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación es inadecuada, contraviniendo lo dispuesto en la resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 30 de junio de 1986, donde se determina su carácter extrapresupuestario (apartados III.2.1 y III.2.2).

5. En el Instituto de la Vivienda de Madrid se encuentran indebidamente pendientes de cobro por operaciones de endeudamiento no dispuestas derechos reconocidos en ejercicios anteriores (403 mp).

El balance no refleja la imagen fiel del patrimonio. Tanto la información relativa al inmovilizado como a los deudores es deficiente y el pasivo por préstamos recoge operaciones que no corresponden a tal naturaleza.

Se incumple la O. 211/1994, de 15 de febrero, por la que se aprueban los documentos contables soporte de la ejecución del presupuesto de ingresos, al no confeccionarse los documentos contables de compromisos de ingresos por la venta de viviendas y locales con cobro aplazado (apartado III.2.3).



VI.1.4. Universidades

1. La Universidad Complutense ha incurrido en el ejercicio y en ejercicios anteriores en gastos de naturaleza presupuestaria que no fueron aplicados a su correspondiente presupuesto, desvirtuando así los resultados de la gestión presupuestaria que se presenta en las cuentas rendidas. En 1997, mediante una modificación de crédito de 22.028 mp, se han realizado formalizaciones a presupuesto, por importe conjunto de 20.706 mp, de gastos realizados y pagados con anterioridad al 31/12/96. Sin embargo, la indicada modificación, se considera que es irregular por haberse efectuado fuera del período de vigencia del presupuesto y por carecer, en el ejercicio 1997, de la adecuada financiación (apartado IV.4.1.1.1).

2. En comparación con los ejercicios anteriores, se observa una mejora sustancial en la ejecución de los créditos de las distintas Universidades. No obstante, los correspondientes al capítulo 6 "Inversiones reales" de la Universidad Autónoma permanecen aún en porcentajes reducidos (66%) (apartado IV).

3. La Universidad Rey Juan Carlos es la que presenta el menor porcentaje de ejecución de créditos (29% de promedio), si bien este hecho puede achacarse parcialmente a que 1997 ha sido el primer año de funcionamiento operativo de la Universidad (apartado IV.6.1.1.2.A).

VI.1.5. Empresas públicas

1. El resultado agregado del conjunto de las 26 empresas públicas supone una pérdida de 1.218 mp (frente a un beneficio de 901 mp en el ejercicio anterior), después de la aplicación de subvenciones por importe de 36.734 mp (apartado I.3.2.2).

2. Presentan fondos de maniobra negativos Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A., Centro de Transportes de Coslada, S.A. y el Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo (apartado I.3.2.2).

3. Presentan fondos propios negativos, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el Ente Público Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ente Público Radio Televisión Madrid (apartado I.3.2.2).

4. Los fondos propios son inferiores a la cifra de capital social en Canal de



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comunicaciones Unidas, S.A., Madrid, 112, S.A., Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A., Centro de Transportes de Coslada, S.A., Centro Tecnológico de Madrid, S.A., Mercado Puerta de Toledo, S.A. y Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A. (apartado I.3.2.2).

5. Las subvenciones de capital deben aplicarse a resultados de acuerdo con el ritmo de amortización de los bienes cuya adquisición han financiado (Norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad); no obstante se observa:

El Instituto Madrileño de Desarrollo ha contabilizado como ingresos de explotación 1.122 mp de transferencias de capital recibidas de la Administración General en 1997, disminuyendo indebidamente en ese importe las pérdidas del ejercicio (apartado V.7.C).

En Metro de Madrid, S.A. las recibidas con anterioridad a 1991 se contabilizan entre los fondos propios, no realizándose imputación periódica a los resultados (apartado V.9).

En el ente público Radio Televisión Madrid el exceso de subvenciones recibidas sobre el importe de las inversiones realizadas se transfiere al resultado del ejercicio, cuando debieran registrarse como una aportación a los fondos propios (apartado V.10).

VI.2. RECOMENDACIONES

1. Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (Fondo de Compensación Interterritorial, Operaciones de crédito, Fondos europeos, Contribuciones especiales, ...) conforme a los criterios fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

2. Sería aconsejable proceder a una depuración y regularización de los saldos de tesorería y extrapresupuestarios, así como mejorar la gestión y el control de las citadas operaciones, con el fin de que todos los movimientos de la Tesorería General queden diariamente registrados, existan procedimientos adecuados para la aplicación de los ingresos y de las operaciones derivadas de la gestión de los pasivos financieros, y la imputación extrapresupuestaria de las operaciones se reduzca a aquéllas que tienen efectivamente tal carácter o bien sea de naturaleza provisional y transitoria.



TRIBUNAL DE CUENTAS

3. Todos los Organismos Autónomos y Empresas públicas debieran disponer de un plan de cuentas adaptado a su actividad, elaborado o autorizado por la Intervención General, que definiera con precisión la contabilización adecuada de aquéllas operaciones típicas de su actividad donde reiteradamente se vienen observando deficiencias.

4. Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución.

Madrid, 31 de mayo del año 2000

EL PRESIDENTE

Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*)	O: Obras S: Suministro A: Consultoría y asistencia
-----	--

(**)	A: Abierto R: Restringido N: Negociado E: Emergencia
------	---

(***)	S: Subasta C: Concurso
-------	---------------------------

Apéndice
1997

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Precio (Pesetas)
1	O	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-272 (ACTUAL M-231) TRAMO: VILLAREJO DE SALVANES - M-214 (ACTUAL M-204)	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	24-3-97-	R	220.544.000
2	O	MEJORA DE LA CARRETERA M-119 TRAMO: A.2 AL LIMITE DE LA PROVINCIA	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	5-5-97	R	355.987.000
3	O	REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA M-406	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	06-02-97	R	102.820.009
4	O	SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA M-506.	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	25-8-97	R	182.909.400
5	O	MEJORA DE LA CARRETERA M-116 TRAMO CAMARMA DE ESTERUELAS N-II	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	22-04-97	R	146.996.000
6	O	CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRA Y GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA, ENTRE MADRID Y LOS MUNICIPIOS DE RIVAS-VACIAMAD Y ARGANDA DEL REY	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	14-03-97	A	57.925.999.878
7	O	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-216 TRAMO: VARIANTE DE SAN FERNANDO A M-203	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	28-1-97	A	337.045.000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
8	O	DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA CARRETERA M-106 TRAMO: M-111 A M-113	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	23-5-97	A	C	475.325.000
9	O	MEJORA DE LA CARRETERA M-131 TRAMO: TORRELAGUNA-EL BERRUECO	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	6-3-97	A	C	347.307.291
10	O	DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA CARRETERA M-110 TRAMO: ANTIGUA N-1 ACCESO A LA MORALEJA	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	8-4-97	A	C	649.087.000
11	O	CAÑONES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA LÍNEA 5 DEL METRO Y EL PASILLO VERDE FERROVIARIO EN LA ESTACIÓN DE PIRÁMIDES	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	15-12-97	A	C	363.641.014
12	O	DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA CARRETERA M-411 TRAMO: LEGANÉS-M-40	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	25-6-97	A	C	500.620.000
13	O	DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA CARRETERA M-501 TRAMO: M-506 (ROTONDA DE CAMPODON) A M-511	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	3-4-97	A	C	654.069.349
14	O	EJECUCIÓN DE 76 VIVIENDAS Y GARAJES EN FUENCARRAL B	IVIMA	25-3-97	A	C	505.991.066
15	O	TERMINACIÓN Y MEJORAS EN LA CUBRICIÓN DE ORCASUR Y BAJOS DEL POLIGONO 3. MADRID	IVIMA	17-7-97	A	C	352.998.117
16	O	OBRAS DE EJECUCIÓN DE 120 VIVIENDAS EN LA VIÑA DE ENTREVÍAS, 6ª FASE. MADRID	IVIMA	17-3-97	A	C	663.649.867
17	O	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE 50 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN LA MANZANA B-4 DE VALDEACEDERAS (MADRID)	IVIMA	16-6-97	A	C	459.084.826
18	O	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE 82 VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN COMILLAS, MADRID	IVIMA	01-04-97	A	C	439.108.708
19	O	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE 52 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN LA MANZANA V3-A EN LA VENTILLA-TETUÁN (MADRID)	IVIMA	22-4-97	A	C	427.722.825
20	O	EJECUCIÓN DE 46 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN LA MANZANA V-2 DE VENTILLA TETUAN	IVIMA	11-4-97	A	C	368.125.930
21	O	REPARACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS DE LA PARCELA "F" DE SAN BLAS C/AMPOSTA Nº 33 FASE C. MADRID.	IVIMA	17-6-97	A	C	369.016.276
22	O	REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DEL CONJUNTO DE INMUEBLES DEMANIALES Y PATRIMONIALES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA	HACIENDA	31-7-97	A	C	751.600.000
23	O	ALUMBRADO PÚBLICO DEL ACCESO A ARANJUEZ POR LA CARRETERA M-305 (ANTIGUA N-IV) TRAMO: A-4 AL CASCO URBANO	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	26-8-97	R	C	331.145.378
24	O	NUEVA CARRETERA M-407 TRAMO: ENLACE POLVORANCA M-406 A ENLACE FUENLABRADA M-506	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	8-4-97	R	C	1.156.246.155

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
25	O	MODIFICADO Nº 1.- OBRAS DE "M-203 TRAZADO DE NUEVA VIA. TRAMO: ANTIGUA N-II A M-100 DISTRIBUIDOR REGIONAL DEL ESTE"	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	28-04-97	N	-	149.822.120
26	O	MODIFICADO Nº 1.- OBRAS DE M-100 TRAZADO DE NUEVA VIA. TRAMO: A-1 A COBENA. UNION CON M-206 Y M-100	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	14-4-97	N	-	232.425.864
27	O	MODIFICADO Nº 1.- PROLONGACIÓN DE LA LINEA 7 DEL METRO DE MADRID. TRAMO: AVDA. DE AMERICA-GREGORIO MARAÑÓN	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	29-8-97-	N	-	525.906.345
28	O	MODIFICADO Nº 1.- CONEXIÓN DE LAS LINEAS 8 Y 10 DEL METRO DE MADRID.	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	28-10-97-	N	-	664.974.010
29	O	MODIFICADO Nº 1.- INFRAESTRUCTURA DE LA PROLONGACIÓN DE LA LINEA 4 DEL METRO DE MADRID. TRAMO: ESPERANZ-GRAN VIA DE HORTALEZA (VARIANTE Nº 1)	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	11-11-97	N	-	946.882.733
30	O	MODIFICADO Nº 1.- REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CASA DE CORREOS PARA SEDE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	11-12-97	N	-	184.822.444
31	O	COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL DE PROLONGACIÓN DE LA LINEA 7 DEL METRO DE MADRID. TRAMO: AVDA. DE AMERICA-GREGORIO MARAÑÓN.	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	30-12-97	N	-	523.139.267
32	O	COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL DE CONEXIÓN DE LAS LINEAS 8 Y 10 DEL METRO DE MADRID.	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	30-12-97	N	-	995.977.342
33	O	COMPLEMENTARIO Nº 1 REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CASA CORREOS PARA SEDE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GARAJE APARCAMIENTO.	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	27-11-97*	N	-	255.000.000
34	S	ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL PARA EL AÑO 1997 LOTE: I	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	24-6-97	A	C	361.669.500
35	S	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE 300.000 DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPIAL	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1-7-97	A	C	138.810.000
36	S	ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFANTIL PARA EL AÑO 97. LOTES: II, III Y VIII.	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	24-06-97	A	C	103.020.748
37	S	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. LOTES 2, 3 Y 10.	O. A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	10-9-97	A	C	218.190.000
38	S	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLEO C PARA RESIDENCIAS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL S.R.B.S.	SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL	12-6-97	A	C	560.915.962

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
39	S	SUMINISTRO GASOLEO TIPO C PARA DIVERSOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD (LOTE Nº 1 C.H. CANTOBLANCO PSIQUIATRICO DE MADRID. LOTE Nº 2 DIVERSOS CENTROS HOSPITALARIOS	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	8-9-97	A	C	160.000.000
40	S	FUNGIBLE Y REACTIVOS AREA DE BIOQUIMICA URGENCIAS LOTES 1, 2, 3 Y 4 CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑON"	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	14-7-97	A	C	106.280.797
41	S	MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA DE CORREOS DE LA PUERTA DEL SOL.	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	11-12-97	R	C	124.522.253
42	S	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS SERVIDORES	O. A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5-12-97	N	-	216.400.000
43	A	CONTRATACIÓN EXTERNA DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ATENCIÓN GENERAL AL PÚBLICO EN LOS IMPUESTOS CEDIDOS A LA COMUNIDAD DE MADRID	HACIENDA	15-9-97	A	C	160.341.300
44	A	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN TÉCNICA EXTERNA Y TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE	HACIENDA	29-12-97	A	C	243.399.200
45	A	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CREAR, PROYECTAR, EJECUTAR Y DISTRIBUIR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD.	IMADE	26-5-97	A	C	150.000.000
46	A	SERVICIO PREVENCIÓN Y PRONTO ATAQUE PARA EL OPERATIVO DE ACTUACIÓN INMEDIATA DE LA ZONA SUR EN LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 1997 (EXP.20-A/97)	M. A. Y DESARROLLO REGIONAL	22-5-97	A	C	210.201.284
47	A	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PRONTO ATAQUE PAR EL OPERATIVO DE ACTUACIÓN INMEDIATA DE LA ZONA NORTE EN LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 1997	M. A. Y DESARROLLO REGIONAL	22-5-97	A	C	188.470.000
48	A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIOS AÉREOS, PARA LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.	PRESIDENCIA	30-4-97	A	C	256.990.000
49	A	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DIVERSOS CENTROS	IMADE	19-12-97	A	C	107.226.010
50	A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIOS AÉREOS Y SU EMPLEO EN TRANSPORTE SANITARIO, RESCATE Y SALVAMENTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	PRESIDENCIA	28-4-97	A	C	182.290.000
51	A	SERVICIO DE COMUNICACIONES MEDIANTE RADIOFRECUENCIAS CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.A.M.	PRESIDENCIA	29-1-97	A	C	104.000.000
52	A	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN TRAMO: RECINTOS FERIALES- AEROPUERTO DE MADRID	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	24-7-97-	A	C	102.200.000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (***)	Forma (****)	Precio (Pesetas)
53	A	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	26-2-97	A	C	139.935.820
54	A	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE OFICINAS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES E INMUEBLES CONDE PEÑALVER, 63, 1ª, GENERAL ORAA 15, GUZMAN EL BUENO 24	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	7-3-97	A	C	108.636.128
55	A	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE LLEVE A CABO LOS OBJETIVOS PUBLICITARIOS DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DURANTE 1997	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	22-7-97	A	C	130.000.000
56	A	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LAS LINEAS 8 Y 10 UNIFICADAS PARA INCREMENTAR SU CAPACIDAD	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES	29-10-97	A	C	121.500.000
57	A	CONTRATO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN DIVERSOS GRUPOS DE VIVIENDAS PROPIEDAD DEL IVIMA, DESDE 1 DE ABRIL DE 1997 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1998	IVIMA	26-3-97	A	C	268.000.000
58	A	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES LOCALES DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	HACIENDA	3-10-97	A	C	145.000.000
59	O	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ANEJO AL DE LA SEDE DE LA NUEVA SEDE DE LA ASAMBLEA DESTINADO A ALBERGAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	ASAMBLEA DE MADRID	06-11-97	R	C	858.375.000
60	O	OBRAS COMPLEMENTARIAS IV (LABORATORIOS) DEL EDIFICIO "A" DEL CONJUNTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	UNIVERSIDAD DE ALCALA	28-2-97	N	-	25.291.304
61	O	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MOBILIARIO FIJO PARA EL COLEGIO DE LOS CARACCIÓLOS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	30-6-97	N	-	31.684.348
62	S	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA PARA PLANTA PILOTO DE TECNOLOGÍAS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	1-10-97	N	-	29.825.000
63	O	7/97 TRATAMIENTO AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	12-6-97	A	C	83.500.000
64	O	EJECUCIÓN DE LA OBRA 12/97: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	1-12-97	A	C	61.936.201
65	O	REMODELACIÓN DEL ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UAM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	26-2-97	A	C	162.841.478
66	O	OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO CUARTEL MARQUÉS DE LEGANÉS	UNIVERSIDAD DE CARLOS III	13-5-97	A	C	1.446.973.494
67	S	SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE ANÁLISIS TÉRMICO PARA LABORATORIOS	UNIVERSIDAD DE CARLOS III	25-4-97	N	-	27.000.000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
68	S	SUMINISTRO DE UN SUPERORDENADOR DE ALTAS PRESTACIONES Y GRAN CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO EN REDES INFORMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE CARLOS III	30-7-97	N	-	35.000.000
69	A	SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO CUARTEL MARQUES DE LEGANES	UNIVERSIDAD DE CARLOS III	5-6-97	A	C	26.645.420
70	A	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CAMPUS DE GETAFE Y LEGANES	UNIVERSIDAD DE CARLOS III	27-2-97	A	C	146.972.960
71	O	AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (5ª FASE)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	4-6-97	A	C	80.728.002
72	O	IMPERMEABILIZACIÓN PARCIAL DE CUBIERTAS EN LA ETS DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	19-6-97	A	C	57.632.512
73	O	2ª FASE DEL PROYECTO DEL EDIFICIO DESTINADO A BIBLIOTECA EN LA ETSI AGRONOMOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	22-7-97	A	C	72.560.000
74	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES "LUCAS OLAZABAL" CERCEDILLA-MADRID	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	1-8-97	A	C	76.257.952
75	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS, BASADA EN TECNOLOGIA ATM	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	30-12-97	N	-	287.000.000
76	O	URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DEL AULARIO Y LABORATORIO POLIVALENTE EN EL CAMPUS DE MÓSTOLES. (FASE I)	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	10-11-97	R	C	1.585.882.090
77	O	REMODELACIÓN DEL EDIFICIO B DEL I.E.S. JUAN GRIS DE MÓSTOLES	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	25-6-97	N	-	27.359.536
78	S	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA. LOTE 2: ORDENADORES PERSONALES E IMPRESORAS.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	30-7-97	A	C	40.894.965
79	A	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN, DE AULARIO Y DE LABORATORIO POLIVALENTE (1ª FASE) DEL CAMPUS DE MÓSTOLES.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	11-6-97	R	C	79.200.000
80	A	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DE AULARIO (FASE 1ª) DEL CAMPUS DE ALCORCÓN	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	11-6-97	R	C	36.480.000
81	O	OBRAS DE URBANIZACIÓN, FASE 1 Y EDIFICACIÓN DE AULARIO, FASE 1, EN EL CAMPUS DE ALCORCÓN.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	10-11-97	R	C	748.489.435
82	O	AMPLIACIÓN DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y FILOLOGIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	5-12-97	A	C	2.605.316.178
83	O	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA "MARQUES DE VALDECILLA"	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	28-4-97	A	C	256.875.090
84	O	AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	16-10-97	A	C	106.789.731

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
85	O	REFORMA INTEGRAL DEL PABELLÓN CENTRAL DE LA FACULTAD DE CC. FÍSICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	10-9-97	A	C	906.162.680
86	S	EQUIPAMIENTO CLÍNICO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (LOTES 9, 23 Y 38).	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	3-12-97	A	C	59.028.000
87	S	EQUIPAMIENTO CLÍNICO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (LOTES 28 Y 35).	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	03-12-97	A	C	31.921.575
88	S	EQUIPAMIENTO CLÍNICO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (LOTE 5).	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	03-12-97	A	C	57.500.000
89	S	EQUIPAMIENTO CLÍNICO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (LOTES 24,25,26,27).	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	03-12-97	A	C	27.500.000
90	S	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE VETERINARIA.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	8-10-97	A	C	74.960.000
91	S	EQUIPAMIENTO DE DESPACHOS Y AULAS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1-9-97	A	C	32.488.000
92	S	SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS DURANTE EL AÑO 1997	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	16-1-97	A	C	62.015.326
93	S	SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS DURANTE EL AÑO 1998	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	25-11-97	A	C	98.715.705
94	A	SERVICIO DE FOTOCOPIAS EN DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	26-12-97	A	C	75.000.000
95	S	SUMINISTRO DE EDICIÓN DE IMPRESOS DE MATRÍCULAS DE ALUMNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1997/98	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	5-5-97	A	C	84.852.348
96	S	SUMINISTRO DE UN MAGNETÓMETRO COMPLETO MOD. MPMS SL-5 PARA LA FACULTAD DE CC. QUÍMICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	A4-6-97	N	-	28.000.000
97	S	SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN CM200 FEG SUPERTWIN ALFA PARA EL CENTRO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA LUIS BRU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	A28-5-97	N	-	122.000.000
98	A	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN EL CAMPUS DE SOMOSAGUAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	30-12-96	A	C	71.592.804
99	A	MANTENIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	23-6-97	A	C	256.623.154

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJER/AS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
100	A	SERVICIO DE COMEDOR DE LOS CC.MM. MASCULINOS Y FEMENINOS DE LA ZONA OESTE Y C.M. STA. Mª DE EUROPA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	24-2-97	A	C	300.000.000
101	O	PARQUE BOTANICO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	10-11-97	A	C	309.045.418



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Remanentes de Tesorería agregados
- I.3-7 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD. Presupuestos de explotación y capital
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-9 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios. No Financieros
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos
- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3-1 Remanente de tesorería

II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III.1. Organismos autónomos de carácter administrativos

III.1.1. Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

III.1-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.1-2. Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

III.1-2.1. Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-2.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

III.1-2.3. Balance

III.1-2.4 Resultado Económico-patrimonial

III.1-3. Instituto Madrileño del Menor y la Familia

III.1-3.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-3.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.1-4. Patronato Madrileño de Áreas de Montaña

III.1-4.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-4.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.1-5. Servicio Regional de Bienestar Social

III.1-5.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-5.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.1-6. Servicio Regional de la Salud

III.1-6.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-6.2 Liquidación del presupuesto de ingresos



TRIBUNAL DE CUENTAS

III.2. Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos

III.2-1. Consorcio Regional de Transportes

III.2-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.2-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.2-1.3 Balance

III.2-1.4 Resultado Económico-patrimonial

III.2-2. Instituto Madrileño del Deporte el Esparcimiento y la Recreación (IMDER)

III.2-2.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.2-2.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.2-2.3 Balance

III.2-2.4 Resultado Económico-patrimonial

III.2-3. Instituto de la Vivienda de Madrid

III.2-3.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.2-3.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.2-3.3 Balance

III.2-3.4 Resultado Económico-patrimonial

V. UNIVERSIDADES

IV.1. Universidad de Alcalá

IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.1-3 Balance

IV.1-4 Resultado económico-patrimonial

IV.2. Universidad Autónoma

IV.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.2-3 Balance

IV.2-4 Resultado económico-patrimonial

IV.3. Universidad Carlos III

IV.3-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.3-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3-3 Balance

IV.3-4 Resultado económico-patrimonial

IV.4. Universidad Complutense

IV.4-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.4-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.5. Universidad Politécnica

IV.5-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.5-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.5-3 Balance

IV.5-4 Resultado económico-patrimonial

IV.6. Universidad Rey Juan Carlos

IV.6-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.6-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.1. Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.

V.1-1 Balance

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.2. Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.

V.2-1 Balance

V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Canal de Isabel II (Grupo)

V.3-1 Balance (Consolidado)

V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias (Consolidada)

V.3-1. Canal de Isabel II

V.3-1.1 Balance

V.3-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3-2. Hidráulica Santillana, S.A.

V.3-2.1 Balance

V.3-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3-3. Hispanagua, S.A.

V.3-3.1 Balance

V.3-3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3-4. Madrid -112, S.A.

V.3-4.1 Balance

V.3-4.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3-5. Multipark Madrid, S.A.

V.3-5.1 Balance

V.4. Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.

V.4-1 Balance

V.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.5. Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente, S.A.

V.5-1 Balance

V.5-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.6. Inspección Técnica de Vehículos, S.A.

V.6-1 Balance

V.6-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.7. Instituto Madrileño de Desarrollo (Grupo)

V.7-1 Balance (consolidado)

V.7-2 Cuenta de pérdidas y ganancias (consolidada)

V.7-1. Centro de Transportes de Coslada, S.A.

V.7-1.1 Balance

V.7-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.7-2. Instituto Madrileño de Desarrollo

V.7-2.1 Balance

V.7-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.7-3. Mercado Puerta de Toledo, S.A.

V.7-3.1 Balance

V.7-3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.7-4. Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.

V.7-4.1 Balance

V.7-4.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.8. Instituto Madrileño para la Formación

V.8-1 Balance

V.8-2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.9. Metro de Madrid, S.A.

V.9-1 Balance

V.9-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.10. Radio Televisión Madrid (Grupo)

V.10-1 Balance (consolidado)

V.10-2 Cuenta de pérdidas y ganancias (consolidada)

V.10-1. Radio Televisión Madrid

V.10-1.1 Balance

V.10-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.10-2. Televisión Autonomía Madrid, S.A.

V.10-2.1 Balance

V.10-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.11. Tres Cantos, S.A.

V.11-1 Balance

V.11-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.12. Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. de Capital Riesgo

V.12-1 Balance

V.12-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.13. Agrupación de Interés Económico para la Investigación en Tecnologías de Automoción de la Comunidad de Madrid

V.13-1 Balance

V.13-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
 (mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	457.498	1.873	459.371	424.022
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	2.412	(14)	2.398	2.311
- Agencia para el Desarrollo de Madrid	100		100	41
- Agencia para el Empleo de Madrid	100		100	41
- Agencia Financiera de Madrid	100		100	41
- Agencia para la Formación de Madrid	100		100	41
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	3.758	496	4.254	4.075
- Instituto Madrileño de Administración Pública	307	122	429	301
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	7.590	164	7.754	7.545
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo		50	50	
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	1.317	19	1.336	1.021
- Servicio Regional de Bienestar Social	25.453	2.061	27.514	26.564
- Servicio Regional de Salud	71.395	1.273	72.668	70.621
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Consorcio Regional de Transportes	56.351	15	56.366	54.447
- Imprenta de la Comunidad de Madrid	434	4	438	417
- Instit. Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	1.903	23	1.926	1.890
- Instituto de la Vivienda de Madrid	48.355	25	48.380	38.279
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid		106	106	35
TOTAL	677.173	6.217	683.390	631.692
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid				
- Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid	26		26	
- Universidad de Alcalá	11.199	2.560	13.759	12.988
- Universidad Autónoma	18.768	958	19.726	18.005
- Universidad Carlos III	8.478	2.452	10.930	9.832
- Universidad Complutense	52.034	24.312	76.346	72.438
- Universidad Politécnica	31.120	1.217	32.337	30.295
- Universidad Rey Juan Carlos	1.877		1.877	539

Nº Total: 26

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.-Deuda Pública	62.781	(1.675)	61.106	61.106	
1.-Servicios de Carácter General	37.622	(3.267)	34.355	33.746	609
2.-Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	7.138	(341)	6.797	6.502	295
3.-Defensa, Protección y Promoción Social	64.252	(375)	63.877	49.885	13.992
4.-Producción Bienes Públicos de Carácter Social	334.950	651	335.601	310.689	24.912
5.-Producción Bienes Públicos de Carácter Económico	38.386	(177)	38.209	33.618	4.591
6.-Regulación Económica de Carácter General	19.371	7.272	26.643	26.092	551
7.-Regulación Económica Sectores Productivos	15.620	(45)	15.575	13.079	2.496
9.-Transferencias al Sector Público Territorial	10.185	(5)	10.180	5.973	4.207
TOTAL	590.305	2.038	592.343	540.690	51.653

Ámbito: Nº de Entes, 9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	457.498	1.873	459.371	426.645
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	2.412	(14)	2.398	2.247
- Agencia para el Desarrollo de Madrid	100		100	100
- Agencia para el Empleo de Madrid	100		100	100
- Agencia Financiera de Madrid	100		100	100
- Agencia para la Formación de Madrid	100		100	100
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	3.758	496	4.254	4.198
- Instituto Madrileño de Administración Pública	307	122	429	429
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	7.590	164	7.754	7.751
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo		50	50	50
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	1.317	19	1.336	1.264
- Servicio Regional de Bienestar Social	25.453	2.061	27.514	27.836
- Servicio Regional de Salud	71.395	1.273	72.668	65.009
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Consorcio Regional de Transportes	56.351	15	56.366	58.688
- Imprenta de la Comunidad de Madrid	434	4	438	8
- Instit. Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	1.903	23	1.926	1.931
- Instituto de la Vivienda de Madrid	48.355	25	48.380	40.297
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid		106	106	106
TOTAL	677.173	6.217	683.390	636.859
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid				
- Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid	26		26	
- Universidad de Alcalá	11.199	2.560	13.759	12.773
- Universidad Autónoma	18.768	958	19.726	17.972
- Universidad Carlos III	8.478	2.452	10.930	8.590
- Universidad Complutense	52.034	24.312	76.346	70.392
- Universidad Politécnica	31.120	1.217	32.337	30.722
- Universidad Rey Juan Carlos	1.877		1.877	1.952

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	(8.099)	10.722	2.623
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	(64)		(64)
- Agencia para el Desarrollo de Madrid	59		59
- Agencia para el Empleo de Madrid	59		59
- Agencia Financiera de Madrid	59		59
- Agencia para la Formación de Madrid	59		59
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	123		123
- Instituto Madrileño de Administración Pública	128		128
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	206		206
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	50		50
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	243		243
- Servicio Regional de Bienestar Social	1.272		1.272
- Servicio Regional de Salud	(5.612)		
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:			
- Consorcio Regional de Transportes	4.241		4.241
- Imprenta de la Comunidad de Madrid	(409)		(409)
- Instit. Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	41		41
- Instituto de la Vivienda de Madrid	(19.069)	21.087	2.018
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	71		71
TOTAL	(26.642)	31.809	5.167
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid			
- Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid			
- Universidad de Alcalá	(1.700)	1.485	(215)
- Universidad Autónoma	(34)		(34)
- Universidad Carlos III	(1.242)		(1.242)
- Universidad Complutense	(2.049)	3	(2.046)
- Universidad Politécnica	427		427
- Universidad Rey Juan Carlos	1.413		1.413

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS

(mp)

Subsectores	Empréstitos	Préstamos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	149.000	335.756	484.756
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid			
- Agencia para el Desarrollo de Madrid			
- Agencia para el Empleo de Madrid			
- Agencia Financiera de Madrid			
- Agencia para la Formación de Madrid			
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid			
- Instituto Madrileño de Administración Pública			
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia			
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo			
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña			
- Servicio Regional de Bienestar Social			
- Servicio Regional de Salud			
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:			
- Consorcio Regional de Transportes			
- Imprenta de la Comunidad de Madrid			
- Instit. Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación			
- Instituto de la Vivienda de Madrid		98.882	98.882
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid			
TOTAL	149.000	434.638	583.638
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid			
- Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS

(mp)

Subsectores	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Fondos líquidos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	422.881	523.279	10.615	(89.783)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	137	992	792	(63)
- Agencia para el Desarrollo de Madrid		41	100	59
- Agencia para el Empleo de Madrid		41	100	59
- Agencia Financiera de Madrid		41	100	59
- Agencia para la Formación de Madrid		41	100	59
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	589	2.145	2.178	622
- Instituto Madrileño de Administración Pública	8	176	296	128
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	5	1.030	1.231	206
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo			50	50
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	226	759	1.766	1.233
- Servicio Regional de Bienestar Social	1.916	5.127	8.156	4.945
- Servicio Regional de Salud	18.369	12.913	(27.791)	(22.335)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Consorcio Regional de Transportes	15.646	4.998	801	11.449
- Imprenta de la Comunidad de Madrid	1.382	219	98	1.261
- Instit. Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	268	288	433	413
- Instituto de la Vivienda de Madrid	25.572	21.536	7.333	11.369
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid		24	95	71
TOTAL	486.999	573.650	6.453	(80.198)
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid				
- Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid				
- Universidad de Alcalá	4.071	4.299	244	16
- Universidad Autónoma	3.848	4.019	387	216
- Universidad Carlos III	2.707	1.530	1.363	2.540
- Universidad Complutense	33.327	31.796	907	2.438
- Universidad Politécnica	2.007	3.031	5.076	4.052
- Universidad Rey Juan Carlos	1.364	62	111	1.413

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESAS DE LA COMUNIDAD
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL
(mp)

EMPRESAS DE LA COMUNIDAD	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				PRESUPUESTO DE CAPITAL				
	Gastos		Ingresos		Superávit (Déficit)		Aplicación de fondos		
	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones		Origen de fondos
							Variación fondo de manobra	Ejecución	
							Resto	Resto	Previsiones Finales
AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (Ente Público)	129		128		(1)		2	36	2
ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.	44.751	41.794	44.786	42.831	35	1.037	15.415	18	49.544
ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	3.061	360	7.970	371	4.909	11	7.024	(1.914)	4.909
GRUPO CANAL DE ISABEL II									
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	100		100						
Canal de Isabel II (Ente Público)	40.271	42.949	40.424	45.390	153	2.441	27.709	2.462	27.650
Hidráulica Santillana, S.A.	1.276	1.317	1.446	1.813	170	496	(116)	279	481
Hispanagua, S.A.	1.164	1.383	1.201	1.460	37	77	19	55	61
CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	399		399				17	123	143
DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	441	407	441	402	(105)	(5)	604		668
GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	155		50		74	100			(104)
INSPECCION TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	809	850	883	950			32	172	186
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO									
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	612	884	363	902	(249)	18	298	(1.634)	510
Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	385	198	352	150	(33)	(48)	35	(13)	37
Instituto Madrileño de Desarrollo (Ente Público)	5.043	8.010	89	836	(4.954)	(7.174)	7.575	3.589	7.575
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	330	252	336	266	6	14	84	46	134
Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.	1	2			(1)	(2)		(1)	(1)
Polygono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.	3.047	3.039	2.918	3.050	(129)	11	(112)	(117)	(112)
Turnmadrid, S.A.	116	114	116	114			4	6	5
INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (Ente Público)									
METRO DE MADRID, S.A.	6.364	5.806	6.364	5.813		7	381	(24)	500
GRUPO RADIO TELEVISION MADRID	49.760	49.367	49.760	49.467	(4.625)	506	1.237	1.162	31.904
Radio Autonomía Madrid, S.A.	20.303	20.034	15.678	20.540			128	7.785	6.134
Radio Televisión Madrid (Ente Público)									
Televisión Autonomía Madrid, S.A.									
TRES CANTOS, S.A.	2.815	5.189	3.381	5.504	566	315	1.564	(643)	583
TOTAL	181.332	182.055	177.185	179.859	(4.147)	(2.196)	32.778	29.680	130.811
									117.644

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
 (mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (Ente Público)		42		73	57	42			16
- ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.		921		95.899	10.802	11.907	8.552	26.690	39.869
- ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		6.405		1.484	1.113			2.190	4.586
GRUPO CANAL DE ISABEL II									
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.		4		61	14				51
- Canal de Isabel II (Ente Público)		281.051		15.954	227.819	4.500	20.173	30.447	14.066
- Hidráulica Santillana, S.A.		9.671	13	1.727	1.783	212	182	8.425	809
- Hispanagua, S.A.		177		1.470	239		1.122		286
- Madrid 112, S.A.		364		945	843				466
- Multipark Madrid, S.A.	937	298		805	2.000				40
- CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		129		198	135	81			111
- DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		916		533	232	941	165		111
- GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.		481		805	101	584	7		594
- INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		836		839	1.448		26		201
GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO									
- Centro de Transportes de Coslada, S.A.		5.074	1.041	444	2.115		984	2.021	1.439
- Centro Tecnológico de Madrid, S.A.		97		86	29	82			72
- Instituto Madrileño de Desarrollo (Ente Público)		9.089	1.041	1.638	(7.643)	3.562	6.061	7.280	2.508
- Mercado Puerta de Toledo, S.A.		1.071		65	109	685	289	14	39
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.				141	5	135			1
- Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.		13		3.243	614		8	2.160	474
- Turmadrid, S.A.		13		171	42	128			14
- INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (Ente Público)		653	590	2.782	456	1.340	348		1.881
- METRO DE MADRID, S.A.		118.226	23.974	16.686	39.165	41.559	28.055	40.603	9.504
GRUPO RADIO TELEVISIÓN MADRID									
- Radio Autonomía Madrid, S.A.		59		180	51	59			129
- Radio Televisión Madrid (Ente Público)		628	47	2.831	(27.243)	540	18	27.466	2.725
- Televisión Autonomía Madrid, S.A.		9.176	3.349	9.166	250	3.581	66	8.762	9.032
- TRES CANTOS, S.A.		2.318		2.310	2.910	711	44		963
TOTAL	937	447.712	30.055	161.536	257.446	70.649	66.100	156.058	89.987
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS									
- AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA AUTOMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		996		87	990	91		1	1
- CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. DE CAPITAL RIESGO		2		4.027	4.014				15

Nº total:28

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (Ente Público)	102	(85)	1	12			30
- ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S.A.	1	2.514	(874)		(4)	600	1.037
- ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		245	(239)		10	5	11
- GRUPO CANAL DE ISABEL II							
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.							
- Canal de Isabel II (Ente Público)	10	5.509	(1.622)	66	(1.490)	31	2.442
- Hidráulica Santillana, S.A.		1.130	(496)	8		146	496
- Hispanagua, S.A.		64	45		2	34	77
- Madrid 112, S.A.		(165)	7		1		(157)
- Multipark Madrid, S.A.							
- CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	170	(168)	1	11			14
- DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.	148	(276)	(1)	123	1		(5)
- GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	145	(216)	11	32	(1)		(29)
- INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.		310	39		(197)	52	100
- GRUPO INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO							
- Centro de Transportes de Coslada, S.A.		40	(87)		65		18
- Centro Tecnológico de Madrid, S.A.	46	(114)	1	19	(3)		(51)
- Instituto Madrileño de Desarrollo (Ente Público)	1.308	(3.059)	(428)		(3.873)		(6.052)
- Mercado Puerta de Toledo, S.A.		(45)	1	60	(2)		14
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.		(1)			(1)		(2)
- Polígono de Actividades Logísticas Pal-Coslada, S.A.		201	(180)		(4)	6	11
- Turmadrid, S.A.	111	(114)		3			
- INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (Ente Público)	5.125	(5.198)	9	350	(277)	2	7
- METRO DE MADRID, S.A.	21.912	(22.166)	(2.449)	2.704	13	14	
- GRUPO RADIO TELEVISION MADRID							
- Radio Autonomía Madrid, S.A.		(14)		11	3		
- Radio Televisión Madrid (Ente Público)		(860)	(1.839)	3.211	(6)		506
- Televisión Autonomía Madrid, S.A.	25	(237)	(69)	1.021	(740)		
- TRES CANTOS, S.A.		478	28		(22)	169	315
TOTAL	29.103	(22.227)	(8.141)	7.631	(6.525)	1.059	(1.218)
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							
- AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA AUTOMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE		(14)		3			(11)
- CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. DE CAPITAL RIESGO		(8)	28			6	14

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
0- Ejercicios cerrados							937		937
1- Gastos de personal			4.839	10.877	28		870	870	(6.010)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			1.483	2.512	116		400	1.330	(1.193)
3- Gastos financieros	650		7.746	9.065				434	(1.753)
4- Transferencias corrientes			9.062	4.106	63		4.627	1.047	8.599
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	650		23.130	26.560	207		6.834	3.681	580
0- Ejercicios cerrados							1.090		1.090
6- Inversiones reales			2.052	2.639	132			973	(1.428)
7- Transferencias de capital			2.449	1.160	332		1.175	1.017	1.779
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			4.501	3.799	464		2.265	1.990	1.441
8- Activos financieros				148					(148)
9- Pasivos financieros									
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				148					(148)
TOTAL	650		27.631	30.507	671		9.099	5.671	1.873

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
02 Presidencia de la Comunidad de Madrid			2	8			1	1	(6)
03 Consejería de la Presidencia			969	1.674			269	269	(705)
04 Consejería de Hacienda			8.922	1.633	36		932	376	7.881
05 Consejería de Economía y Empleo			2.727	3.359	257		252	202	(325)
06 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes			1.817	1.839	99		874	846	105
07 Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	650		1.709	3.155	190		4.367	963	2.798
08 Consejería de Educación y Cultura			1.625	2.715	89		520	497	(978)
09 Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional			2.069	3.053			1.057	1.039	(966)
10 Consejo Económico y Social				24			2	2	(24)
11 Deuda Pública			7.746	9.065			77	434	(1.676)
12 Créditos centralizados			45	3.982			748	1.042	(4.231)
TOTAL	650		27.631	30.507	671		9.099	5.671	1.873

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(En millones de pesetas)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0- Ejercicios cerrados		937	937	937	
1- Gastos de personal	47.184	(6.010)	41.174	41.064	110
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	33.119	(1.193)	31.926	29.867	2.059
3- Gastos financieros	47.075	(1.753)	45.322	45.322	
4- Transferencias corrientes	184.884	8.599	193.483	182.659	10.824
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	312.262	580	312.842	299.849	12.993
0- Ejercicios cerrados		1.090	1.090	1.090	
6- Inversiones reales	45.617	(1.428)	44.189	35.597	8.592
7- Transferencias de capital	81.945	1.779	83.724	70.001	13.723
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	127.562	1.441	129.003	106.688	22.315
8- Activos financieros	1.968	(148)	1.820	1.779	41
9- Pasivos financieros	15.706		15.706	15.706	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	17.674	(148)	17.526	17.485	41
TOTAL	457.498	1.873	459.371	424.022	35.349

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
02 Presidencia de la Comunidad de Madrid	154	(6)	148	146	2
03 Consejería de la Presidencia	12.376	(705)	11.671	11.294	377
04 Consejería de Hacienda	17.299	7.881	25.180	24.720	460
05 Consejería de Economía y Empleo	36.935	(325)	36.610	29.553	7.057
06 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	71.216	105	71.321	61.800	9.521
07 Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	101.597	2.798	104.395	96.259	8.136
08 Consejería de Educación y Cultura	123.095	(978)	122.117	118.771	3.346
09 Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional	26.766	(966)	25.800	19.412	6.388
10 Consejo Económico y Social	136	(24)	112	70	42
11 Deuda Pública	62.781	(1.676)	61.105	61.106	(1)
12 Créditos centralizados	5.143	(4.231)	912	891	21
TOTAL	457.498	1.873	459.371	424.022	35.349

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	38.341		38.341	53.514
2- Impuestos indirectos	115.610	1.100	116.710	139.533
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.286	2	10.288	12.014
4- Transferencias corrientes	225.739	526	226.265	170.579
5- Ingresos patrimoniales	1.143		1.143	2.194
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	391.119	1.628	392.747	377.834
6- Enajenación de inversiones reales	15.425		15.425	8.541
7- Transferencias de capital	23.706	245	23.951	13.480
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	39.131	245	39.376	22.021
8- Activos financieros	820		820	362
9- Pasivos financieros	26.428		26.428	26.428
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	27.248		27.248	26.790
TOTAL	457.498	1.873	459.371	426.645

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
 (mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	399.855	406.537	(6.682)
2. Operaciones con activos financieros	362	1.779	(1.417)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	400.217	408.316	(8.099)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	26.428	15.706	10.722
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	426.645	424.022	2.623
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			2.623

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1990 y ants	720		103	617	13	604
1991	998		135	863	35	828
1992	1.206		143	1.063	28	1.035
1993	29.002		467	28.535	2.028	26.507
1994	13.138	1	1.326	11.813	1.016	10.797
1995	26.787		4.263	22.524	8.237	14.287
1996	53.415		1.389	52.026	31.528	20.498
1997				426.645	376.325	50.320
TOTAL	125.266	1	7.826	544.086	419.210	124.876

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS. NO FINANCIEROS
 (mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Anticipos concedidos	502		1.186	1.688	1.395	293
Anticipo a Ayto. Planes de Cooper.	559		152	711	158	553
Anticipos de Caja Fija	1.162		2.760	3.922	3.145	777
Pagos pte. de Aplicac.por operac. financ.	8		4.923	4.931	4.929	2
Otros gastos financ.ptes de aplicar a prto.	7.734		51	7.785	603	7.182
Otros deudores extrapresupuestarios	149		231	380	194	186
TOTAL	10.114		9.303	19.417	10.424	8.993

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
 (mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		2.917.834	
Presupuesto corriente	376.325		
Presupuestos cerrados	42.885		
Operaciones no presupuestarias	2.498.624		
2. PAGOS		2.935.477	
Presupuesto corriente	343.050		
Presupuestos cerrados	80.797		
Operaciones no presupuestarias	2.511.630		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		(17.643)	(17.643)
3. Saldo inicial de tesorería			28.258
II. Saldo final de tesorería (I+3)			10.615

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1990 y ants.	1			1		1
1991	1			1		1
1992						
1993	227			227		227
1994	80		6	74	5	69
1995	4.844		2	4.842	1.273	3.569
1996	81.484		5	81.479	79.519	1.960
1997				408.316	327.344	80.972
TOTAL	86.637		13	494.940	408.141	86.799

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
Fianzas y Depósitos	2.149		1.441	3.590	649	2.941
Entes Públicos Acreedores	1.101		32.215	33.316	32.578	738
Hacienda Pública	1.519		9.662	11.181	8.622	2.559
Seguridad Social	3.066		10.605	13.671	11.099	2.572
Acreedores por Servicio de Tesorería	1.298		1.717	3.015	117	2.898
Subvenciones a Organismos, Empresas y Entes	4.878		24.281	29.159	27.050	2.109
Fondos a disposición de la Asamblea	1.884		2.985	4.869	3.614	1.255
Cuentas a extinguir	8.594		21.863	30.457	5.454	25.003
Ingresos ptes de aplicar a Presupuesto	22.857		443.347	466.204	455.726	10.478
Otros Acreedores	4.896		14.362	19.258	12.123	7.135
TOTAL	52.242		562.478	614.720	557.032	57.688

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS

(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1989	Obligaciones Caja Madrid 89	13	10.000	9.999		9.999		
1991	Obligaciones Chase Manhattan 1/91	12	10.000	10.000				10.000
1992	Obligaciones Chase Manhattan 2/91	11	19.000	19.000				19.000
1993	Obligaciones Bank of America	variable	15.000	15.000				15.000
1993	Obligaciones Chase Manhattan	variable	15.000	15.000				15.000
1994	Obligaciones Banco Negocios Argentaria	11	15.000	15.000		15.000		
1994	Obligaciones Deutsche Bank	8	10.000	10.000				10.000
1996	Obligaciones Banco Negocios Argentaria/Chemical	41 y 9,78	40.000	40.000				40.000
1996	Bonos Caja Madrid	6	15.000	15.000				15.000
1996	Bonos Societé Générale	variable	10.000	10.000				10.000
1997	Obligaciones Caja Madrid 97	6,3	15.000		15.000			15.000
TOTAL			174.000	158.999	15.000	24.999		149.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Asesores Bursátiles Deuda Pública	1	1.077	879		198		681
Banco Bilbao Vizcaya	2	23.500	16.000	7.500			23.500
Banco Central Hispano	3	35.500	28.000	7.500	25.000		10.500
Banesto	1	3.000		3.000			3.000
Banco Europeo de Inversiones	7	51.991	40.741	10.000	500		50.241
Banco Exterior Internacional	1	4.000	4.000				4.000
Banco de Santander	1	20.000	20.000				20.000
Caixa Galicia	1	3.401	3.401				3.401
Caja Cataluña	1	4.000	4.000				4.000
Caja España	1	2.000	2.000				2.000
Caja Madrid	2	20.728	5.000	15.728	5.000		15.728
Daiwa Europe Limited	1	19.176	19.176				19.176
Ibercaja	1	1.516	1.516				1.516
Instituto Nacional de Previsión	2	130	16		8		8
La Caixa	1	15.000		15.000			15.000
Manufactures Hannover Trust Company	1	24.688	24.688				24.688
Morgan Guaranty Trust Company	1	32.615	32.615				32.615
Sanwa Bank	1	7.300	7.300		7.300		
TOTAL LARGO PLAZO	29	269.622	209.332	58.728	38.006		230.054
Líneas de crédito a corto plazo	19	446.000	80.000	943.500	928.500		95.000
Pagarés emitido a c/p a medida	167	67.564	2.928	64.636	67.564		
Pólizas de crédito a corto plazo	32	109.000	19.514	854.466	863.278		10.702
TOTAL TRANSITORIO	218	622.564	102.442	1.862.602	1.859.342		105.702
TOTAL	247	892.186	311.774	1.921.330	1.897.348		335.756

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		422.881
del Presupuesto corriente	50.320	
de Presupuestos cerrados	74.556	
de operaciones no presupuestarias	298.005	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		523.279
del Presupuesto corriente	80.972	
de Presupuestos cerrados	5.827	
de operaciones no presupuestarias	436.480	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		10.615
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		(89.783)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES

Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
Nº	Importe	Avaless constituidos	Avaless cancelados	Nº	Importe
1	3.210	783		1	3.210
1	600		600		
1	360		360		
1	300		300		
2	1.095	783	1.211	1	667
2	24.000		12.000	1	12.000
1	2.154			1	2.154
2	3.120		3.120		
1	1.000	1.195		1	1.000
3	24.500		9.500	2	15.000
14	2.243		2.379	1	1.059
3	30.800			3	30.800
32	93.382	1.978	29.470	11	65.890

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		6	6	6	6	
1- Gastos de personal	219	14	233	220	219	1
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.071	(80)	1.991	1.927	1.111	816
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	78	46	124	120		120
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.368	(14)	2.354	2.273	1.336	937
0- Ejercicios cerrados						
6- Inversiones reales	44		44	38	7	31
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	44		44	38	7	31
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	2.412	(14)	2.398	2.311	1.343	968

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	2.368	(14)	2.354	2.203	2.070	133
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.368	(14)	2.354	2.203	2.070	133
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	44		44	44	44	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	44		44	44	44	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	2.412	(14)	2.398	2.247	2.114	133

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		18	18	18		18
1- Gastos de personal	1.743	52	1.795	1.680	1.668	12
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	890	100	990	931	440	491
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.633	170	2.803	2.629	2.108	521
0- Ejercicios cerrados						
6- Inversiones reales	1.116	323	1.439	1.434	100	1.334
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.116	323	1.439	1.434	100	1.334
8- Activos financieros	9	3	12	12	12	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9	3	12	12	12	
TOTAL	3.758	496	4.254	4.075	2.220	1.855

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos		59	59			
4- Transferencias corrientes	2.633	172	2.805	2.805	2.805	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.633	231	2.864	2.805	2.805	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.116	262	1.378	1.378	1.378	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.116	262	1.378	1.378	1.378	
8- Activos financieros	9	3	12	15	15	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9	3	12	15	15	
TOTAL	3.758	496	4.254	4.198	4.198	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS	3.645	
I. Inversiones destinadas al uso general	2.139		I. Patrimonio	2.333	
II. Inmovilizaciones inmateriales	306		II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	1.833		III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.312	
V. Inversiones financieras permanentes			B) SUBVENCIONES DE CAPITAL		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	75	
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias	3.721		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	39		II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales	2.732		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	887		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.140	
V. Ajustes por periodificación	63		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	2.140	
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	5.860		F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	5.860	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	2.871		B) INGRESOS	4.183	
0. Aprovisionamiento	399		1. Ingresos de gestión ordinarias		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.472		2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
2. Transferencias y subvenciones			3. Transferencias y subvenciones	4.183	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios			c) Ingresos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.312		DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		59	59	59	53	6
1- Gastos de personal	4.640	115	4.755	4.707	4.705	2
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.181	(50)	2.131	1.992	1.645	347
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	602	40	642	641	549	92
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.423	164	7.587	7.399	6.952	447
0- Ejercicios cerrados						
6- Inversiones reales	153		153	135	28	107
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	153		153	135	28	107
8- Activos financieros	14		14	11	11	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	14		14	11	11	
TOTAL	7.590	164	7.754	7.545	6.991	554

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	7		7	5	5	
4- Transferencias corrientes	7.417	164	7.581	7.580	7.580	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.424	164	7.588	7.585	7.585	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	153		153	153	153	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	153		153	153	153	
8- Activos financieros	13		13	13	13	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	13		13	13	13	
TOTAL	7.590	164	7.754	7.751	7.751	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: PATRONATO MADRILEÑO DE AREAS DE MONTAÑA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados						
1- Gastos de personal	164	19	183	163	163	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	47	(15)	32	26	4	22
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	22	4	26	26	7	19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	233	8	241	215	174	41
0- Ejercicios cerrados						
6- Inversiones reales	65	(27)	38	33	7	26
7- Transferencias de capital	1.019	38	1.057	773	252	521
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.084	11	1.095	806	259	547
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	1.317	19	1.336	1.021	433	588

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	233	19	252	251	251	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	233	19	252	251	251	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.084		1.084	1.013	1.013	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.084		1.084	1.013	1.013	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	1.317	19	1.336	1.264	1.264	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		96	96	96	94	2
1- Gastos de personal	18.208	2.095	20.303	20.227	20.226	1
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	4.998	(130)	4.868	4.590	2.919	1.671
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	13		13	13	13	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.219	2.061	25.280	24.926	23.252	1.674
0- Ejercicios cerrados		3	3	3	3	
6- Inversiones reales	2.160	(3)	2.157	1.565	338	1.207
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.160		2.160	1.568	361	1.207
8- Activos financieros	74		74	70	70	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	74		74	70	70	
TOTAL	25.453	2.061	27.514	26.564	23.683	2.881

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.986	1	2.987	3.095	2.559	536
4- Transferencias corrientes	20.233	2.060	22.293	22.516	22.516	
5- Ingresos patrimoniales				2	2	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.219	2.061	25.280	25.613	25.077	536
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	2.160		2.160	2.160	2.160	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.160		2.160	2.160	2.160	
8- Activos financieros	74		74	63	63	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	74		74	63	63	
TOTAL	25.453	2.061	27.514	27.836	27.300	536

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: SERVICIO REGIONAL DE SALUD
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		3.386	3.386	3.386	2.230	1.156
1- Gastos de personal	50.677	93	50.770	50.412	50.412	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	17.088	(2.289)	14.799	14.193	9.741	4.452
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	17	20	37	36	13	23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	67.782	1.210	68.992	68.027	62.396	5.631
0- Ejercicios cerrados		123	123	123	68	55
6- Inversiones reales	3.308	(57)	3.251	2.240	734	1.506
7- Transferencias de capital	72	(3)	69	36	22	14
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.380	63	3.443	2.399	824	1.575
8- Activos financieros	233		233	195	190	5
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	233		233	195	190	5
TOTAL	71.395	1.273	72.668	70.621	63.410	7.211

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: SERVICIO REGIONAL DE SALUD
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.146		38.146	30.583	18.068	12.515
4- Transferencias corrientes	29.628	1.234	30.862	30.766	30.766	
5- Ingresos patrimoniales	8		8	33	31	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	67.782	1.234	69.016	61.382	48.865	12.517
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	3.380	39	3.419	3.425	3.425	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.380	39	3.419	3.425	3.425	
8- Activos financieros	233		233	202	60	142
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	233		233	202	60	142
TOTAL	71.395	1.273	72.668	65.009	52.350	12.659

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados						
1- Gastos de personal	700	3	703	679	679	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	816		816	788	507	281
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	40.231		40.231	40.231	40.231	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.747	3	41.750	41.698	41.417	281
0- Ejercicios cerrados						
6- Inversiones reales	137	(8)	129	125	68	57
7- Transferencias de capital	14.463	20	14.483	12.621	7.674	4.947
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.600	12	14.612	12.746	7.742	5.004
8- Activos financieros	4		4	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4		4	3	3	
TOTAL	56.351	15	56.366	54.447	49.162	5.285

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	74		74	101	74	27
4- Transferencias corrientes	42.870	15	42.885	43.887	39.494	4.393
5- Ingresos patrimoniales	(1.197)		(1.197)	96	94	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.747	15	41.762	44.084	39.662	4.422
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	14.600		14.600	14.600	9.189	5.411
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.600		14.600	14.600	9.189	5.411
8- Activos financieros	4		4	4	4	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4		4	4	4	
TOTAL	56.351	15	56.366	58.688	48.855	9.833

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS	11.815	8.695
I. Inversiones destinadas al uso general		391	I. Patrimonio		
II. Inmovilizaciones inmateriales	366		II. Reservas	9.978	7.142
III. Inmovilizaciones materiales		391	III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.837	1.553
V. Inversiones financieras permanentes			B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		1.145
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias	16.447	18.982	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	14.491	17.790	II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales	1.155		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	801	1.192	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.998	9.532
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito	4.998	9.532
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	16.813	19.373	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	16.813	19.372

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	95.507	84.013	1. Ventas y prestaciones de servicios	973.334	85.566
2. Aprovisionamientos	308	292	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	39.752	35.300
3. Otros gastos de gestión ordinaria	2.338	2.249	3. Otros ingresos de gestión ordinaria		164
4. Transferencias y subvenciones	92.811	81.472	4. Transferencias y subvenciones	57.466	49.833
5. Pérdidas y gastos extraordinarios			5. Ganancias e ingresos extraordinarios		269
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios			c) Ingresos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
e) Modificaciones derechos y obligaciones ejercicios anteriores			e) Modificaciones derechos y obligaciones ejercicios anteriores		
			f) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		269
AHORRO	1.837	1.553			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL
ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (IMDER)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		44	44	44	44	
1- Gastos de personal	1.197	25	1.222	1.196	1.195	1
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	601	(46)	555	545	472	73
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.798	23	1.821	1.785	1.711	74
0- Ejercicios cerrados						
6- Inversiones reales	100		100	100	48	52
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	100		100	100	48	52
8- Activos financieros	5		5	5	5	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5		5	5	5	
TOTAL	1.903	23	1.926	1.890	1.764	126

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL
ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (IMDER)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	705		705	697	599	98
4- Transferencias corrientes	1.040	23	1.063	1.081	1.081	
5- Ingresos patrimoniales	53		53	50	45	5
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.798	23	1.821	1.828	1.725	103
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	100		100	100	100	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	100		100	100	100	
8- Activos financieros	5		5	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5		5	3	3	
TOTAL	1.903	23	1.926	1.931	1.828	103

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	709	609	A) FONDOS PROPIOS	445	410
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	46	46
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	709	609	III. Resultados de ejercicios anteriores	364	376
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	35	(12)
V. Inversiones financieras permanentes			B) SUBVENCIONES DE CAPITAL	705	604
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE	729	807	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	296	460	II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	433	347	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	288	402
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	288	402
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	1.438	1.416	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	1.438	1.416

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	1.792	1.664	B) INGRESOS	1.827	1.652
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			1. Ventas y prestaciones de servicios	697	728
2. Aprovisionamientos			2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.785	1.655	3. Otros ingresos de gestión ordinaria	50	
4. Transferencias y subvenciones			4. Transferencias y subvenciones	1.063	904
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	7	9	5. Ganancias e ingresos extraordinarios	17	20
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios			c) Ingresos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	17	20
e) Modificaciones derechos y obligaciones ejercicios anteriores	7	9	e) Modificaciones derechos y obligaciones ejercicios anteriores		
			f) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
AHORRO	35		DESAHORRO		12

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
0- Ejercicios cerrados		1.182	1.182	1.182	819	363
1- Gastos de personal	2.473	128	2.601	2.376	2.376	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.397	1.337	2.734	2.512	2.396	116
3- Gastos financieros	8.900	(2.727)	6.173	4.679	4.636	43
4- Transferencias corrientes	1.650	79	1.729	1.029	950	79
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.420	(1)	14.419	11.778	11.177	601
0- Ejercicios cerrados		817	817	817	773	44
6- Inversiones reales	30.044	(809)	29.235	23.089	19.508	3.581
7- Transferencias de capital	790	23	813	811	788	23
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.834	31	30.865	24.717	21.069	3.648
8- Activos financieros	51		51	28	28	
9- Pasivos financieros	3.050	(5)	3.045	1.756	1.747	9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.101	(5)	3.096	1.784	1.775	9
TOTAL	48.355	25	48.380	38.279	34.021	4.258

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	80		80	182	156	26
4- Transferencias corrientes	200	25	225	25	20	5
5- Ingresos patrimoniales	5.987		5.987	6.772	4.431	2.341
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.267	25	6.292	6.979	4.607	2.372
6- Enajenación de inversiones reales	7.282		7.282	7.574	6.612	962
7- Transferencias de capital	2.850		2.850	2.804		2.804
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.132		10.132	10.378	6.612	3.766
8- Activos financieros	626		626	97	76	21
9- Pasivos financieros	31.330		31.330	22.843	22.843	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.956		31.956	22.940	22.919	21
TOTAL	48.355	25	48.380	40.297	34.138	6.159

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	337.120	332.197	A) FONDOS PROPIOS	271.250	280.936
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	255.273	312.738
II. Inmovilizaciones inmateriales	53	263	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	336.013	330.642	III. Resultados de ejercicios anteriores	24.356	(17.654)
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	(8.379)	(14.148)
V. Inversiones financieras permanentes	1.054	1.292	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	7	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.286		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	103.854	82.529
C) ACTIVO CIRCULANTE	56.482	70.709	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	12.000	
I. Existencias	17.503	17.399	II. Otras deudas a largo plazo	103.854	70.529
II. Deudores	31.629	37.934	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.777	39.441
IV. Tesorería	7.333	15.376	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	66	14.062
V. Ajustes por periodificación	17		II. Deudas con entidades de crédito	19.711	25.379
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	394.888	402.906	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	394.888	402.906

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	48.541	43.735	1. Ventas y prestaciones de servicios	40.162	29.587
2. Aprovisionamientos	22.595	15.553	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9.827	7.250
3. Otros gastos de gestión ordinaria	23.485	25.619	3. Otros ingresos de gestión ordinaria	27.239	18.476
4. Transferencias y subvenciones	1.840	1.980	4. Transferencias y subvenciones	2.829	2.552
5. Pérdidas y gastos extraordinarios			5. Ganancias e ingresos extraordinarios		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	118		a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios		30	c) Ingresos extraordinarios	267	273
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	503	553	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		1.036
e) Modificaciones derechos y obligaciones ejercicios anteriores			e) Modificaciones derechos y obligaciones ejercicios anteriores		
AHORRO			DESAHORRO	8.379	14.148

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	6.097	26	6.123	6.096	6.092	4
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.775	247	2.022	1.933	1.389	544
3- Gastos financieros	25	11	36	36	36	
4- Transferencias corrientes	398	2	400	382	265	117
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.295	286	8.581	8.447	7.782	665
6- Inversiones reales	2.881	2.274	5.155	4.520	3.320	1.200
7- Transferencias de capital	1		1			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.882	2.274	5.156	4.520	3.320	1.200
8- Activos financieros	7		7	6	6	
9- Pasivos financieros	15		15	15	15	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	22		22	21	21	
TOTAL	11.199	2.560	13.759	12.988	11.123	1.865

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.464	218	1.682	1.988	1.572	416
4- Transferencias corrientes	7.117	107	7.224	6.605	5.694	911
5- Ingresos patrimoniales	39		39	37	30	7
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.620	325	8.945	8.630	7.296	1.334
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	2.572	374	2.946	2.638	1.983	655
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.572	374	2.946	2.638	1.983	655
8- Activos financieros	7	361	368	5	5	
9- Pasivos financieros		1.500	1.500	1.500	1.500	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7	1.861	1.868	1.505	1.505	
TOTAL	11.199	2.560	13.759	12.773	10.784	1.989

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	54.913	51.501	A) FONDOS PROPIOS	53.253	51.705
I. Inversiones destinadas al uso general			1. Patrimonio	49.456	49.456
II. Inmovilizaciones inmateriales	4	3	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	54.857	51.466	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.249	
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.548	2.249
V. Inversiones financieras permanentes	52	32	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	150	145
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.288	4.683	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	130	145
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.039	4.256	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	20	
I. Existencias	4	3	II. Otras deudas a largo plazo	5.798	4.334
II. Deudores	245	424	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	1.500	
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.298	4.334
IV. Tesorería			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	59.201	56.184	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	59.201	56.184

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	9.703	8.866	B) INGRESOS	11.251	11.115
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.993	8.322	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.539	1.330
2. Transferencias y subvenciones	582	500	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	449	395
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	128	44	3. Transferencias y subvenciones	9.256	8.911
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	7	479
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	128	44	c) Ingresos extraordinarios	5	14
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2	465
AHORRO	1.548	2.249	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	11.671	80	11.751	11.751	11.751	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.348	64	2.412	2.360	1.928	432
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	448	137	585	551	481	70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.467	281	14.748	14.662	14.160	502
6- Inversiones reales	4.166	707	4.873	3.239	2.409	830
7- Transferencias de capital	75	(30)	45	44	40	4
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.241	677	4.918	3.283	2.449	834
8- Activos financieros	60		60	60	60	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60		60	60	60	
TOTAL	18.768	958	19.726	18.005	16.669	1.336

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.500	167	3.667	3.289	2.262	1.027
4- Transferencias corrientes	10.867	193	11.060	11.632	9.696	1.936
5- Ingresos patrimoniales	100	20	120	110	87	23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.467	380	14.847	15.031	12.045	2.986
6- Enajenación de inversiones reales	30	28	58	58	58	
7- Transferencias de capital	2.592	255	2.847	2.838	2.328	510
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.622	283	2.905	2.896	2.386	510
8- Activos financieros	1.679	295	1.974	45	45	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.679	295	1.974	45	45	
TOTAL	18.768	958	19.726	17.972	14.476	3.496

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	18.944	18.120	A) FONDOS PROPIOS	17.254	16.511
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	29.328	29.328
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales			III. Resultados de ejercicios anteriores	(12.817)	(12.523)
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	743	(294)
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	84	87
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.419	4.126	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	3.982	3.771	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	50	35	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.025	5.648
IV. Tesorería	387	320	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	4.398	4.067
			III. Acreedores	1.627	1.581
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	23.363	22.246	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	23.363	22.246

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	17.081	16.984	B) INGRESOS	17.824	16.690
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	16.480	16.307	1. Ingresos de gestión ordinaria	2.831	2.740
2. Transferencias y subvenciones	598	668	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	522	534
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	3	9	3. Transferencias y subvenciones	14.471	13.416
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	2	3	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	1	6	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	743		DESAHORRO		294

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD CARLOS III
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	3.750	32	3.782	3.488	3.487	1
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.311	345	1.656	1.388	1.259	129
3- Gastos financieros	1		1			
4- Transferencias corrientes	142	40	182	130	127	3
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.204	417	5.621	5.006	4.873	133
6- Inversiones reales	3.271	2.034	5.305	4.823	3.665	1.158
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.271	2.034	5.305	4.823	3.665	1.158
8- Activos financieros	3	1	4	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3	1	4	3	3	
TOTAL	8.478	2.452	10.930	9.832	8.541	1.291

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD CARLOS III
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.155	25	1.180	1.161	1.088	73
4- Transferencias corrientes	3.951	259	4.210	4.132	3.515	617
5- Ingresos patrimoniales	108		108	157	155	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.214	284	5.498	5.450	4.758	692
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	3.262	197	3.459	3.137	1.581	1.556
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.262	197	3.459	3.137	1.581	1.556
8- Activos financieros	2	1.971	1.973	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2	1.971	1.973	3	3	
TOTAL	8.478	2.452	10.930	8.590	6.342	2.248

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD CARLOS III

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	15.323	13.023	A) FONDOS PROPIOS	17.861	15.411
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	15.412	13.356
II. Inmovilizaciones inmateriales	70	45	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	15.250	12.976	III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	2.449	2.055
V. Inversiones financieras permanentes	3	2	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.100	4.853	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	2.734	2.440	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	103	1.277	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.562	2.465
IV. Tesorería	1.263	1.136	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	1.562	2.465
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	19.423	17.876	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	19.423	17.876

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD CARLOS III
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	IIABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	6.155	5.590	B) INGRESOS	8.604	7.645
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.993	5.468	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.152	949
2. Transferencias y subvenciones	130	119	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	166	209
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	32	3	3. Transferencias y subvenciones	7.269	6.487
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	17	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	2.449	2.055	DESATILORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	34.952	10.897	45.849	45.588	45.083	505
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	7.210	3.172	10.382	9.954	8.682	1.272
3- Gastos financieros	271	710	981	978	978	
4- Transferencias corrientes	731	516	1.247	1.120	1.099	21
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	43.164	15.295	58.459	57.640	55.842	1.798
6- Inversiones reales	7.915	8.611	16.526	13.565	12.168	1.397
7- Transferencias de capital	765	329	1.094	983	710	273
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.680	8.940	17.620	14.548	12.878	1.670
8- Activos financieros	185	69	254	238	237	1
9- Pasivos financieros	5	8	13	12		12
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	190	77	267	250	237	13
TOTAL	52.034	24.312	76.346	72.438	68.957	3.481

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.812		12.812	11.535	8.016	3.519
4- Transferencias corrientes	31.296	14.896	46.192	46.322	28.256	18.066
5- Ingresos patrimoniales	706		706	400	313	87
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	44.814	14.896	59.710	58.257	36.585	21.672
6- Enajenación de inversiones reales	301		301	9	9	
7- Transferencias de capital	4.194	7.694	11.888	11.958	3.270	8.688
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.495	7.694	12.189	11.967	3.279	8.688
8- Activos financieros	2.720	1.714	4.434	153	153	
9- Pasivos financieros	5	8	13	15	15	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.725	1.722	4.447	168	168	
TOTAL	52.034	24.312	76.346	70.392	40.032	30.360

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	20.583		20.583	19.912	19.912	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	3.622	217	3.839	3.491	3.466	25
3- Gastos financieros		6	6			
4- Transferencias corrientes	322	55	377	247	235	12
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.527	278	24.805	23.650	23.613	37
6- Inversiones reales	6.581	939	7.520	6.642	5.993	649
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.581	939	7.520	6.642	5.993	649
8- Activos financieros	12		12	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12		12	3	3	
TOTAL	31.120	1.217	32.337	30.295	29.609	686

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.293	12	7.305	6.753	5.663	1.090
4- Transferencias corrientes	17.906	238	18.144	18.244	18.174	70
5- Ingresos patrimoniales	354		354	493	493	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.553	250	25.803	25.490	24.330	1.160
6- Enajenación de inversiones reales	676		676	429	429	
7- Transferencias de capital	4.494		4.494	4.803	4.173	630
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.170		5.170	5.232	4.602	630
8- Activos financieros	397	967	1.364			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	397	967	1.364			
TOTAL	31.120	1.217	32.337	30.722	28.932	1.790

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	48.537	46.232	A) FONDOS PROPIOS	52.618	49.911
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	44.857	44.857
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	48.521	46.216	III. Resultados de ejercicios anteriores	5.054	2.473
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	2.707	2.581
V. Inversiones financieras permanentes					
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16	16	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE	7.073	6.783	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	1.994	1.726	II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales	3		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería	5.076	5.057	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.992	3.104
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	2.992	3.104
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	55.610	53.015	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	55.610	53.015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HAVER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	27.569	26.637	B) INGRESOS	30.276	29.218
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	27.310	25.696	1. Ingresos de gestión ordinaria	6.701	6.516
2. Transferencias y subvenciones	247	131	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	545	464
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	12	810	3. Transferencias y subvenciones	23.030	22.187
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		51
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	12	810	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		51
AHORRO	2.707	2.581	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	326		326	236	231	5
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	51		51	51	43	8
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	377		377	287	274	13
6- Inversiones reales	1.500		1.500	252	223	29
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.500		1.500	252	223	29
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	1.877		1.877	539	497	42

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	27		27	18	14	4
4- Transferencias corrientes	300		300	310	280	30
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	327		327	328	294	34
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.500		1.500	1.574	239	1.335
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.500		1.500	1.574	239	1.335
8- Activos financieros	50		50	50	50	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50		50	50	50	
TOTAL	1.877		1.877	1.952	583	1.369

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	10.802	9.764
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	8.726	8.726
I.- Gastos de establecimiento	921	687	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	30	14	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	14	12	IV.- Reservas	1.039	921
IV.- Inmovilizaciones financieras	255	266	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias	16	16	VI.- Pérdidas y ganancias	1.037	117
VI.- Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	606	379	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.907	5.610
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	8.552	9.747
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	96.899	38.551	D) Acreedores a largo plazo	26.690	6.600
II.- Existencias	38.277	33.764	E) Acreedores a corto plazo	39.869	7.517
III.- Deudores	48.315	3.751			
IV.- Inversiones financieras temporales	4	4			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	10.299	1.030			
VII.- Ajustes por periodificación	4	2			
TOTAL ACTIVO	97.820	39.238	TOTAL PASIVO	97.820	39.238

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	5.848	13.800	1.- Ingresos de explotación	8.940	16.431
2.- Gastos de personal	380	381			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	35	34			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(83)	83			
5.- Otros gastos de explotación	245	165			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	2.515	1.968	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	918	1.644	2.- Ingresos financieros	44	18
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	874	1.636
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.641	342	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control		26	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	4	88	7.- Ingresos extraordinarios		4
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.637	202	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	4	140
14.- Impuestos sobre sociedades	600	85			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.037	117	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.113	1.102
B) Inmovilizado	6.405	4.394	I.- Capital suscrito	1.101	1.101
I.- Gastos de establecimiento	8		II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales		2	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	997	4.392	IV.- Reservas	1	2
IV.- Inmovilizaciones financieras	5.400		V.- Resultados de ejercicios anteriores		(1)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	11	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	1.484	1.520	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	948	581	D) Acreedores a largo plazo	2.190	3.210
III.- Deudores	1	901	E) Acreedores a corto plazo	4.586	1.602
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	535	38			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	7.889	5.914	TOTAL PASIVO	7.889	5.914

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	322	97
2.- Gastos de personal	27	18			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9	1			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	41	3			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	245	75	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	275	170	2.- Ingresos financieros	36	96
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS				239	74
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	6	1	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	1		7.- Ingresos extraordinarios	10	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	10		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		1
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	16		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	5				
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	11		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
GRUPO EMPRESARIAL: CANAL DE ISABEL II
BALANCE (Consolidado)

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	228.626	225.917
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	54.957	53.855
I.- Gastos de establecimiento	288.569	283.386	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	158	7	III.- Reserva revalorización	20.547	20.547
III.- Inmovilizaciones materiales	524	537	IV.- Otras reservas de la sociedad dominante	149.880	149.880
IV.- Inmovilizaciones financieras	286.880	282.390	V.- Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	532	367
V.- Acciones de la sociedad dominante	879	245	VI.- Reservas en sociedades puestas en equivalencia		
VI.- Deudores por operac.de tráfico a largo plazo	128	207	VII.- Diferencias de conversión		
			VIII.- Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante (Beneficio o Pérdida)	2.710	1.268
C) Fondo de comercio de consolidación			IX.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (---)		
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios	13	13	B) Socios externos	1.293	769
E) Activo circulante	19.517	19.095	C) Diferencia negativa de consolidación		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	416	729	D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.835	2.834
II.- Existencias	735	12.713	E) Provisiones para riesgos y gastos	21.477	18.126
III.- Deudores	11.973	4.510	F) Acreedores a largo plazo	38.801	37.013
IV.- Inversiones financieras temporales	5.026		I.- Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V.- Acciones de la sociedad dominante a corto plazo			II.- Deudas con entidades de crédito	34.136	33.157
VI.- Tesorería	1.027	782	III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
VII.- Ajustes por periodificación	340	361	IV.- Otros acreedores	4.384	3.856
			V.- Desembolsos pendientes sobre acciones	281	
			G) Acreedores a corto plazo	15.067	17.835
			I.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
			II.- Deudas con entidades de crédito	5.416	4.446
			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
			IV.- Acreedores comerciales	4.133	4.787
			V.- Otras deudas no comerciales	5.518	8.602
			VI.- Provisiones para operaciones de tráfico		
			VII.- Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	308.099	302.494	TOTAL PASIVO	308.099	302.494

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: CANAL DE ISABEL II

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	227.819	225.377
			I.- Patrimonio	54.949	53.863
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	281.051	275.464	III.- Reserva revalorización	170.428	170.428
II.- Inmovilizaciones inmateriales	521	533	IV.- Reservas		
III.- Inmovilizaciones materiales	278.705	274.077	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1.825	854	VI.- Pérdidas y ganancias	2.442	1.086
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.500	4.550
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	20.173	16.878
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	15.954	16.943	D) Acreedores a largo plazo	30.447	28.084
II.- Existencias	688	672	E) Acreedores a corto plazo	14.066	17.518
III.- Deudores	11.137	12.045			
IV.- Inversiones financieras temporales	3.331	3.375			
V.- Acciones propias a corto plazo	497	514			
VI.- Tesorería	301	337			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	297.005	292.407	TOTAL PASIVO	297.005	292.407

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: CANAL DE ISABEL II
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

(mp)

DEBE	Ejercicio contiene	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio contiene	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	5.804	6.364	1.- Ingresos de explotación	43.415	40.862
2.- Gastos de personal	13.594	13.614			
3.- Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.750	8.244			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	822	256			
5.- Otros gastos de explotación	7.936	6.981			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	5.519	5.403	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	2.273	3.196	2.- Ingresos financieros	651	211
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS					
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.897	2.418	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	1.951	392	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		2
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	68	274	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	66	66
12.- Gastos extraordinarios		823	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	570	202
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	41	97	7.- Ingresos extraordinarios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2.473	1.102	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	31	16	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	2.442	1.086	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
GRUPO EMPRESARIAL: CANAL DE ISABEL II
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Consolidada)

(mip)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	6.589	6.601	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	2.125	3.684
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.464	2.917	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.377	1.235
V - BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	3.087	1.682	V - PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS		
VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.876	1.492	VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)		
VII- RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD	2.710	1.268	VII- RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD		
DOMINANTE (BENEFICIO)			DOMINANTE (PÉRDIDA)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.783	1.404
			I.- Capital suscrito	791	791
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	9.671	10.076	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	2	IV.- Reservas	483	318
III.- Inmovilizaciones materiales	1.877	1.935	V.- Resultados de ejercicios anteriores	13	(171)
IV.- Inmovilizaciones financieras	7.792	8.139	VI.- Pérdidas y ganancias	496	466
V.- Acciones propias	1		VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	13	13	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	212	219
D) Activo circulante	1.727	1.183	C) Provisiones para riesgos y gastos	182	104
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	7	5	D) Acreedores a largo plazo	8.425	9.000
II.- Existencias	774	657	E) Acreedores a corto plazo	809	545
III.- Deudores	890	440			
IV.- Inversiones financieras temporales	38	62			
V.- Acciones propias a corto plazo	18	19			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	11.411	11.272	TOTAL PASIVO	11.411	11.272

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	1.764	1.884
2.- Gastos de personal	76	73			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	406	417			
5.- Otros gastos de explotación					
	152	146			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	1.130	1.248	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	35	12
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
				496	756
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	634	492	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	8	8
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		58
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	8	66	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	642	558	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	146	92			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	496	466	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: HISPANAGUA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	239	162
			I.- Capital suscrito	198	198
			II.- Prima de emisión	27	27
B) Inmovilizado	177	177	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento			IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	2	4	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(63)	(5)
III.- Inmovilizaciones materiales	170	168	VI.- Pérdidas y ganancias	77	(58)
IV.- Inmovilizaciones financieras	5	5	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	1.470	1.504	C) Provisiones para riesgos y gastos	1.122	1.144
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	37	49	E) Acreedores a corto plazo	286	375
III.- Deudores	613	717			
IV.- Inversiones financieras temporales	805	694			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	12	39			
VII.- Ajustes por periodificación	3	5			
TOTAL ACTIVO	1.647	1.681	TOTAL PASIVO	1.647	1.681

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: HISPANAGUA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	343	313	1.- Ingresos de explotación	1.371	1.359
2.- Gastos de personal	732	911			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	23	21			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	3	(1)			
5.- Otros gastos de explotación	206	148			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	64		I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		33
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	45	57
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	45	57	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	109	24	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	111	24	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	34	82			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	77		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		58

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: MADRID 112, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	843	150
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	1.000	150
I.- Gastos de establecimiento	364		II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	154		III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1		IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	209		V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(157)	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	945	150	C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	416		D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	62		E) Acreedores a corto plazo	466	
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	447	150			
VII.- Ajustes por periodificación	20				
TOTAL ACTIVO	1.309	150	TOTAL PASIVO	1.309	150

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

EMPRESA: MADRID 112, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	6		1.- Ingresos de explotación		
2.- Gastos de personal	111				
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3				
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	45				
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	165	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	7	
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	7		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	158	
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	1	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	157	
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	157	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: MULTIPARK MADRID, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	938		A) Fondos propios	2.000	
B) Inmovilizado	298		I.- Capital suscrito	1.250	
I.- Gastos de establecimiento	264		II.- Prima de emisión	750	
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	34		V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	804		B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	40		D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	750		E) Acreedores a corto plazo	40	
IV.- Inversiones financieras temporales	14				
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.040		TOTAL PASIVO	2.040	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	232	(265)
			I.- Capital suscrito	741	240
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	916	917	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	6	1	IV.- Reservas	38	38
III.- Inmovilizaciones materiales	3	24	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(542)	(478)
IV.- Inmovilizaciones financieras	896	880	VI.- Pérdidas y ganancias	(5)	(65)
V.- Acciones propias	11	12	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	941	1.072
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	165	141
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	533	162	D) Acreedores a largo plazo		1
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	111	130
III.- Deudores	117	142			
IV.- Inversiones financieras temporales	380				
V.- Acciones propias a corto plazo	34	18			
VI.- Tesorería	2	2			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.449	1.079	TOTAL PASIVO	1.449	1.079

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	101	130
B) Inmovilizado	481	21	I.- Capital suscrito	89	89
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	169	1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	302	4	IV.- Reservas	41	16
IV.- Inmovilizaciones financieras	10	16	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(29)	25
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	805	193	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	584	
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	7	9
II.- Existencias	195	128	D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	553		E) Acreedores a corto plazo	594	75
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	56	65			
VI.- Tesorería	1				
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.286	214	TOTAL PASIVO	1.286	214

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	129	110	1.- Ingresos de explotación	218	271
2.- Gastos de personal	22	3			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		11			
5.- Otros gastos de explotación	138	99			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		48	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	71	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	1	14	2.- Ingresos financieros	12	4
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	11		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		10
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		38	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	60	
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(2)	1	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	2		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	32	
12.- Gastos extraordinarios	3	9	7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		5	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2	2
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	31		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		13
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		25	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	29	
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		25	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	29	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.448	1.348
			I.- Capital suscrito	15	15
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	836	904	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	3	7	IV.- Reservas	1.333	1.129
III.- Inmovilizaciones materiales	351	414	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	482	483	VI.- Pérdidas y ganancias	100	204
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	26	23
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	839	699	D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	201	232
III.- Deudores	25	21			
IV.- Inversiones financieras temporales	606	500			
V.- Acciones propias a corto plazo	202	173			
VI.- Tesorería	6	5			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.675	1.603	TOTAL PASIVO	1.675	1.603

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(imp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	8	9	1.- Ingresos de explotación	908	921
2.- Gastos de personal	390	397			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	92	105			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	108	132			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	310	278	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	39	38
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	39	38	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	349	316	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		1
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	101	3	7.- Ingresos extraordinarios	4	1
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	100		8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	152	315	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	197	1
14.- Impuestos sobre sociedades	52	111			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	100	204	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
GRUPO EMPRESARIAL: INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO
BALANCE (Consolidado)

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	31	33	A) Fondos propios	(7.776) (1.404)	(1.695)
B) Inmovilizado			1.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	13.793	13.216	II.- Prima de emisión		
II.- Gastos de establecimiento	106	268	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones inmateriales	24	433	IV.- Otras reservas de la sociedad dominante		
IV.- Inmovilizaciones materiales	6.681	6.304	V.- Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	(295)	660
V.- Inmovilizaciones financieras	6.982	6.211	VI.- Reservas en sociedades puestas en equivalencia		
V.- Acciones de la sociedad dominante			VII.- Diferencias de conversión		
			VIII.- Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante (Beneficio o Pérdida)	(6.077)	(2.355)
			IX.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (---)		
C) Fondo de comercio de consolidación			B) Socios externos	1.567	1.852
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.041	172	C) Diferencia negativa de consolidación	2.822	3.335
E) Activo circulante	4.498	4.308	D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.811	1.931
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			E) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	1.892	2.113	F) Acreedores a largo plazo	11.475	7.082
III.- Deudores	1.563	818	I.- Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
IV.- Inversiones financieras temporales	3	10	II.- Deudas con entidades de crédito	11.394	7.007
V.- Acciones de la sociedad dominante a corto plazo			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
VI.- Tesorería	957	1.257	IV.- Otros acreedores	81	75
VII.- Ajustes por periodificación	83	110	G) Acreedores a corto plazo	3.464	5.224
			I.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
			II.- Deudas con entidades de crédito	817	2.904
			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia	2	2
			IV.- Acreedores comerciales	1.427	1.633
			V.- Otras deudas no comerciales	948	622
			VI.- Provisiones para operaciones de tráfico	22	
			VII.- Ajustes por periodificación	248	63
TOTAL ACTIVO	19.363	17.729	TOTAL PASIVO	19.363	17.729

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	2.115	2.098
			I.- Capital suscrito	3.000	3.000
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	5.074	3.816	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	104	208	IV.- Reservas		
III.- Inmovilizaciones materiales	11	12	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(903)	(752)
IV.- Inmovilizaciones financieras	4.130	3.596	VI.- Pérdidas y ganancias	18	(150)
V.- Acciones propias	829		VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.041		B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	444	1.037	C) Provisiones para riesgos y gastos	984	659
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	2.021	1.698
II.- Existencias	278	43	E) Acreedores a corto plazo	1.439	398
III.- Deudores	1	1			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	165	993			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	6.559	4.853	TOTAL PASIVO	6.559	4.853

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	796	990
2.- Gastos de personal	32	30			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	170	170			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	386	610			
5.- Otros gastos de explotación	168	149			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	40	31	2.- Ingresos financieros	38	20
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	125	160	3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	87	140
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	47	109
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios		39	7.- Ingresos extraordinarios	67	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3	13	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1	11
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		41
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		150
14.- Impuestos sobre sociedades	18				
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
	18				150

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
GRUPO EMPRESARIAL: INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Consolidada)

(mip)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.635	1.827
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	540	539
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.175	2.366
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	3.921	104
V - BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS	6.096	2.470
VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)			VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	6.103	2.470
VII- RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD			VII- RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD	6.077	2.355
DOMINANTE (BENEFICIO)			DOMINANTE (PÉRDIDA)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(7.643)	(1.591)
B) Inmovilizado	9.089	9.166	I.- Patrimonio	(1.591)	
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	11	418	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.335	1.379	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	7.743	7.369	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(6.052)	(1.591)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.041	172	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	1.638	170	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.562	3.280
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	6.061	151
II.- Existencias	1.413	129	D) Acreedores a largo plazo	7.280	3.040
III.- Deudores	6	10	E) Acreedores a corto plazo	2.508	4.628
IV.- Inversiones financieras temporales	219	29			
V.- Acciones propias a corto plazo		2			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	11.768	9.508	TOTAL PASIVO	11.768	9.508

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	1.476	1.400
2.- Gastos de personal	716	660			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	79	80			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(6)	(1)			
5.- Otros gastos de explotación	2.438	2.341			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	446	446	2.- Ingresos financieros	45	56
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	27		3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	428	390
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.179	2.070
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	11	38	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	117	558
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	127	4	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	4.144	60	7.- Ingresos extraordinarios		1
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	16	2	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	308	24
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	3.873	
14.- Impuestos sobre sociedades		479		6.052	1.591
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	6.052	1.591

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	109	95
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	850	850
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales			IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(755)	(756)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	14	1
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	685	745
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	289	274
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo	14	13
III.- Deudores			E) Acreedores a corto plazo	39	37
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.136	1.164	TOTAL PASIVO	1.136	1.164

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	191	175
2.- Gastos de personal	50	45			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	65	74			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	1	7			
5.- Otros gastos de explotación	120	125			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	45	76
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	1	1	2.- Ingresos financieros	2	1
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	44	76
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	60	67
12.- Gastos extraordinarios	2		7.- Ingresos extraordinarios		10
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	58	77	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	14	1	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	14	1	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: POLÍGONO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PAL-COSLADA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	614	603
			I.- Capital suscrito	600	600
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado			III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento	13	58	IV.- Reservas		3
II.- Inmovilizaciones inmateriales		58	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
III.- Inmovilizaciones materiales			VI.- Pérdidas y ganancias	11	
IV.- Inmovilizaciones financieras	9		VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias	4				
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos	8	8
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	3.243	3.265			
II.- Existencias	2.239	2.671	D) Acreedores a largo plazo	2.160	2.333
III.- Deudores	489	389	E) Acreedores a corto plazo	474	379
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	515	205			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.256	3.323	TOTAL PASIVO	3.256	3.323

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: POLÍGONO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PAL-COSLADA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	491	485	1.- Ingresos de explotación	810	656
2.- Gastos de personal	14	13			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	58	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	21				
5.- Otros gastos de explotación	25	24			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	201	132	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	181	146	2.- Ingresos financieros	1	5
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	21		III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	180	141
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		9
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	4		7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		9	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	4	
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	17		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	6				
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	11		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	457	450
B) Inmovilizado	653	774	I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento		2	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	92	157	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	560	614	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1	1	V.- Resultados de ejercicios anteriores	450	(88)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	7	538
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	590	702	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.340	1.540
D) Activo circulante	2.782	3.115	C) Provisiones para riesgos y gastos	348	411
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	1.880	2.190
III.- Deudores	2.710	3.077			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	61	19			
VI.- Tesorería	11	19			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	4.025	4.591	TOTAL PASIVO	4.025	4.591

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.347	1.258	1.- Ingresos de explotación	5.410	5.118
2.- Gastos de personal	1.822	1.630			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	373	394			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	941	1.419			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		417	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	73	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	1	34	2.- Ingresos financieros	10	14
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	9		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		20
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		397	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	64	
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	1	58	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		340
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	2	103	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	350	
12.- Gastos extraordinarios	316	61	7.- Ingresos extraordinarios	3	27
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	73	145	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	39	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		145	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	9	542	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	2	4			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	7	538	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: METRO DE MADRID, S.A.**

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	39.165	39.165
			I.- Capital suscrito	2.340	2.340
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	118.226	100.483	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	11.382	11.382
III.- Inmovilizaciones materiales	7	37	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	115.812	99.740	VI.- Pérdidas y ganancias		
V.- Acciones propias	2.407	706	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
			VIII. Subvenciones de capital	25.443	25.443
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	23.974	13.720	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	41.559	35.424
D) Activo circulante	16.686	12.227	C) Provisiones para riesgos y gastos	16.865	16.109
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	40.603	18.333
II.- Existencias	1.499	1.519	E) Acreedores a corto plazo	9.504	10.547
III.- Deudores	9.057	9.618			
IV.- Inversiones financieras temporales	4.815	9	F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	11.190	6.852
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	1.212	1.015			
VII.- Ajustes por periodificación	103	66			
TOTAL ACTIVO	158.886	126.430	TOTAL PASIVO	158.886	126.430

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: METRO DE MADRID, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	950	1.006	1.- Ingresos de explotación	44.930	44.684
2.- Gastos de personal	26.985	26.908			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.827	7.374			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	9.422	9.100			
1 - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		296	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	254	
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	2.561	2.573	2.- Ingresos financieros	112	154
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	2.449	2.419
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.703	2.123
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	190	456	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.704	2.201
12.- Gastos extraordinarios	19	28	7.- Ingresos extraordinarios	215	416
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.717	2.133	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	7	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	14	10	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	14	10			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
GRUPO EMPRESARIAL: RADIO TELEVISIÓN MADRID
BALANCE (Consolidado)

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(27.243)	(27.749)
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	9.563	2.533	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	172	203	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	44	24	IV.- Otras reservas de la sociedad dominante		
IV.- Inmovilizaciones financieras	8.055	2.257	V.- Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	(9.771)	(10.193)
V.- Acciones de la sociedad dominante	1.292	49	VI.- Reservas en sociedades puestas en equivalencia	(17.978)	(17.978)
			VII.- Diferencias de conversión		
			VIII.- Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante (Beneficio o Pérdida)	506	422
			IX.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (---)		
C) Fondo de comercio de consolidación			B) Socios externos		
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.396	124	C) Diferencia negativa de consolidación		
E) Activo circulante	10.740	10.993	D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.180	2.972
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			E) Provisiones para riesgos y gastos	84	228
II.- Existencias	3.273	3.196			
III.- Deudores	6.654	6.600	F) Acreedores a largo plazo	36.229	30.300
IV.- Inversiones financieras temporales	18	33	I.- Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V.- Acciones de la sociedad dominante a corto plazo			II.- Deudas con entidades de crédito	27.467	30.300
VI.- Tesorería	33	22	III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
VII.- Ajustes por periodificación	762	1.142	IV.- Otros acreedores	8.387	
			V.- Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	375	
			G) Acreedores a corto plazo	10.449	7.899
			I.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
			II.- Deudas con entidades de crédito	2.578	2.150
			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
			IV.- Acreedores comerciales	5.092	4.533
			V.- Otras deudas no comerciales	2.735	1.049
			VI.- Provisiones para operaciones de tráfico		
			VII.- Ajustes por periodificación	44	167
TOTAL ACTIVO	23.699	13.650	TOTAL PASIVO	23.699	13.650

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: RADIO TELEVISIÓN MADRID

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	(27.243)	(27.749)
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento	628	719	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	172	203	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	15	23	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	99	149	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(27.749)	(28.171)
V.- Acciones propias	342	344	VI.- Pérdidas y ganancias	506	422
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	47	92	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	540	627
D) Activo circulante	2.831	4.908	C) Provisiones para riesgos y gastos	18	19
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	27.466	30.300
II.- Existencias	2.788	4.867	E) Acreedores a corto plazo	2.725	2.522
III.- Deudores	7	17			
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	33	22			
VI.- Tesorería	3	2			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.506	5.719	TOTAL PASIVO	3.506	5.719

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ENTE PÚBLICO: RADIO TELEVISIÓN MADRID
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	261	14
2.- Gastos de personal	870	918			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	89	75			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	1	99			
5.- Otros gastos de explotación	161	323			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	860	1.401
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	1.869	2.863	2.- Ingresos financieros	30	30
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.839	2.833
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.699	4.234
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control		13	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	3.211	4.688
12.- Gastos extraordinarios	8	19	7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		1	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2	1
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.205	4.656	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	506	422	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	506	422	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
GRUPO EMPRESARIAL: RADIO TELEVISIÓN MADRID
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Consolidada)

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.087	1.912
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.907	2.804
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.994	4.716
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.500	5.138	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	506	422	V - PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS		
VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	506	422	VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)		
VII- RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD	506	422	VII- RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD		
DOMINANTE (BENEFICIO)			DOMINANTE (PÉRDIDA)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: TELEVISIÓN AUTONOMÍA MADRID, S.A.

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	250	250
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	250	250
I.- Gastos de establecimiento	9.176	2.090	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	28	1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	7.897	2.083	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1.251	6	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.349	32	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.581	2.322
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	9.166	7.739	C) Provisiones para riesgos y gastos	66	199
II.- Existencias	3.273	3.195	D) Acreedores a largo plazo	8.762	
III.- Deudores	5.125	3.388	E) Acreedores a corto plazo	9.032	7.090
IV.- Inversiones financieras temporales	10	16			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación	758	1.140			
TOTAL ACTIVO	21.691	9.861	TOTAL PASIVO	21.691	9.861

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: TELEVISIÓN AUTONOMÍA MADRID, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.587	2.813	1.- Ingresos de explotación	12.464	11.554
2.- Gastos de personal	3.636	3.058			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	462	233			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos inencontrables	(146)	(407)			
5.- Otros gastos de explotación	6.137	6.078			
1 - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	10		2.- Ingresos financieros	212	221
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	23	2
8.- Diferencias negativas de cambio	82	13			40
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	550		4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	69	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	9	15	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	281	192
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	347	466	7.- Ingresos extraordinarios	1.021	656
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	150	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS				9	17
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	281	192	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: TRES CANTOS, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	2.910	2.594
			I.- Capital suscrito	2.314	2.314
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	2.318	2.306	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	281	206
III.- Inmovilizaciones materiales	6	5	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	2.312	2.301	VI.- Pérdidas y ganancias	315	74
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	711	1.671
D) Activo circulante	2.310	5.871	C) Provisiones para riesgos y gastos	44	44
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	1.378	4.147	E) Acreedores a corto plazo	963	3.868
III.- Deudores	363	1.489			
IV.- Inversiones financieras temporales	530				
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	39	203			
VII.- Ajustes por periodificación		32			
TOTAL ACTIVO	4.628	8.177	TOTAL PASIVO	4.628	8.177

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: TRES CANTOS, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	3.328	3.953	1.- Ingresos de explotación	4.031	4.382
2.- Gastos de personal	104	102			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incoobrables	15	13			
5.- Otros gastos de explotación	105	100			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	478	212	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	38	12	2.- Ingresos financieros	66	83
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	28	71	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	506	283	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	37	183	7.- Ingresos extraordinarios		6
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	13	8
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	484	114	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	22	169
14.- Impuestos sobre sociedades	169	40			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	315	74	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. DE CAPITAL RIESGO
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	4.014	
			I.- Capital suscrito	4.000	
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	2		III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	2		IV.- Reservas		
III.- Inmovilizaciones materiales			V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras			VI.- Pérdidas y ganancias	14	
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	4.027		D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	15	
III.- Deudores	4				
IV.- Inversiones financieras temporales	4.014				
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	6				
VII.- Ajustes por periodificación	3				
TOTAL ACTIVO	4.029		TOTAL PASIVO	4.029	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A. DE CAPITAL RIESGO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación		
2.- Gastos de personal					
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	8			8	
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	28	
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	28		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	20		III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	20		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	6				
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	14		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE
AUTOMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	990	533
			I.- Capital suscrito	25	25
			II.- Prima de emisión	935	468
B) Inmovilizado			III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento	996	514	IV.- Reservas	41	41
II.- Inmovilizaciones inmateriales	468		V.- Resultados de ejercicios anteriores	(1)	
III.- Inmovilizaciones materiales	528	514	VI.- Pérdidas y ganancias	(10)	(1)
IV.- Inmovilizaciones financieras			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	91	52
D) Activo circulante			C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	87	127	D) Acreedores a largo plazo	1	
II.- Existencias			E) Acreedores a corto plazo	1	56
III.- Deudores	87	75			
IV.- Inversiones financieras temporales		50			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería		2			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.083	641	TOTAL PASIVO	1.083	641

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EMPRESA: AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE AUTOMOCIÓN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	6	
2.- Gastos de personal					
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16				
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	3	4			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	13	4
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros		3
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		3	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	13	1
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	3	
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	10	1
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	10	1